

ACADEMIA DE CIENCIAS Y LETRAS
CIUDAD DE MEXICO

CIUDAD DE MEXICO

CIUDAD DE MEXICO

Small white label on the spine.



FOLLETOS
RAROS
DEFENSA
DE
LA PULTE

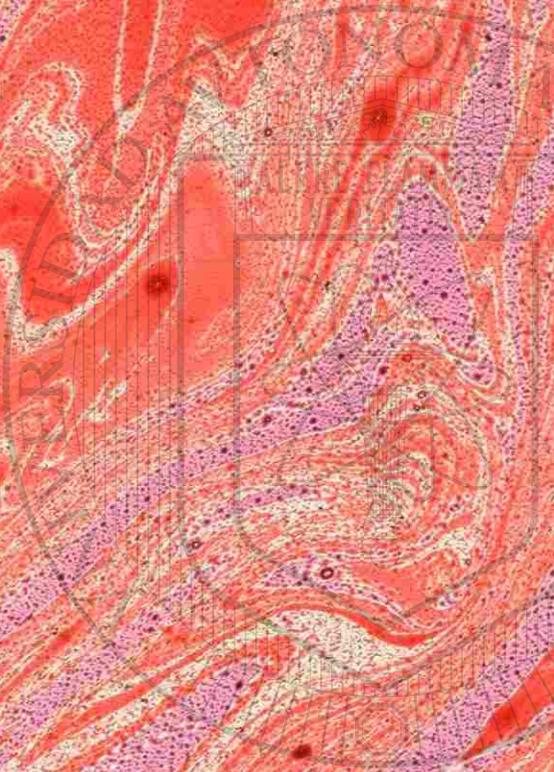


GUERRA
DE
REFORMA

B406
.C47
D6



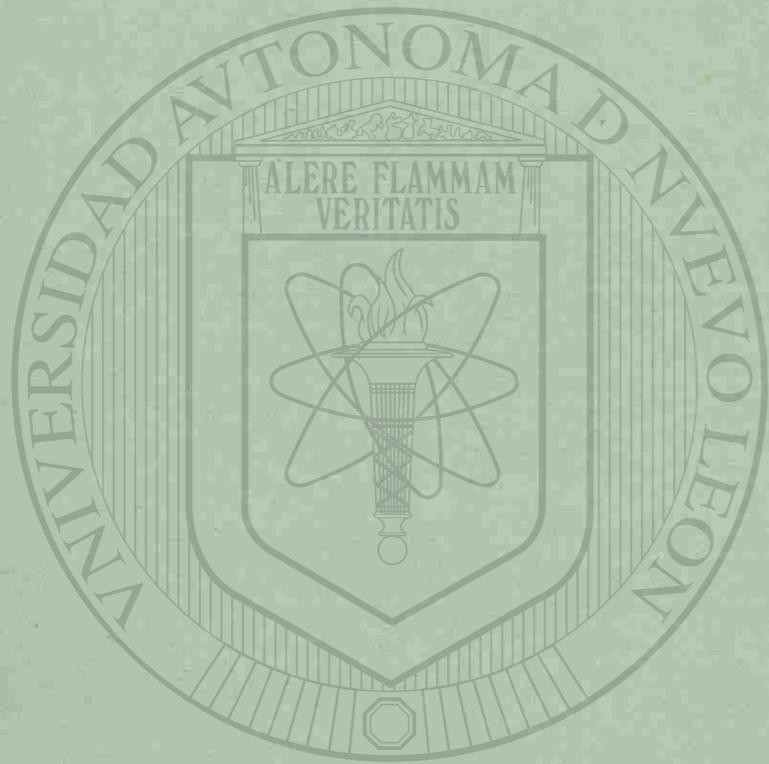
1020000778



LIBRO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECA



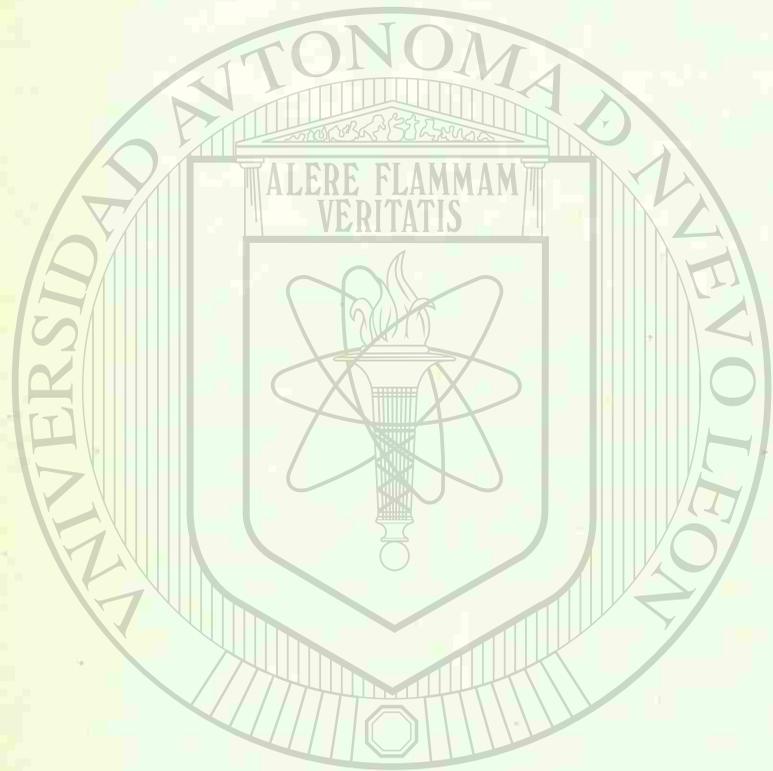
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



103407



9

DON NICOLAS BRAVO Y LA DEFENSA DE
CHAPULTEPEC

U A N L

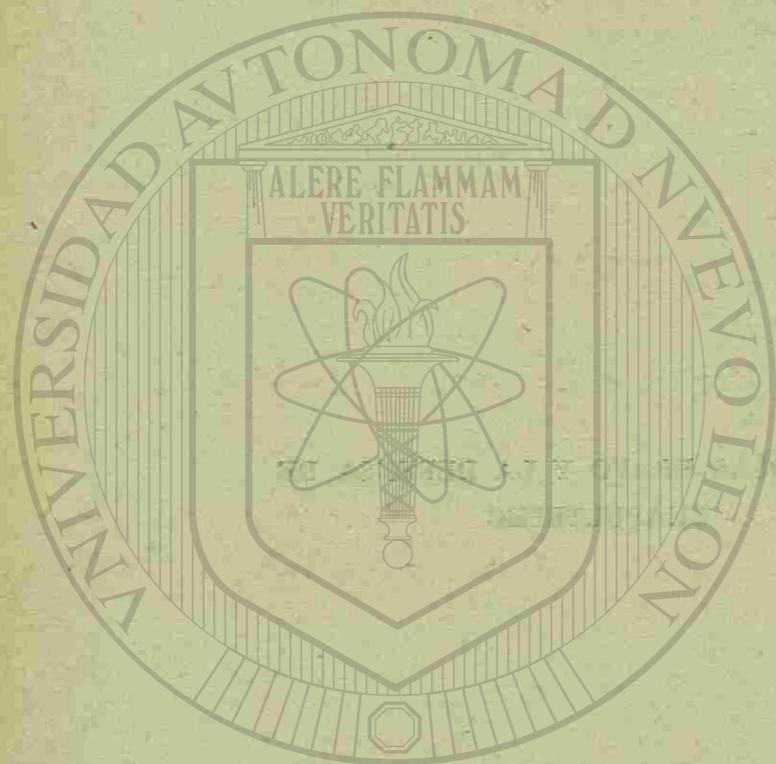
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ESTABLECIMIENTO DE BIBLIOTECAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

E 406
.C47
D6



DON NICOLAS BRAVO Y LA DEFENSA DE
CHAPULTEPEC

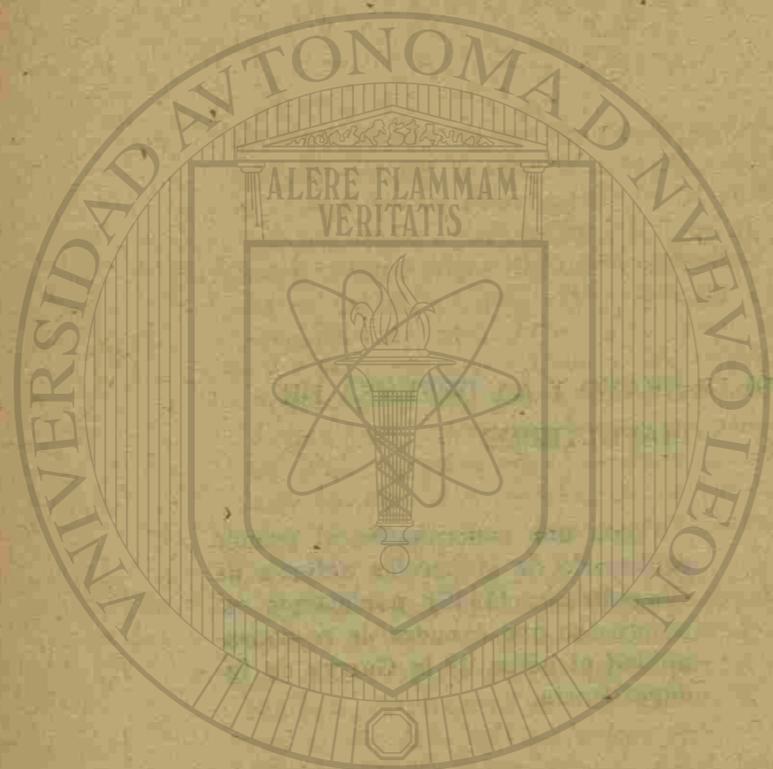
Como una contribución al primer centenario de la heroica defensa de Chapultepec, (1847) publicamos este proceso que exonera de responsabilidad al héroe de la Guerra de Independencia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



NOTA

Una de las principales acciones de guerra libradas en el Valle de México durante la guerra con los Estados Unidos, fué sin duda la de Chapultepec, en los días 12 y 13 de septiembre de 1847. De dicha acción, fuera del hermoso episodio de los cadetes, se desconocen muchos otros, también heroicos y gloriosos. Más aún, ha habido no pocas personas, aun entre los eruditos, que, impresionadas por los partes oficiales del general Santa Ana (de 12 y 19 de noviembre de 1847), han creído que esa acción no sólo fué perdida para las armas nacionales, sino para el honor nacional, por la manera vergonzosa en que, según dichos partes, fué hecho prisionero el jefe del punto, general D. Nicolás Bravo.

Nada, sin embargo, es más falso que eso. Y así quedó demostrado a raíz de los sucesos en la sumaria que se instruyó del 16 de febrero al 20 de julio de 1848 para depurar la conducta del general Bravo. El resultado, que fué mandado publicar en los periódicos, ha sido citado por varios historiadores, como Roa Bárcena, (RECUERDOS DE LA INVASION NORTEAMERICANA, II, 270, edic. Agüeros) y Justin H. Smith (THE WAR WITH MEXICO, II, 411).

Por otra parte, con las conclusiones de la Sumaria está en perfecto acuerdo el parte oficial del general John A. Quitman, jefe de la columna enemiga en cuyo poder cayó prisionero el general Bravo, pues dice: "El general Bravo, con muchos oficiales y soldados, cayó prisionero EN EL CASTILLO, en poder del teniente Brower (del regl-

miento de Nueva York), quien me hizo entrega de sus personas”.

Y lo mismo dice Guillermo Prieto, contemporáneo y directo investigador de los sucesos, en el capítulo XII, p. 316, de los APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS, capítulo del que fué autor (MEMORIAS, II-265) “...el general Bravo (fué) hecho prisionero por el teniente Charles Brower, no habiendo desmentido en toda la acción el carácter histórico con que es ventajosamente conocido en la República y fuera de ella; no siendo por consecuencia cierto, que se le encontrara hundido en un foso hasta el pescuezo, como asentó en su parte oficial el general Santa Anna”.

La sumaria investigó dos cargos contra el general Bravo: el hecho por el general Santa Ana, que ya conocemos; y el formulado posteriormente, durante el proceso, por el general Lino J. Alcorta, Ministro de la Guerra en septiembre de 1847. Este acusó a Bravo de no haberle obedecido en fortificar un foso del Bosque de Chapultepec, en la parte que mira al Molino del Rey. Mientras se trató del primer cargo actuó como fiscal el general Antonio Díez de Bonilla; mas cuando se llegó —inopinadamente— al segundo, Bonilla declaró no poder continuar actuando como fiscal “por la parte oficiosa que tuvo en fortificar los puntos de que hablaba el general Alcorta”. En consecuencia, fué substituído por el general graduado Manuel Alvarez el 26 de junio de 1848.

Este segundo cargo también quedó desvanecido.

Mucha importancia tiene para la historia de nuestra guerra con los Estados Unidos este proceso, (cuyo original

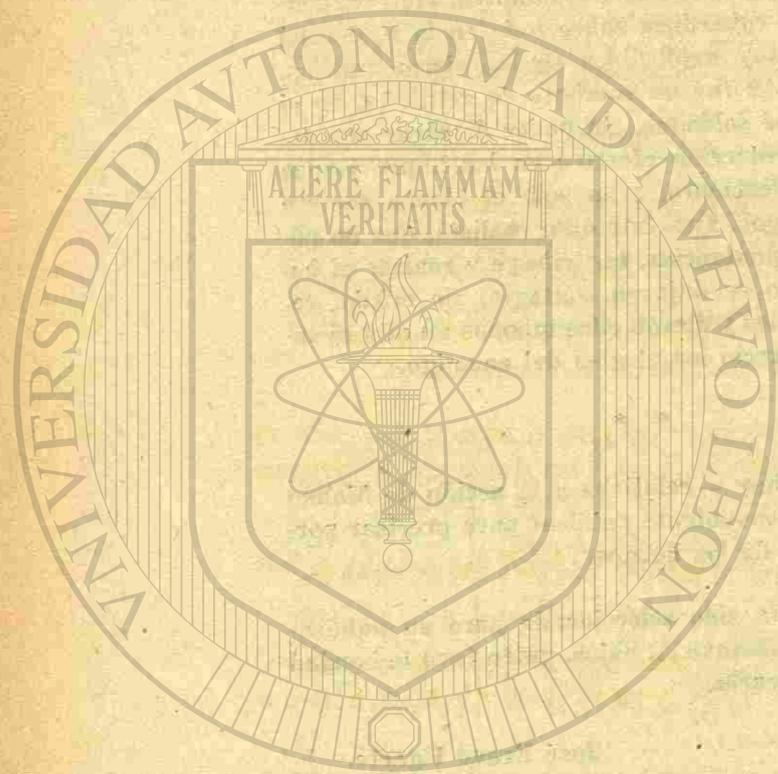
se encuentra en el Ramo de Guerra, volumen 273) no sólo por la substancial rectificación que hace a una versión calumniosa y denigrante, sino por los valiosos y realistas pormenores que contiene. Junto al inpoluto heroísmo de Bravo, Monterde, Saldaña, Cano, Pérez, Dosamantes, etc., encuéntrase deserciones y cobardías, sobre todo en la noche del 12 de septiembre, muy explicables en las circunstancias, pues el combate del 12 fué un combate de artillería, en el que la mayoría de los soldados, sin poder disparar sus armas ni tener una protección efectiva en las improvisadas e incompletas fortificaciones, eran sólo el blanco certero de los cañones enemigos. Mas este dato realista, que no podía faltar en las circunstancias, contribuye a realzar el heroísmo de los que no se dejaron contagiar de miedo, reanimaron a los cobardes y dieron ellos mismos un alto ejemplo de valor, que mereció los elogios del enemigo.

Otras sumarias hay —relativas a la acción de Molino del Rey— que sería conveniente publicar para precisar pormenores importantes de los hechos.

La presente había sido seleccionada para su publicación, por el Sr. Gral. Gustavo A. Salas, quien tuvo la bondad de ayudarme a localizarla.

José Bravo Ugarte.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pueblo de Tenancingo, año de 1848.

Sumaria

en averiguación de la conducta observada por el excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, como jefe de la fortificación de Chapultepec el día 13 de septiembre del año próximo pasado en que fué asaltada por el Ejército Norteamericano.

Fiscal, el señor general de brigada graduado don Antonio Díez de Bonilla.—Secretario, capitán graduado, 2º ayudante de caballería don Antonio Jiménez.

(Al margen) Comandancia General del Estado de México.—Mesa cuarta.

En oficio de 14 del mes próximo pasado me dice el excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Marina, lo que copio:

“Por orden del excelentísimo señor Presidente interino, tengo el honor de remitir a vuestra señoría, tres ejemplares del periódico oficial, en que constan los partes de las operaciones militares del excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Ana, para que vuestra señoría, en su vista, mande instruir la información respectiva con relación al excelentísimo señor general don Nicolás Bravo.—Lo que digo a vuestra señoría de orden suprema, para las efectos consiguientes.

Insértolo a vuestra señoría acompañándole los tres ejemplares del periódico oficial de que habla la preinserta nota, y original, el certificado del señor oficial mayor del Ministerio de la Guerra que legaliza los indicados documentos, para que como fiscal, proceda inmediatamente a formar la información que se previene. en el concepto que para secretario se nombrará al 2º ayudante con grado de capitán, don Antonio Jiménez.

Dios y Libertad. Cuernavaca, enero 28 de 1848.

Benito Quijano.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio de Bonilla.

I.—Partes Oficiales del General Santa Ana

El Correo Nacional.—Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana.—Querétaro, martes 7 de diciembre de 1847.

Ministerio de Guerra.

Excelentísimo señor:—El oficio de vuestra excelencia fecha 6 del corriente, me impone que a consecuencia del acuerdo del Congreso General, que me inserta vuestra excelencia, relativo a pedir los documentos que existen sobre los sucesos del sitio y pérdida de la capital, el excelentísimo señor encargado del Supremo Poder Ejecutivo dispone que yo presente el parte de aquellas operaciones militares para transmitirlo al conocimiento del Soberano Congreso.

Cumpliendo los deseos de los Supremos Poderes, y con el deber que me impone el carácter de general en Jefe del Ejército con que funcioné en aquél tiempo, procederé desde luego a presentar una relación sencilla de mis operaciones en la parte que me falta; pues como vuestra excelencia verá en la adjunta nota que al recibir la de vues-

tra excelencia iba a dirigirle por los motivos y para los objetos que indica, he formado ya la que comprende desde la celebración del armisticio. Me referiré pues, ahora, a los sucesos anteriores que tuvieron lugar desde que ingresé a la capital en fines de mayo último.

He manifestado en documentos oficiales, que mi marcha de Orizaba a Puebla tuvo varios objetos y fueron el aumentar, equipar y organizar las cortas fuerzas con que me encontraba en aquella fecha; y hacer una vigorosa defensa si era favorecido de los poderosos recursos del estado; pero que las circunstancias de haber encontrado la ciudad desmantelada, sin tropa ni material alguno de guerra, por haber dispuesto el comandante general que se trasladara a otros puntos y la aproximación del ejército enemigo que siguió mis pasos y no me dió lugar para nada, me precisaron a continuar hasta la capital de la República.

Cuando en ésta esperaba encontrar grandes preparativos de defensa, sólo advertí síntomas de revolución, que se conjuró afortunadamente con mi oportuna presencia. Me impuse con pesar, igualmente, que estaba resuelto su abandono, juzgándola sin elementos para defenderla y que el tabaco, archivos y otras cosas, habían comenzado a salir para el interior. Me apresuré por esto a citar una junta de todos los generales presentes, que tuvo lugar el siguiente día de mi llegada. En consecuencia de su resultado, resolví encargarme del gobierno, indispensable medida para preparar la defensa acordada en conformidad con mis deseos.

Como había tan poco de que disponer y era indispensablemente necesario, ejército, fortificaciones, materiales de guerra y sobre todo dinero, mis apuros fueron tan grandes como debieron ser mis esfuerzos. Sobre esto me refiero a las constancias que deben aparecer en los ministerios, y que yo pido presenten los señores ministros que tuvieron la penosa tarea de acompañarme en días tan an-

Insértolo a vuestra señoría acompañándole los tres ejemplares del periódico oficial de que habla la preinserta nota, y original, el certificado del señor oficial mayor del Ministerio de la Guerra que legaliza los indicados documentos, para que como fiscal, proceda inmediatamente a formar la información que se previene. en el concepto que para secretario se nombrará al 2º ayudante con grado de capitán, don Antonio Jiménez.

Dios y Libertad. Cuernavaca, enero 28 de 1848.

Benito Quijano.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio de Bonilla.

I.—Partes Oficiales del General Santa Ana

El Correo Nacional.—Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana.—Querétaro, martes 7 de diciembre de 1847.

Ministerio de Guerra.

Excelentísimo señor:—El oficio de vuestra excelencia fecha 6 del corriente, me impone que a consecuencia del acuerdo del Congreso General, que me inserta vuestra excelencia, relativo a pedir los documentos que existen sobre los sucesos del sitio y pérdida de la capital, el excelentísimo señor encargado del Supremo Poder Ejecutivo dispone que yo presente el parte de aquellas operaciones militares para transmitirlo al conocimiento del Soberano Congreso.

Cumpliendo los deseos de los Supremos Poderes, y con el deber que me impone el carácter de general en Jefe del Ejército con que funcioné en aquél tiempo, procederé desde luego a presentar una relación sencilla de mis operaciones en la parte que me falta; pues como vuestra excelencia verá en la adjunta nota que al recibir la de vues-

tra excelencia iba a dirigirle por los motivos y para los objetos que indica, he formado ya la que comprende desde la celebración del armisticio. Me referiré pues, ahora, a los sucesos anteriores que tuvieron lugar desde que ingresé a la capital en fines de mayo último.

He manifestado en documentos oficiales, que mi marcha de Orizaba a Puebla tuvo varios objetos y fueron el aumentar, equipar y organizar las cortas fuerzas con que me encontraba en aquella fecha; y hacer una vigorosa defensa si era favorecido de los poderosos recursos del estado; pero que las circunstancias de haber encontrado la ciudad desmantelada, sin tropa ni material alguno de guerra, por haber dispuesto el comandante general que se trasladara a otros puntos y la aproximación del ejército enemigo que siguió mis pasos y no me dió lugar para nada, me precisaron a continuar hasta la capital de la República.

Cuando en ésta esperaba encontrar grandes preparativos de defensa, sólo advertí síntomas de revolución, que se conjuró afortunadamente con mi oportuna presencia. Me impuse con pesar, igualmente, que estaba resuelto su abandono, juzgándola sin elementos para defenderla y que el tabaco, archivos y otras cosas, habían comenzado a salir para el interior. Me apresuré por esto a citar una junta de todos los generales presentes, que tuvo lugar el siguiente día de mi llegada. En consecuencia de su resultado, resolví encargarme del gobierno, indispensable medida para preparar la defensa acordada en conformidad con mis deseos.

Como había tan poco de que disponer y era indispensablemente necesario, ejército, fortificaciones, materiales de guerra y sobre todo dinero, mis apuros fueron tan grandes como debieron ser mis esfuerzos. Sobre esto me refiero a las constancias que deben aparecer en los ministerios, y que yo pido presenten los señores ministros que tuvieron la penosa tarea de acompañarme en días tan an-

gustiosos. Yo no las acompañé por carecer en este lugar de mi archivo particular; al gobierno puede serle útil acopiarlas, para que se vea que se ha tenido y que absolutamente nada se omitió, a fin de llevar a cabo la buena defensa de la capital, contra un ejército victorioso y provisto de cuanto al arte requiere para hacer con éxito la guerra. Se nombró general en jefe del ejército de Oriente, al excelentísimo señor general de división don Nicolás Bravo, y de su segundo, el excelentísimo señor general don Manuel Rincón. Igual nombramiento se hizo para el ejército del Norte en el excelentísimo señor general don Gabriel Valencia, y de su segundo, en el señor general don Mariano Salas. Estos dos señores generales marcharon luego para su destino, pero los dos primeros renunciaron pocos días después aquellos encargos, por lo que se nombró al señor general don Manuel María Lombardini en jefe del ejército de Oriente, desempeñando a satisfacción del gobierno este encargo, hasta que por la aproximación del enemigo tomé yo el mando general del ejército, en uso de las facultades extraordinarias con que el Soberano Congreso se había servido investir al gobierno en su decreto de 20 de abril, para todo lo relativo al mejor éxito de la guerra contra nuestros invasores.

Designados los puntos que debieran fortificarse pasajeramente en primera y segunda línea, no se perdió momento para aprontar los materiales, peones, etc., y en menos de tres meses se vieron levantadas respetables fortificaciones, que dirigió primero el general de brigada don Casimiro Liceaga y después el señor director general de ingenieros don Ignacio Mora y Villamil, cuyos generales y jefes que entendieron en ellas, además de acreditar muy bien su inteligencia, trabajaron con una constancia y actividad que les hará siempre honor. Grandes sumas se invirtieron en tantas obras necesarias para un radio tan prolongado, pero nunca faltó lo preciso; el comisario del ejército podrá certificarlo.

Siendo miserables los cuadros de que se componía el ejército, fué indispensable ocurrir a los cupos y a los cuerpos de guardia nacional. No habiendo vestuarios en almacenes, fornituras, monturas, ni utensilio alguno, se hizo necesario construirlo todo, estableciendo contratas al efecto. No habiendo tampoco un solo fusil, tuve que disponer que se compraran a cualquier precio con los que así se consiguieron, (muchos sin bayoneta) y con los que se compusieron en la maestranza, de los que había de desecho, se logró que toda la fuerza quedara armada; siendo muy escaso el material de guerra, ordené que el infatigable director de artillería, general de brigada don Martín Carrera elaborase el necesario en los grandes talleres, que con tal objeto se establecieron, y en donde sin descanso se trabajaba, empleándose crecidas sumas. Se trajeron de San Luis Potosí varias piezas de artillería y del Sur otras, y aun las de fierro que estaban en mal estado se pusieron útiles y de servicio. Nada se excusaba al noble objeto de poner a la capital en el mejor estado de defensa.

A mi llegada a la capital, no existía más suma que ciento y pico de mil pesos en libranzas del Clero, del millón y medio que proporcionó al gobierno en los días de mi ausencia, y yo me procuré las cantidades que tantas y tan multiplicadas atenciones exigían, a que cooperó eficazmente el ministro de Hacienda con sus buenas relaciones. En las plazas y en los extramuros de la ciudad, diariamente se instruían reclutas, y los jefes se esmeraban de tal modo en los adelantos de sus cuerpos, que en pocos días se vieron lucidas brigadas, que hicieron concebir muy lisonjeras esperanzas. Las fortificaciones se adelantaban prodigiosamente. Por todas partes se veían talleres que trabajaban los equipos de la tropa. Se alistaron hasta noventa piezas de artillería y en fin, se contó con veinte mil hombres equipados y armados. En este número se comprendían los cinco mil veteranos del ejército del Norte y en aquél, los veinticuatro cañones que de San Luis Potosí condujo el excelentísimo señor general Valencia. De ma-

nera que el 11 de agosto, que se presentó el enemigo a las inmediaciones del Peñón, nuestra situación era imponente y la confianza y el entusiasmo se advertían en los semblantes. Apelo sobre esto, al testimonio de todos los habitantes de la capital. El excelentísimo señor general don Nicolás Bravo se me presentó para ser empleado, y puse a sus órdenes la línea de Mexicalcingo, Churubusco y San Antonio. Al excelentísimo señor general don Juan Alvarez, con la división de caballería, que puse a sus órdenes, lo mandé situar en Nanacamilpa, para que tomara la retaguardia del ejército enemigo y se interpusiera entre éste y Puebla, luego que pasara de San Martín Tשמלucan. Las instrucciones que a este general se le dieron, deben constar en el Ministerio de Guerra; ellas fueron reducidas a que siguiendo la retaguardia del enemigo, lo hostilizara en cuanto fuera posible, y que lo atacase con decisión cuando lo viera empeñado sobre alguno de nuestro puntos fortificados, aprovechando en todos casos los descuidos que le advirtiera, siempre obrando con la debida prudencia. Al excelentísimo señor don Gabriel Valencia, con su división completa, lo mandé situar en Texcoco y se le libraron instrucciones, que debe tener en su poder, y han de encontrarse también en la Secretaría de Guerra, en la sección de operaciones. Su objeto principal era observar al enemigo, para que si tomaba la dirección de Texcoco, se replegara a Guadalupe de Hidalgo adonde ocupando las posiciones fortificadas recibiera órdenes y refuerzos; mas si el enemigo se decidía a atacar al Peñón, él lo hiciera por su retaguardia, a cuyo objeto cooperaría la división de caballería del mando del señor general Alvarez, a quien se le advirtió oportunamente que obrara en combinación con dicho general. Yo me pasé a situar al Peñón para estar al frente del enemigo, y poder dirigir con acierto las operaciones. En este punto se me presentó el excelentísimo señor general de división don Manuel Rincón y lo empleé en el mando de las fortificaciones principales de aquel cerro. Lo mismo y con igual entusiasmo se me presentó el excelentísimo señor general don José Joaquín de Herrera y lo nombré mi segun-

do. Fué empleado también de cuartel maestro general el excelentísimo señor general don José María Tornel, quien manifestó los mayores deseos de servir a la nación en la campaña.

Como no es posible tener en la memoria el número de tropa, artillería, municiones, etc., que guarnecían todos los puntos, y como para poder hacer un detall exacto, sería indispensable tener a la vista los estados generales que no me es posible aquí conseguir ni los planos que debe presentar el director general de ingenieros, me limitaré a hablar de los sucesos en general y de mis providencias relativas, reservándome presentar aquél con los requisitos y exactitud convenientes, en la reseña histórica que preparo para que la nación sepa cuanto se practicó en su servicio y conozca a sus leales servidores. El ejército invasor a las órdenes del general Scott desdeñó la batalla que se le presentó en el Peñón, sin duda porque nuestras posiciones le parecieron muy fuertes, y yo pienso que su buena suerte lo libertó de haberse estrellado en ellas, porque el Peñón estaba perfectamente fortificado y aun sus proyectiles le habrían servido de poco. En el plano de tan importante punto se advertirán las obras que se dispusieron tan hábilmente y el mérito de tantos trabajos en tan pocos días.

Habiéndose dirigido el general Scott hacia el Sur de la capital, después de reconocer las fortificaciones de Mexicalcingo, que no se atrevió a atacar, conociendo que allí sería también batido ventajosamente, me vi en la necesidad de cambiar mi cuartel general a San Mateo Churubusco, inmediato al puente de San Antonio, el más avanzado de aquella línea. La marcha del ejército enemigo fué penosa y dilatada por el camino que tuvo que transitar y este tiempo se empleó en la conclusión de algunas fortificaciones y en la mejora de otras. El general Alvarez seguía a su retaguardia acechando la ocasión de hostilizarlo, según participaba. No siendo dudoso que el designio del enemigo era ocupar la ciudad de Tlálpam, se previno al general Valencia

que cambiara de posición, retirándose de Texcoco a la ciudad de Guadalupe Hidalgo para pasar después al pueblo de San Angel, como lo verificó.

Al general graduado don Francisco Pérez, jefe de una lucida brigada, con fuerza entonces de más de tres mil hombres, se le mandó situar en Coyoacán, quedando así cubierta la línea que formaban Mexicalcingo, Punto de Churubusco, Convento de igual nombre, Coyoacán y San Angel, la que apoyaba y servía de reserva al punto inmediato de San Antonio. Este se encontraba bien fortificado y guarnecido; y como todas nuestras fuerzas inmediatas podían obrar con ventaja y oportunidad, llegué a desear fuera allí el campo de batalla. Malicié por algunos reconocimientos del enemigo, que intentaba dirigirse para Tacubaya, y se ordenó al general Valencia que se replegase a Coyoacán y artillase los puntos de Churubusco con seis piezas, considerando en San Angel como debía estar en espera de posteriores prevenciones. Mi plan de concentración sobre la segunda línea se iba haciendo indispensable y era preciso también preparar una retirada segura a las tropas y trenes de San Antonio. La sorpresa e indignación que el Gral. Valencia me ocasionó desobedeciendo mi orden, bien pueden explicarlas el general Tornel y el ministro de Guerra, que me presentó su contestación a las once de la noche del día 18 de agosto citado. Los mismos señores generales podrán igualmente revelar el anuncio que hice desde aquél momento a consecuencia de una conducta tan irregular que echaba por tierra mis combinaciones. Mi primera resolución fué que se destituyera del mando y se repitiera la orden a su segundo; pero los señores generales citados me calmaron con juiciosas reflexiones, hijas de la mejor intención, y después de una conferencia dilatada, en obvio de escándalos al frente del enemigo, vine en ceder que sólo se le advirtiera, que sin aprobarle su conducta arbitraria, obrara bajo su responsabilidad como le pareciera, lisonjeándonos, en verdad, que esto bastaría a hacerle volver sobre sus pasos; pero desgraciadamente no fué

así; él continuó inalterable por el camino de perdición que se había trazado y los resultados hoy los deplora toda la nación. El día 19, como a las dos de la tarde, se me presentó en San Antonio un ayudante del general Valencia, participándome a nombre de éste, que el enemigo se aproximaba a Padierna, lugar a donde de su motivo había situado a la división del Norte; y me añadió, que, según los cañonazos que él había advertido en el camino, la consideraba batiéndose. Este acto fué para mí el anuncio de la gran desgracia que preví la noche anterior, y que a su pesar comenzaba a conocer el inobediente general. Sin embargo de su extraviada conducta, desde este momento sólo me ocupé en salvarlo y salvar a los dignos soldados, que en mala hora puse a sus órdenes. Destaqué, pues, a un ayudante para Coyoacán, con orden de poner en marcha para Padierna a la brigada del general Pérez; y para el mismo punto me dirigí, al instante a galope, seguido de mi estado mayor, de los regimientos de caballería Húsares y 2/o. de Veracruz y de cinco piezas de batalla. Alcancé a dicha brigada saliendo de Coyoacán para San Angel y por algunos cañonazos que se oían, la hice caminar a paso veloz hasta las lomas frente a Padierna en que pude observar la fatal posición del general Valencia. Esto sucedía ya como a las cinco de la tarde y aunque me esforcé por reunirme a él, no fué posible estando cortado por el enemigo y por el terreno que había dejado a su retaguardia. No había más que un solo camino transitable de San Angel a Padierna, bien angosto, dominado a derecha e izquierda por posiciones que algunos batallones enemigos habían ya tomado. Busqué paso por los flancos y me cercioré por los prácticos del terreno y por mi propia vista, que no era fácil la operación en el resto de la tarde, pues por la derecha lo impedía una profunda barranca que se dilataba más de una legua hasta unas colinas que se presentaban al Suroeste de San Angel y unos quebrados y vallados por la izquierda; y como en los reconocimientos me sorprendió la noche, no me quedó más recurso que campar y esperar el día. En seguida, una tempestad horrorosa acompañada de

copiosa lluvia, me obligó a disponer que la infantería se abrigase en el inmediato pueblo de San Angel, con orden de presentarse al amanecer en el propio campo; en éste dejé a los cuerpos de caballería y artillería, que pasaron una noche cruel porque no cesó de caer agua hasta el amanecer.

Considerando lo que sufriría la división del Norte con la lluvia, sin abrigo alguno, y que ni los hombres ni las armas quedarían útiles para empeñar una acción al otro día, anhelando evitar la derrota que preveía, ordené al general Valencia, que en la misma noche, clavando la artillería, se retirara a San Angel pudiendo servirle de guía el que conducía a mi ayudante de campo coronel don José María Ramiro, portador de mi orden; pero obstinado en desobedecerme, la despreció y permaneció en aquel funesto lugar. Inquieto yo por el cuidado que naturalmente me ocasionaba la temeridad del general Valencia, cuando hasta los elementos nos eran contrarios, al rayar la aurora dispuse que la infantería abrigada en San Angel emprendiera su marcha. Lo mismo verificó la brigada del general Rangel, que hice venir de la Ciudadela con intención de abrirme paso a toda costa hasta el campo de Padierna. Caminaba a la cabeza de dichas brigadas cuando oí un corto tiroteo de fusil por mi vanguardia; se apresuró el paso y se me presentaron a la vista grupos de nuestra caballería, que en retirada venían y de quienes recibí la fatal nueva que estaba temiendo. Cuando no me cupo duda de la derrota del general Valencia, emprendí la contramarcha con la más amarga pena. Este general, mal aconsejado o guiado de una ciega ambición, juzgando fácil una victoria con la brillante división que mandaba, se lanzó al crimen con doble mira: si la fortuna le era favorable, apropiarse solo la gloria; si adversa, hacer recaer sobre mí la responsabilidad y el desconcepto consiguiente. Esto está comprobado con el folleto que se apresuró a publicar y que todos han visto, esperando sin duda en la credulidad del vulgo y en el apoyo que encontraría en las facciones que están a caza de pretextos para hostilizarme de la manera atroz que lo ha-

cen. Pero a tantas acechanzas, yo no opondré más que hechos y testigos que harán valer la verdad y justificarán la sanidad de mis procedimientos.

En el pueblo de San Angel reuní todas mis fuerzas y porción de dispersos de Padierna; éstos declararon que estando todo el armamento mojado y no siendo posible responder al fuego del enemigo, la tropa buscó su salvación en la fuga. Destaqué dos ayudantes con órdenes para los señores generales Bravo y Gaona, reducidas a que sin pérdida de instante se replegaran a las fortificaciones de La Candelaria y continué la retirada con dirección a Churubusco. En el puente de Panzacola ordené a la brigada del general Rangel que regresara a la Ciudadela, como lo verificó. Mi retaguardia comenzó a batirse desde San Angel, adonde fué alcanzada por el enemigo. A mi paso por el convento de Churubusco, advertí al señor general Rincón lo que acababa de acontecer a la división del Norte, para que estuviera prevenido como jefe del punto y debiendo ser en aquel momento mi atención preferente, las tropas y trenes de San Antonio y Mexicalcingo, me apresuré a protegerlas en su retirada, situando en el puente de Churubusco la brigada del general Pérez. Se me participó en este lugar, que el general Gaona se había ya dirigido para la Candelaria y que el general Bravo comenzaba a moverse. Momentos después llegaron al puente las compañías de San Patricio, el batallón de Tlapa y otros piquetes y toda esta fuerza la mandé luego de refuerzo al convento inmediato de Churubusco, a donde se encontraban de guarnición los batallones Independencia y Bravos. En este punto mandé situar también las cinco piezas de artillería que traía de San Angel. Me ocupaba de apresurar el movimiento de las tropas y trenes de San Antonio, cuya vanguardia comenzaba a llegar a dicho puente, cuando por su retaguardia se rompió el fuego. Con poca diferencia de tiempo aconteció lo mismo en el convento de Churubusco. Las tropas de San Antonio se desordenaron entonces y abandonaron el material que con ellas venía, produciendo

do esto gran confusión, aumentada con la aproximación del enemigo, que con arrojo llegó cerca de los fosos. Sin embargo, se rompió sobre él un vivo fuego y logramos rechazar su primer ímpetu trabándose una reñida acción. En un momento que cesó el fuego, observé que un batallón enemigo se dirigía por nuestro flanco derecho a la hacienda de los Portales para tomarnos la retaguardia y cortarnos la retirada. Para frustrar su intento, ordené al coronel del batallón 4º Ligeró, que a paso veloz se posesionara de aquel edificio y como en el movimiento viera dilación, fui en persona a hacerlo ejecutar debidamente; rechazado el batallón enemigo con grande pérdida, se aseguró nuestra retirada.

En los Portales recibí parte de haberse rendido el convento de Churubusco, y que esta novedad había producido desaliento en las tropas que defendían el puente, de manera que unas se retiraban con el general Bravo por Mexicalcingo al Peñón y otras venían replegándose por el camino recto. Esta otra desgracia nos produjo la pérdida de un gran material y me hizo conocer la necesidad de replegarnos cuanto antes a nuestra segunda línea; así lo verifiqué con cuantas fuerzas pude reunir en los Portales, llegando a la Candelaria entre cinco y seis de la tarde. Las tropas que el general Bravo llevó consigo, no pudieron incorporarse a la capital hasta la mañana siguiente.

La audacia de algunos dragones enemigos, llegó al extremo de atravesar a escape la columna que caminaba de Portales para la Candelaria y llegar hasta los parapetos de este punto, a donde conocidos que fueron, se les hizo fuego muriendo todos, menos un oficial que fué hecho prisionero. Este declaró en aquel momento con bastante desembarazo que sabiendo por uno de nuestros prisioneros que entre aquella tropa se encontraba el general Santa Ana, había tomado la resolución con los soldados que lo quisieron seguir, de alcanzarlo y quitarle la vida; pues si lo lograban adquirirían gloria y si no, morirían con honor. Cuando se me

impuso de esta declaración, ordené que se le tratara al prisionero con toda consideración y manifesté que lejos de ofenderme su audacia, admiraba su valor y le tributaba el homenaje debido.

Ni en el resto de la tarde, ni en la noche, ocurrió novedad particular y sin embargo dicté cuantas providencias creí convenientes para la mejor defensa de nuestra segunda línea, que juzgué sería muy pronto atacada.

Desde las cuatro de la mañana del día siguiente, estubo todo preparado para el combate, no obstante el mal estado en que nos habían colocado los sucesos del anterior; pero como a las once recibí en la calzada de la Viga el oficio del general Scott, en que me proponía el armisticio de que está la nación impuesta, cuya copia de aquél acompañó con el número 1, que yo acepté al instante por nuestra situación desesperada, según consta en el número 2. Los descalabros de Padierna y convento de Churubusco, las pérdidas de una mitad de nuestra mejor artillería, de tanto parque y de fusiles y en fin, la baja de más de la tercera parte del ejército habían causado tal desaliento, que si el enemigo repite su ataque, como yo lo esperaba, seguramente ocupa la capital sin mucha resistencia. Este convencimiento me hizo considerar como una providencia del Cielo aquel suceso inesperado, que venía a cambiar la situación que guardábamos, como en efecto sucedió. ¿Quién negará que el 8 de septiembre escapó el ejército enemigo afortunadamente de ser derrotado? ¡Ah!, sin la cobardía de algunos de nuestros militares, sin el egoísmo de tantos ciudadanos, cuán diverso aspecto presentaría hoy nuestra república.

Las conferencias habidas con el comisionado del gobierno de los Estados Unidos, nadie dirá que han perjudicado en alguna cosa a los intereses de la nación; ellas publicadas, han dado a conocer al mundo claramente las exageradas e injustas pretensiones de aquel gobierno que abusando de su preponderancia, o de su fortuna y de nuestras

desgracias, ha querido humillarnos y privarnos de más de la mitad de nuestro territorio. Pero como en la admisión del armisticio se buscaron también motivos para ofender mi reputación, yo no debo ocultar por más tiempo lo que en aquellos días habría sido una traición publicar.

Encontrándose en el adjunto parte ya citado la relación de los sucesos posteriores al armisticio, concluyo aquí con el presente, acompañando copias de las comunicaciones que precedieron a la prosecución de hostilidades y las cuales van marcadas con los números 3 y 4.

Reciba vuestra excelencia con este motivo las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y libertad.—Tehuacán, noviembre 19 de 1847.

Antonio López de Santa Ana.

Excelentísimo señor ministro de Guerra y Marina.

El Correo Nacional.—Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana.—T. 1.—Querétaro.—Viernes 10 de diciembre de 1847.—N. 18. Gobierno General.

Ministerio de Guerra.

Excelentísimo señor: Dos partes corren impresos en la capital de la República, que han llegado a mis manos por casualidad; uno es el del excelentísimo señor general de división benemérito de la Patria, don Nicolás Bravo, y el otro del general de brigada graduado don Andrés Terrés, referentes a las pérdidas del fuerte de Chapultepec y garita de Belén, el día 13 de septiembre próximo pasado, cuyas inexactitudes han acogido luego mis incansables enemigos, para sus recriminaciones y absurdos comentarios, por el criminal empeño que tienen en persuadir al sencillo pueblo, que el más leal defensor de sus derechos, es un traidor.

Circunstancias son éstas, que me ponen en el caso de presentar al Supremo Gobierno inmediatamente, una relación circunstanciada de aquellos sucesos para que, dándosele la publicación conveniente, se juzgue de las cosas como han sucedido y se frustren la superchería y el engaño.

Comenzaré, pues, por manifestar a vuestra excelencia para que se sirva hacerlo al excelentísimo señor encargado del Supremo Poder Ejecutivo, que el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo no ha sido exacto en su parte, y que oculta hechos vistos por muchos, cuyas circunstancias y otras que después referiré, lo hacen acreedor a severos cargos, de que parece ha querido sustraerse, previniendo la opinión en mi contra; y que el general graduado don Andrés Terrés, por su cobarde conducta en la garita de Belén, cuya defensa desgraciadamente le confié, es criminal, agravándola con la deserción que hizo del arresto que le impuse, a consecuencia de aquélla, quedándose con el enemigo bajo el pretexto de prisionero; él ha creído que, suscribiendo un parte como el que ha impreso y circulado, quedaba a cubierto de sus crímenes; pues separado yo del poder nada podría contra la grito de las facciones que me hacen la guerra a muerte, porque acogerían sin examen sus producciones. Pero yo, que por la conservación de mi buen nombre he impendido sacrificios costosos, estoy resuelto a sostener la verdad y mi justicia ante el mundo entero, sin que nada sea capaz de apartarme de mi noble propósito.

Entrando en la relación de los sucesos que me propongo referir, diré a vuestra excelencia que considerando conveniente fortificar el cerro y edificios de Chapultepec, para que el invasor no se apoderase de tan importante posición y nos sirviera de base para las operaciones que su proximidad obligara a practicar contra él, encargué la dirección de estas obras a un jefe facultativo, que lo fué el general don Mariano Monterde, a quien para mejor expedirlo nombré comandante militar del punto. Se dictaron

desgracias, ha querido humillarnos y privarnos de más de la mitad de nuestro territorio. Pero como en la admisión del armisticio se buscaron también motivos para ofender mi reputación, yo no debo ocultar por más tiempo lo que en aquellos días habría sido una traición publicar.

Encontrándose en el adjunto parte ya citado la relación de los sucesos posteriores al armisticio, concluyo aquí con el presente, acompañando copias de las comunicaciones que precedieron a la prosecución de hostilidades y las cuales van marcadas con los números 3 y 4.

Reciba vuestra excelencia con este motivo las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y libertad.—Tehuacán, noviembre 19 de 1847.

Antonio López de Santa Ana.

Excelentísimo señor ministro de Guerra y Marina.

El Correo Nacional.—Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana.—T. 1.—Querétaro.—Viernes 10 de diciembre de 1847.—N. 18. Gobierno General.

Ministerio de Guerra.

Excelentísimo señor: Dos partes corren impresos en la capital de la República, que han llegado a mis manos por casualidad; uno es el del excelentísimo señor general de división benemérito de la Patria, don Nicolás Bravo, y el otro del general de brigada graduado don Andrés Terrés, referentes a las pérdidas del fuerte de Chapultepec y garita de Belén, el día 13 de septiembre próximo pasado, cuyas inexactitudes han acogido luego mis incansables enemigos, para sus recriminaciones y absurdos comentarios, por el criminal empeño que tienen en persuadir al sencillo pueblo, que el más leal defensor de sus derechos, es un traidor.

Circunstancias son éstas, que me ponen en el caso de presentar al Supremo Gobierno inmediatamente, una relación circunstanciada de aquellos sucesos para que, dándosele la publicación conveniente, se juzgue de las cosas como han sucedido y se frustren la superchería y el engaño.

Comenzaré, pues, por manifestar a vuestra excelencia para que se sirva hacerlo al excelentísimo señor encargado del Supremo Poder Ejecutivo, que el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo no ha sido exacto en su parte, y que oculta hechos vistos por muchos, cuyas circunstancias y otras que después referiré, lo hacen acreedor a severos cargos, de que parece ha querido sustraerse, previniendo la opinión en mi contra; y que el general graduado don Andrés Terrés, por su cobarde conducta en la garita de Belén, cuya defensa desgraciadamente le confié, es criminal, agravándola con la deserción que hizo del arresto que le impuse, a consecuencia de aquélla, quedándose con el enemigo bajo el pretexto de prisionero; él ha creído que, suscribiendo un parte como el que ha impreso y circulado, quedaba a cubierto de sus crímenes; pues separado yo del poder nada podría contra la grito de las facciones que me hacen la guerra a muerte, porque acogerían sin examen sus producciones. Pero yo, que por la conservación de mi buen nombre he impendido sacrificios costosos, estoy resuelto a sostener la verdad y mi justicia ante el mundo entero, sin que nada sea capaz de apartarme de mi noble propósito.

Entrando en la relación de los sucesos que me propongo referir, diré a vuestra excelencia que considerando conveniente fortificar el cerro y edificios de Chapultepec, para que el invasor no se apoderase de tan importante posición y nos sirviera de base para las operaciones que su proximidad obligara a practicar contra él, encargué la dirección de estas obras a un jefe facultativo, que lo fué el general don Mariano Monterde, a quien para mejor expedirlo nombré comandante militar del punto. Se dictaron

por mí cuantas órdenes fueron necesarias para proveerlo de toda clase de materiales; el general de brigada don Manuel María Lombardini, en jefe entonces del ejército de Oriente y el gobernador del distrito, general don Ignacio Gutiérrez, podrán manifestar si se omitió alguna diligencia para que Chapultepec se fortificara debidamente; también el comisario de aquel ejército podrá presentar las sumas de pesos invertidas en dichas obras.

El general de brigada don Antonio León, fué luego nombrado comandante principal de la línea de Chapultepec y se le recomendó distintas veces, que vigilara y activara las obras de toda ella y aun se le previno terminantemente que estableciera su cuartel principal en el edificio de Chapultepec y diera parte semanalmente de los adelantos. Yo mismo visité este punto, como lo hice con los demás, y no me quedó duda del asiduo empeño con que se trabajaba; de manera que al aproximarse el enemigo a la capital, Chapultepec tenía establecidas tres líneas de defensa en buen estado, pudiendo muy bien sostenerse ventajosamente contra quintuplicado número, con diez piezas de artillería que en ellas se colocaron, y mil infantes.

Habiendo el general Monterde desaparecido de Chapultepec para curarse en la capital de enfermedades que dijo le habían sobrevenido, después de los sucesos de Padierna y Churubusco, ordené se instruyese una averiguación que pusiera en claro su conducta, por haberme parecido impropia en aquellas circunstancias y que su excelencia el general Bravo tomara el mando de tan interesante fortaleza, a donde permaneció hasta el día 13 citado. Ella estaba provista, como he indicado, de diez piezas de artillería con dotaciones dobles de municiones y con oficiales y tropa de esta arma, escogidos, de sobradas municiones de fusil, de mil infantes de los batallones décimo de línea y de Toluca y de alumnos del colegio militar; y en fin, de víveres para ocho días. Así permaneció durante el armisticio, pues al principio de éste ocurrió el nombramiento del señor Bravo.

Debiendo continuar las hostilidades, ordené el día 6 de septiembre, en la tarde, que el general León, con su brigada compuesta de los batallones Libertad, Unión, Querétaro y Mina, ocupara el Molino del Rey, situado a medio tiro de cañón de Chapultepec, en la parte del Oeste. El día 7 por la mañana fué reforzado con la brigada del general Rangel, compuesta de los batallones Granaderos de la Guardia, Activo de San Blas, Mixto de Santa Ana y Morelia. En la misma mañana mandé ocupar la Casa Mata, distante un tiro de fusil del Molino del Rey, con los batallones 4º Ligerero y 11º de Línea, a las órdenes del general graduado don Francisco Pérez. En el campo intermedio de los citados puntos y a favor de las zanjas que allí había, coloqué la brigada del general Ramírez, compuesta de los batallones 2º Ligerero, Fijo de México, 1º y 12º de Línea, y en reserva a los batallones 1º y 3º Ligeros; además seis piezas de artillería bien dotadas. La Casa Mata conservaba su fortificación antigua, que la hacía imponente; situé, pues, en ella, un repuesto de municiones y otro en el Molino del Rey. Todas las fuerzas citadas quedaron parapetadas con más o menos ventaja. En la hacienda de Los Morales, a una legua de Chapultepec, se situó la división de caballería del mando del excelentísimo señor general don Juan Alvarez, fuerte de 4,000 caballos y la tarde del mismo día 7 dispuse que se aproximara a poco más de tiro de fusil de la Casa Mata, y yo mismo marqué el terreno donde quedó campada y ordené a dicho general que cuando observara atacados los puntos inmediatos, obrara con toda aquella caballería decididamente, pues el terreno era a propósito. Júzguese por todas estas disposiciones si por mí Chapultepec se abandonaba.

El día 8 a la madrugada el enemigo atacó el Molino del Rey y la Casa Mata con gran parte de sus fuerzas; el fuego vivo que hicieron nuestras tropas, y la ventaja de nuestras posiciones, le hicieron sufrir una pérdida de mil hombres, como es notorio, habiendo sido rechazada su primera carga; mas la casualidad, que estuvo siempre a su favor.

lo libertó de una derrota, porque la caballería no operó como debió hacerlo, según testifica el adjunto parte de su excelencia el general Alvarez, a la vez que las tropas que desde el Molino del Rey y Casa Mata habían rechazado las columnas enemigas, salieron entusiasmadas a perseguirlas sin el apoyo de la caballería, y cuando las reservas del enemigo les cargaron, no atinaron a volver a sus posiciones, resultando la pérdida de éstas y de las seis piezas de artillería por la dispersión consiguiente, quedando así ilusoriadas mis combinaciones y mis órdenes; y a no presentarme en estos momentos con la columna que conducía desde La Candelaria, se hubiera tal vez perdido ese día a Chapultepec.

Me encontraba yo en La Candelaria al amanecer del citado día 8, porque desde la tarde anterior comencé a recibir partes de que el enemigo amagaba con fuerzas respetables a este punto y fué preciso atenderlo. Para poder verificar convenientemente dispuse que la brigada del general Rangel pernoctara esa noche en La Ciudadela, que el primer regimiento Ligero lo hiciera en la Casa Colorada de Alfaró, situada entre Chapultepec y la Garita de Belén, y que varias piezas de artillería quitadas de otros puntos por la escasez que de éstas teníamos, reforzaran a La Candelaria. Aquellos partes se robustecieron con el que me dió de viva voz a las cuatro de la mañana en mi habitación, el general don Antonio Vizecaíno, a quien había mandado que observara al enemigo. Como me expuso que no cabía duda hallarse aquél a la vista de La Candelaria, pues se advertía bien su campamento y las luces que toda la noche habían estado en movimiento, ordené en el acto que la brigada del general Rangel, que debía amanecer en Chapultepec para ocupar la posición del día anterior, marchase a La Candelaria; que el primer regimiento Ligero siguiera su movimiento y yo también me puse en camino con mi estado mayor. Al llegar a dicho punto, su comandante el general don Mariano Martínez me participó que según los reconocimientos que sus descubiertas acababan de hacer, el campo estaba libre de enemigos. Disgustado por este chasco vino a llamar mi aten-

ción la luz de unos cañonazos que advertí por Chapultepec y no cabiéndome duda que por allí era el ataque, como yo lo había presumido, destaqué uno de mis ayudantes para que hiciera contra-marcha a paso veloz la brigada del general Rangel y el primer Ligero, e incorporándome a esta fuerza, formé la columna de que he hecho mención y con que llegué al punto del combate.

Próximo a Chapultepec encontré en retirada algunos arzones de las seis piezas, cuyos carreteros me dieron la noticia de haberse perdido los cañones. Abrevié el paso y tuve el sentimiento de encontrar también al general León y al coronel Balderas, que conducían heridos. Más adelante observé la dispersión de las tropas que debieron haber dado un día de gloria a la Patria, tan sólo con haber conservado las posiciones donde las había dejado colocadas. Me ocupé de reunir las, como lo conseguí en el resto del día. Uno de mis ayudantes, que destiné a indagar el paradero de la caballería, me participó que ésta se hallaba por Los Morales, retirándose en orden. Incontinenti reforcé las fortificaciones establecidas en los dos caminos que van para Tacubaya y a la Casa Mata y que formaban los flancos de derecha e izquierda a Chapultepec, e intenté recobrar los puntos del Molino del Rey y de la Casa Mata; y aunque fueron inútiles mis primeros esfuerzos, conseguí como a las tres de la tarde, que el enemigo se replegara a Tacubaya, quedando el campo por nuestras tropas. A esta operación contribuyeron mucho los fuegos certeros de la artillería de Chapultepec.

En el resto de la tarde los cuerpos dispersos acabaron de reunirse y por el mal estado en que los observé, desistí de que permanecieran en los puntos que antes de la acción ocupaban y los mandé a pernoctar a sus cuarteles, dejando en Chapultepec los restos de la brigada del general León, que quedó mandando su segundo el general graduado don Juan Pérez de Castro, cuyo número se había redu-

cido a menos de 400 hombres por los muertos, heridos y dispersos que tuvo.

El enemigo, que tanto sufrió en la jornada del 8, se mantuvo sin movimiento el 9, y este día lo empleé en reorganizar mis fuerzas y en adelantar mis fortificaciones. El día diez comenzó aquél a hacer movimientos que amenazaban los puntos del Niño Perdido y La Candelaria y las noticias que mis espías y corresponsales me comunicaban estaban acordes, en que su objeto era atacar aquella línea, por creerla más accesible. Reforcé sus guarniciones, mejoré sus fortificaciones y establecí fuertes reservas en las calzadas de San Antonio Abad y la Viga. No descuidé por esto a Chapultepec, pues mandé al teniente coronel de ingenieros don Juan Cano, para que atendiera a sus fortificaciones, mejorándolas o aumentándolas en cuanto le fuera posible, y en observación mantuvo en la Ciudadela una brigada.

El 11, los movimientos del enemigo ratificaban su intención de atacar los puntos del Niño Perdido y La Candelaria, porque se presentaron a la vista respetables columnas y se observaban trabajos de fortificación en la ermita, situada en la calzada del Niño Perdido, de manera que fué necesario estar batiéndola con la artillería del segundo punto, a cuyo fuego contestaron las piezas que aquél había ya colocado. Por el reconocimiento que en la tarde practicó el regimiento de húsares, me cercioré que el enemigo conservaba en las inmediaciones gran parte de sus fuerzas.

El día 12 a las seis de la mañana se sintieron los fuegos del enemigo sobre La Candelaria y el Niño Perdido, con más continuación sobre el primero, lo mismo que en Chapultepec. Una hora después tuve noticias por mis espías, que en Tacubaya se encontraban las fuerzas enemigas. En el instante volví a fijar toda mi atención sobre Chapultepec, y me trasladé a este punto para proveer a su mejor defensa. Observé a mi llegada, que el enemigo

había establecido en Tacubaya, en la hacienda de La Condesa, grandes baterías con que sostenía un vivo fuego sobre nuestros puntos y que había ocupado el Molino del Rey, y ya no dudé de sus verdaderas intenciones.

Mis providencias comenzaron por reforzar los atrinchamientos de los flancos de la fortaleza y quedaron bien artillados y suficientemente guarnecidos. Considerando conveniente asegurar con algunas obras y una pieza de artillería la puerta principal del Bosque, por la parte interior, encargué de ellas a los tenientes coroneles de ingenieros don Manuel y don Luis Robles, quienes las concluyeron en el resto del día, así como algunas otras que por la parte exterior de dicha puerta juzgué necesarias. Todas las fuerzas disponibles las hice situar a la inmediación de Chapultepec, donde permanecieron, no obstante el fuego incesante que llovía sobre ellas y de los muertos y heridos que experimentaban a cada momento, en cuyo recinto me mantuve a caballo disponiendo todo lo conveniente, por lo que mi vida estuvo en peligro muchas ocasiones, como lo vieron cuantos me rodeaban. En una vez que traté de situar en la falda del cerro de Chapultepec la brigada del general Ramírez, una bomba puso en tierra delante de mí, entre muertos y heridos, a treinta hombres de ella y la sangre de un soldado salpicó mis vestidos, suceso que me convenció de no ser posible mantenerlas en aquel lugar sin que toda pereciera, y la hice retirar adonde tuviese algún abrigo.

La fortificación de la puerta por la parte interior del bosque, quedó guarnecida con 500 hombres y una pieza de 8 bien dotada.

A las oraciones concurrió el excelentísimo señor general Bravo a la cita que le hice y le manifesté las obras que abajo se habían aumentado, la pieza y fuerzas que la cubrían, la seguridad en que quedaban los dos caminos exteriores de los flancos y la fuerte reserva que en la casa colorada de Alfaro subsistiría en la noche, teniendo órdenes

todas las tropas disponibles para estar a las cuatro de la mañana en aquel sitio, y últimamente, que yo mismo estaría también. El señor Bravo me expuso entonces por primera vez, que la guarnición que tenía en el fuerte de arriba estaba espantada con el horroroso fuego que había sufrido todo el día y que celebraría se le relevase con otra clase de tropa. Le contesté que el mal de espanto había cundido en toda la que estaba abajo, y que siendo toda de su misma calidad era excusado el cambio que me proponía; pero que al amanecer, si el enemigo atacaba, yo lo reforzaría con oportunidad. Me reprodujo que al menos le pusiera en el bosque un batallón y para hacerle ver lo inútil de su solicitud, le relaté muy breve lo que había acontecido en la tarde con la brigada del general Ramírez, y le añadí, que si arriba aglomerábamos más fuerzas durante el bombardeo, sacrificaríamos inútilmente los pocos soldados que ya nos quedaban, pues con más de dos mil hombres que tan pequeño recinto guarnecían, estaban bien cubiertas todas sus obras. Ninguna otra razón me dió en esta entrevista.

El 13 al amanecer concurren todas las tropas disponibles abajo de Chapultepec y yo asimismo estuve presente. El enemigo continuó sus fuegos de mortero y de cañón, y entre siete y ocho de la mañana comenzó a mover sus columnas de ataque. Media hora antes llegó a mis manos un oficio del general Bravo, contraído a decir al ministro de la Guerra, (que se hallaba siempre a mi lado) que la guarnición de arriba seguía acobardada y que en la noche se había notado alguna desertión y que pedía que se le relevara con otra clase de tropa. En vista de esta nota, dispuse que el batallón de San Blas, con fuerza de 500 hombres y a quien yo distinguía por el brío que advertía en tan buenos soldados, marchara a reforzar el fuerte de arriba y a su comandante, el bravo Xicotécatl, le previne que se presentara al señor general Bravo y recibiera sus órdenes. Al romper la marcha este cuerpo, se notó que el enemigo avanzaba sobre nuestros puntos y entonces le previne que a pa-

so veloz subiera al fuerte. En estos momentos encontrábame yo en la puerta del Bosque. En efecto, llegó a tiempo y se colocó, según observé, en los primeros atrincheramientos del cerro, donde se batió desesperadamente hasta concluir casi todo, porque fué el que resistió el empuje de los enemigos, que procedentes del Molino del Rey atacaron por la parte interior.

Haciéndose general el ataque yo proveía con mi reserva a las necesidades que se notaron. Esta reserva, que quedó reducida a los batallones 3º. Ligeros, con 400 plazas; 4º. ídem, con 500; 11º. de línea, con 600; Activo de Morelia, con 300, y el de Hidalgo de G. N., con 350, formando todos un total de mil novecientos cincuenta hombres, que fueron empleados del modo siguiente: al tercer Ligeros lo mandé que reforzara al batallón de San Blas, y en marcha tuvo que retroceder, porque en estos momentos el enemigo se apoderó del fuerte de Chapultepec; al cuarto Ligeros, al undécimo de línea y Activo de Morelia, que se mantuvieron en reserva a las órdenes del general Lombardini, para auxiliar a los puntos de abajo, que eran atacados por fuertes columnas vigorosamente y al de G. N. de Hidalgo lo coloqué en el flanco izquierdo de la fortificación que defendía el camino de La Condesa, donde se batió honrosamente.

No obstante las pocas fuerzas que defendían las posiciones de abajo, y del arrojo con que el enemigo las atacaba con mayor número, éste fué rechazado y no avanzaba un paso, cuando comencé a advertir que el fuerte de arriba no hacía el fuego que era de esperar de su guarnición y poco después vi con sorpresa, que en grandes pelotones descendían huyendo y abandonando cobardemente sus parapetos, que sólo de esta manera pudiera el enemigo haber ocupado fácilmente. Tan infame conducta me puso en el mayor conflicto, pues ocupadas las alturas de Chapultepec por el enemigo, las fuerzas de abajo quedaban enteramente expuestas a ser asesinadas con impunidad, y para evitarlo,

no quedó otro recurso que emprender la retirada para las garitas de Belén y Santo Tomás. Así lo ordené en medio de la mayor desesperación.

El general don Matías de la Peña y Barragán, que mandaba el punto de mi derecha, se dirigió por la calzada de la Verónica a la fortificación de Santo Tomás, con los batallones de granaderos de la guardia y primer Ligerero, llevando orden de sostenerla, protegiéndole la caballería que según mis órdenes anteriores, debía allí encontrarse. El general Lombardini se dirigió a la garita de Belén en el mejor orden, y a su paso colocó en el parapeto intermedio, al batallón Activo de Morelia, que sostuvo valientemente la retirada de los demás cuerpos, que con bizarría defendieron los otros puntos de abajo de Chapultepec.

Algunos de los cobardes que abandonaron el fuerte de arriba de Chapultepec y que me fueron presentados pocas horas después, disculpaban su conducta con el abandono del punto que decían hizo antes el general Bravo; expresiones que reproché delante de muchos a los que las vertían, porque me parecía impropia de su excelencia esta conducta. Posteriormente he sabido que fué tomado prisionero en el bosque de abajo, metido en una zanja llena de agua que lo cubría hasta el pescuezo, y que por lo blanco de su cabeza fué distinguido por uno de los enemigos. Hecho es éste que prueba el dicho de aquéllos y que merece depurarse en un juicio. Viene en favor de lo expuesto el no hacer mención en su parte del valiente batallón de San Blas, que pereció casi todo en las trincheras del cerro; pues si el señor Bravo hubiera permanecido en él hasta última hora, debió haberlo visto precisamente; y si lo vió ¿para qué es ocultar que le fué este refuerzo y quejarse que no se le auxilió? De todas maneras, la conducta del general Bravo no ha sido honrosa; pues cuando menos ha faltado a la verdad, sorprendiendo así al público con agravio de la justicia y de mi buen nombre. Además el jefe de una fortaleza que debe defenderla a toda costa, aparece muerto o prisionero en

ella. Sensible es para mí, tener que presentar hechos de un compañero que de buena gana sepultaría en el silencio, si él mismo no me precisara a hacerlo, dando a luz un parte que mis enemigos han acogido con algazara y de que han sacado argumentos para apoyar sus diatribas y calumnias. Pido, por lo mismo, encarecidamente, al Supremo Gobierno, que se instruya el sumario correspondiente sobre los particulares referidos, incorporándose a él este parte.

Volviendo a la narración de los sucesos, en la parte que le toca al general Terrés, manifestaré: Que habiendo yo llegado a la garita de Belén dispuse luego su mejor defensa. Las piezas grandes que estaban en la fortificación de la calzada de la Piedad, las hice trasladar a la de Belén, en relevo de las chicas que en ésta había, con lo que quedó bien artillada; el general Terrés mandaba días antes ambos puntos y tenía en ellos los batallones 1º y 2º. Activos de México y el de Guanajuato; a éstos aumenté el de Inválidos y Lagos, que coloqué en la calzada de la izquierda, cuya defensa encomendé al general graduado don Diego Argüelles, mi ayudante de campo, y el 2º. Ligerero con otros piquetes al mando del general Ramírez, que ocuparon la calzada de la derecha, y últimamente se replegó a la garita el activo de Morelia, después de batirse como he mencionado. Los enemigos se acercaron y fueron rechazados. La Ciudadela fué reforzada con algunos cuerpos; mandé también que de las piezas de La Candelaria se llevasen cuatro a Santo Tomás, que sirvieron con mucha oportunidad en la garita de San Cosme.

En esta situación recibí parte que los enemigos avanzaban por San Cosme, y que las fuerzas de Santo Tomás venían en retirada. Me dirigí al general Terrés; y al hacerle saber que me pasaba a San Cosme, y que volvería, le encomendé conservara todo en el mismo estado, observando que se menudeaba el fuego de cañón sin necesidad, y sabiendo la escasez que había de municiones, me aproximé a los ar-

tilleros y les previne que no dispararan las piezas hasta que el enemigo se aproximara a buena distancia.

Con los batallones 3º. y 4º. Ligeros, y 11º de línea, a las órdenes del general Pérez, marché a San Cosme y en la garita de este nombre encontré al general Rangel y más avanzado, en un parapeto, al general Peña y Barragán, que con una corta fuerza se batía con el enemigo; mandé ocupar algunos edificios a vanguardia y retaguardia de la garita, así como la azotea de la nueva garita. En estos momentos llegaron las piezas de La Candelaria y ordené al general Rangel que les diera colocación, como lo hizo violentamente, manifestándole mi resolución de defender aquel punto a toda costa.

El general Peña Barragán pidió refuerzo y con mi ayudante el coronel Cosío le mandé dos compañías del 11º. batallón. El enemigo había sido contenido y me lisonjeaba ya de que no pasaría fácilmente, cuando se me dió parte que el general Terrés había abandonado la garita de Belén y por consiguiente, que la Ciudadela estaba en peligro de perderse. Con tan inesperada noticia me trasladé rápidamente para Belén con los tres cuerpos que en reserva tenía, a excepción de las dos compañías del 11º. citadas. Mandé orden al general Martínez para que con toda la guarnición y artillería de La Candelaria se replegara a la Ciudadela. A ésta llegué cuando el enemigo, apoderado de la garita de Belén, avanzaba una columna por el Paseo Nuevo y otra por la calzada de Belén próxima a la puerta, de manera que casi nos disputamos la entrada; se les rompió un fuego vivo y conseguí replegarlas a la garita de Belén, causándoles bastante daño.

Salvada la Ciudadela por la rapidez de mi movimiento, procuré indagar el motivo que había ocasionado la funesta pérdida de la garita de Belén y una voz uniforme me impuso: Que el general Terrés había ordenado su evacuación,

ejecutada con tanto espacio, que hasta las piezas y municiones se habían salvado. Al general Argüelles reconvine por el abandono del punto que le confié y me manifestó que no queriendo él retirarse porque no veía una necesidad, se le repitió la orden a nombre del jefe de la línea, y no le quedó más arbitrio que obedecerla.

Por tantas faltas y tantos acontecimientos desgraciados, producidos por la más punible insubordinación y cobardía, el despecho y la desesperación se apoderaron de mí de tal modo, que al presentármese el general Terrés, ciego de cólera, descargué sobre él dos o tres golpes y le mandé arrancar la espada y las divisas que portaba, declarándole indigno servidor de una nación que le había prodigado sus consideraciones, y que entretanto era juzgado con arreglo a ordenanza, quedase arrestado en la Ciudadela. Este arresto fué quebrantado por tan mal militar, según al principio de esta nota he insinuado en el hecho de no continuar con el ejército mexicano, que evacuó la Ciudadela la madrugada del día 14 para trasladarse a la ciudad de Guadalupe Hidalgo, y haberse quedado sin mi conocimiento en un lugar que ocupó después el enemigo, teniendo el descaro de presentarse en su célebre parte, como prisionero de guerra, sin explicar cómo apareció de esta manera.

El Supremo Gobierno juzgará de estos hechos y no dudo de su justificación que ordenará lo conveniente para que sean esclarecidos y castigados, como exigen las leyes, el honor del ejército y la vindicta pública.

Replegado el enemigo a la garita de Belén, como he relatado, comenzó sus fuegos de cañón sobre la Ciudadela a que correspondió ésta debidamente.

Intenté desalojarlo con el batallón Activo de Morelia y otros piquetes y no fué posible, aunque nuestros soldados en esta vez obraron con extraordinario arreglo. Serían las cinco de la tarde, cuando recibí parte que la garita de San Cos-

CARILLA ALFONSENA

me necesitaba refuerzo. Regresé para aquel punto con el 3er. batallón Ligero y un piquete de granaderos de la Guardia; al llegar me impuse por mi ayudante el coronel Cosío, que el parapeto avanzado había sido abandonado por las cargas repetidas del enemigo y que al retirarse con las dos compañías del 11º. Batallón, le fueron muertos por nuestra metralla dos soldados, recibiendo él una contusión. Observé en seguida que la defensa estaba reducida a sola la garita que sostenía con valor el general Rangel. Dispuse que el batallón 3º. Ligero quedase de reserva a la espalda de la garita y mandé ocupar la casa de don Atilano Sánchez y otras inmediatas, para que fueran apoyadas nuestras fuerzas de la garita. Entretanto se ejecutaba esta operación por el batallón 1º. Ligero, vi morir a algunos oficiales y soldados de este cuerpo por los proyectiles enemigos que menudeaban. Se me dijo allí que por los jardines de la casa nombrada de Pinillos se introducía el enemigo y pasé a ella con cien granaderos de la Guardia que hice situar en las azoteas, después de cerciorado que no había nada por los jardines. Acabada esta operación, ya al concluir la tarde, oí repentinamente un toque de corneta procedente de la garita de San Cosme, que repetido no me quedó duda que se tocaba retirada. Salí precipitado con mi estado mayor para informarme de aquel incidente, cuando los grupos de tropas que venían desbandados, nos atropellaban; de modo que no quedé más recurso que marchar entre ellos, hasta que por los esfuerzos de mis ayudantes se logró que detuvieran la carrera y oyeran mi prevención de replegarse a La Ciudadela, adonde los conduje con no poco trabajo; siendo necesario destacar algunas partidas de caballería para hacer volver a muchos oficiales que con más o menos número de soldados, se marchaban por diferentes calles.

Las siete de la noche serían cuando me encontraba en las puertas de La Ciudadela, y hasta no quedar satisfecho de haber entrado toda la fuerza de San Cosme, no me apeé del caballo que montaba desde las cuatro de la mañana.

Procuré indagar quién había mandado tocar la retirada que tanto desorden había causado y se me dijo que el general Rangel. Como desde entonces no he vuelto a ver a este general, no he podido cerciorarme mejor de este hecho que causó por supuesto, la pérdida de la garita, y que quedara el paso franco al enemigo para introducirse al centro de la capital.

A las ocho de la noche presidí en La Ciudadela una junta de guerra de generales que convoqué para oír sus opiniones y tomar con acierto un partido en tan terribles circunstancias. Asistió a esta junta el excelentísimo señor gobernador del Estado de México, coronel de Guardia Nacional don Francisco Modesto de Olaguibel, que a la sazón se hallaba en ella, pues en la tarde había llegado con doscientos infantes y cuatro piezas ligeras de artillería con el fin de auxiliar la capital. En la junta se recapitulaban los acontecimientos del día y aun otros anteriores. Se deploró la situación a que nos había reducido la desobediencia de unos, la cobardía de otros y la inmoralidad en general de nuestro ejército, de manera que no había que esperar de él mejor conducta. También se hizo ver en favor suyo, que las continuas revueltas, nuestra desorganización social y el mal sistema de reemplazarlo, habían influido en aquel mal a la vez que por nuestras escaseces los soldados no eran atendidos con lo que les pertenecía, como puntualmente acontecía en aquel día que no habían probado alimento, que en cuatro anteriores se les debían los socorros y no se sabía si para el siguiente tendrían que comer. Se manifestó igualmente la escasez de municiones para poder sostener un día más el combate, las pocas fuerzas que habían quedado y últimamente que reducidas al solo recinto de La Ciudadela, era consiguiente que el enemigo apuraría sus proyectiles y no sería posible permanecer en ella un par de horas; que ocurrir a los edificios de la ciudad sería comprometerla sin esperanza de un buen suceso, cuando el pueblo, con pocas excepciones, no tomaba parte en la lucha.

Estas y otras reflexiones se tuvieron presentes para resolver, como se acordó anánimemente, que a la madrugada se evacuara La Ciudadela y edificios inmediatos, y que la artillería, municiones y tropa se situara en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, todo a las órdenes del general Lombardini, como se efectuó.

Los cuerpos de caballería que estaban en la capital recibieron orden de estar también a la madrugada en la citada ciudad de Guadalupe Hidalgo para incorporarse a la división de caballería que allí se hallaba con el excelentísimo señor general Alvarez.

Reunidas todas las fuerzas en Guadalupe Hidalgo, en medio del hambre y de la miseria más espantosa, acordé con el excelentísimo señor general de división don José Joaquín de Herrera, que nos dividiríamos las atenciones. Su excelencia, pues, marchó para Querétaro con toda la infantería y artillería y con la caballería y cuatro piezas ligeras lo hice yo para Puebla. La necesidad y el buen servicio de la nación exigieron esta medida, porque no era posible subsistir un día más sin comer en un lugar en que todo faltaba, ni debía perderse tiempo en salvar los restos de un ejército que aún podía prestar útiles servicios. El Gral. Herrera fué encargado de reorganizar las fuerzas que puse a su mando con tal objeto y yo no dudé que se verificaría con los recursos de los estados más ricos de la república y me lisonjeaba que entretanto esto tenía efecto, yo hostilizaría a la guarnición enemiga de Puebla cuya rendición juzgué muy importante.

Cuando acababa de llegar al pueblo de San Cristóbal, se presentaron en mi solicitud algunos ciudadanos de la capital anunciándome que la vista del pabellón americano elevado en Palacio por nuestros enemigos, había causado tanta irritación en los ánimos, que en masa el pueblo se había levantado contra los invasores, los tenía reducidos al circulo

lo de la plaza, que les habían quitado sus cañones y me pidieron por último que contramarchara y fuera a tomar parte el ejército con el pueblo. Tan plausible nueva confieso que me conmovió extraordinariamente y el mismo efecto advertí en el general Alvarez, que en ese momento se hallaba conmigo, y ambos unánimemente nos dispusimos a contramarchar sin pérdida de un instante y casi a escape llegamos con la caballería a la ciudad de Guadalupe Hidalgo, a donde esperamos un corto rato al batallón del Sur, que marchaba con el señor Alvarez, el que continuó hasta la garita de Peralvillo seguido de algunos cuerpos de caballería. El señor Alvarez y yo penetramos hasta las calles de la capital para cerciorarnos por nuestra propia vista de lo que acontecía en ella y obrar según los sucesos habiendo dejado en la calzada de Guadalupe en observación el resto de la caballería. Desde San Cristóbal ordené al general Herrera que contramarchara con la infantería y artillería, pero su excelencia había ya llegado a Cuautitlán cuando recibí mi comunicación y no fué posible su vuelta.

Cuanto fué mi entusiasmo por las exageradas noticias que se dieron en San Cristóbal, así fué el disgusto que me causó el desengaño, pues no observé más que algunos tiros de fusil que a los enemigos disparaban en algunas esquinas varios individuos del pueblo, siendo falso la quitada de piezas y por consiguiente la sublevación general de todas las clases que sitiaban en la plaza a los invasores. Sin embargo, en Peralvillo hice levantar una trinchera que pusiera a cubierto a la infantería del Sur que allí se colocó para auxiliar al pueblo, y con igual objeto hice recorrer por diversos barrios gruesas partidas de caballería que como los demás cuerpos de esta arma, se retiraron a pasar la noche a Guadalupe, quedando en Peralvillo la infantería hasta el día 16 por la mañana.

El día 15 destaqué a varios cuerpos de caballería para que recorrieran algunas calles de la capital y protegiesen al pueblo en el movimiento que se me aseguraba iba a eje-

cutar ese día sobre los invasores, si la tropa lo apoyaba. Marchó también el general Alvarez para estar a la mira y aprovechar la ocasión de hostilizar al enemigo; pero el día pasó lo mismo que el anterior, y el señor Alvarez al retirarse en la noche me participó que solamente se había conseguido que los regimientos de caballería 5.º, 9.º, y Guajuato lancearan a algunos soldados enemigos que encontraron; y en fin que no observaba síntomas que confirmaran ese levantamiento que se nos aseguraba. Como en el citado día 15 fueron muy temprano varios ciudadanos a representarme a nombre del pueblo de la capital, que el alcalde primero don Manuel R. Veramendi, con el Ayuntamiento, tomaban medidas para reprimir su entusiasmo, mostrándome un impreso que lo confirmaba, yo le pasé el oficio marcado con el número 1, que me contestó dicho alcalde con el número 2 y que le reproduje con el número 3.

El 16 por la mañana, se me incorporaron los señores ministros de Guerra y Relaciones que se habían adelantado hasta San Juan Teotihuacán y observándome con juiciosas razones las dificultades que traería el no fijar el gobierno en un punto central como Querétaro, yo no vacilé en acordar el decreto de esa fecha y a continuación el manifiesto que ha visto la nación, porque mi delicadeza no me permitía alejarme a tanta distancia del teatro de la guerra y preferí la campaña al gabinete, como otras veces. Tomada la determinación indicada, dispuse la continuación de la marcha para Puebla, como se efectuó en el mismo día, pues ya no se encontraba ni forraje para los caballos.

He relatado con exactitud mis últimas operaciones de la capital, para demostrar la injusticia con que se ha intentado poner en duda mi comportamiento; cuyos resultados, si no han sido felices como vivamente lo deseaba, es incuestionable que pureza de intenciones y patriotismo, han sobrado. Terminaré, pues, esta nota, cumpliendo a la vez con el deber de participar al Supremo Gobierno, lo que hizo infructuosas mis últimas operaciones sobre Puebla.

Se me había informado oficialmente, que en Cholula se encontraban dos mil quinientos infantes de la guardia nacional del estado y dos piezas pequeñas de artillería a las órdenes del general de brigada don Manuel María Villada, y que a las del general graduado don Joaquín Rea existían seiscientos guerrilleros que circulaban a Puebla; cuyas fuerzas y aun el pueblo de esta ciudad, ardían en entusiasmo para combatir con la guarnición enemiga, que insultaba con su presencia a aquellos habitantes. Por esto fué, que desde Guadalupe de Hidalgo ordené el excelentísimo señor general don Juan Alvarez, nombrado comandante general de Puebla, que con las fuerzas del Sur, de su mando, reducidas a seiscientos hombres de infantería y caballería, se dirigiera para esta ciudad por el camino de Texcoco y San Martín Tescmelucan, haciéndolo yo con dos mil caballos y cuatro piezas ligeras por los Llanos de Apan hasta el molino de Santo Domingo; lisonjeado con que reuniría sobre Puebla seis mil hombres, que ayudados del pueblo, harían muy pronto sucumbir a la guarnición enemiga, que no excedía de mil hombres, aunque con buenas fortificaciones en los cerros de Loreto, Guadalupe y cuartel de San José.

En la tarde del 21 me presenté en las calles de Puebla con una pequeña escolta y fui recibido por el pueblo con músicas y entusiasmo, que me confirmó su buena disposición contra el enemigo común. Encontré en diversos cuarteles a la infantería de guardia nacional que se hallaba en Cholula. El 22 me situé en la misma ciudad para dirigir las operaciones y coloqué mis fuerzas en el Carmen y otros puntos. El general Alvarez llegó al siguiente día.

Nombré gobernador militar de la plaza al general Rea, quien declaró en estado de sitio la ciudad, y tomó todas las providencias convenientes para estrechar al enemigo, privándolo de los recursos que disfrutaba, sin oposición;

de manera que se vió precisado a no dar un paso fuera de sus atrincheramientos. Reconocí éstos muy de cerca y juzgué difícil un asalto; sin embargo, hice al jefe enemigo la intimación que adjunto en copia, y su contestación. Esta me dió a conocer, que no quedaba otro arbitrio que la fuerza y mandé estrechar el sitio, de que resultó empeñarse a cada momento el fuego de una y otra parte, costándole al enemigo alguna pérdida y varios desertores que declararon la escasez de víveres en que estaban. Cuando todo daba esperanzas de su pronta rendición, recibí noticias oficiales de hallarse un convoy en Jalapa con dirección a Puebla y ya se hizo necesario salirle al encuentro. Dispuse al efecto, que el general Rea quedase con el mando de las fuerzas precisas para llevar al cabo el sitio, y con el resto me dirigí al Pinal, como punto a propósito para esperar y batir la fuerza del convoy. El día 1º de octubre se emprendió la marcha y en un momento de descanso en Amozoc, observé que la infantería de guardia nacional del estado comenzaba a desertar, dejando en pabellones los fusiles. Pernoctamos esa noche en Acajete y tuve parte al amanecer que cuerpos enteros de dicha guardia nacional se desertaron, unos con armas y otros dejándolas; cuyo escándalo me hizo conocer que mis planes se frustraron; sin embargo, proseguí la marcha a Nopalucan, para observar al enemigo, y mandé fortificar algunos puntos del Pinal, que reconocí previamente para batirlo con ventaja. El señor coronel don José María Carrasco, a quien encargué esas obras, trabajó con una actividad extraordinaria y las hubiera terminado en dos o tres días con las cuadrillas de las haciendas que se reunieron, si la fatalidad, que siempre presidió a nuestras operaciones, no me hubiera obligado a variar el plan que me había prepuesto. La desertión continuó sin poderse evitar, haciéndose trascendental a la tropa de línea de caballería, de cuyos cuerpos desertaron también algunos oficiales, pidiendo otros pasaportes para separarse del servicio o marcharse a Querétaro. A proporción que el enemigo se

aproximaba, crecía el escándalo hasta temerse una conspiración. Pensé hacer unos ejemplares con los cobardes; pero las prudentes reflexiones del general Alvarez me contuvieron y al fin determiné que regresaran a Puebla los restos de los cuerpos de la Guardia Nacional. En seguida marchó el mismo señor general Alvarez con su tropa del Sur, pues como comandante general del estado, debía dirigir las operaciones del sitio y disponer lo conveniente con oportunidad, si no se lograba rendir la guarnición antes de la llegada del convoy; y para reforzarlo, puse a sus órdenes algunos cuerpos de caballería. Yo me quedé en Nopalucan con mil y pico de caballos y seis piezas ligeras, con objeto de entretener al convoy y hostilizarlo en cuanto fuera posible, ya que no me quedaba otro recurso. Recibí noticias de Querétaro que el general don Isidro Reyes caminaba a unírseme con una brigada y dos piezas de batir, y para esperarlo en buen lugar me pasé a situar a Huamantla.

Los sucesos que después tuvieron lugar, constan en el parte del día 13 del mismo octubre, que corre impreso, y del que vuestra excelencia no se ha dignado acusarme recibo. En él existe un testimonio de mis últimos afanes y que las armas que estaban a mi mando se empleaban en su objeto; de él adjunto copia.

La imparcialidad juzgará si mi conducta es acreedora a las diatribas y a las amargas censuras de los que aprovechando la confusión y el desorden, gritan y escriben con repetición, abandono escandaloso de la capital, para sorprender la sencillez de algunos y para robustecer las especies que con fin siniestro han propagado, de traición. Las facciones no se paran en medios y hasta los infortunios de la patria los hacen servir a su objeto. Conozco que nada valdrán los hechos que han pasado a la vista de tantos hombres, la generosidad con que me presenté a sacrificar mi vida, mi fortuna y la de mis hijos, por libertar la

independencia amenazada. Los esfuerzos que todos han presenciado para organizar ejércitos cuando poco había y conducirlos al campo de batalla adonde tantas veces estuvo en peligro mi existencia; que mi inocencia y mi justicia serán escarnecidas por mis enemigos, y que todo, todo será convertido en delitos por esa turba que ansiosa aspira a cebarse en la víctima. Consúmase en hora buena la iniquidad si la Providencia así lo permite; acábase con una reputación que la envidia mira con odio; aténtese contra los días de un viejo soldado y cébese en la sangre que vino a derramar en sostén del honor y derechos de la nación, aun cuando así se aumente a nuestra historia un nuevo acto de barbarie y de ingratitud; pero yo, con una conciencia tranquila, haré frente a tanta maldad. Alzaré mi voz hasta el cielo para que se me haga justicia y legaré, en fin, a mis verdugos, el oprobio de mi muerte.

Sírvase vuestra excelencia ponerlo todo en conocimiento del excelentísimo señor encargado del Supremo Poder Ejecutivo, pidiéndole así a mi nombre se sirva mandar que a esta nota se le dé la publicación correspondiente, y reciba vuestra excelencia, a la vez, las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y libertad.—Tehuacán, noviembre 12 de 1847.

Antonio López de Santa Ana.

(Continuará.)

(Continúa.)

(Al margen:) **Ministerio de Guerra y Marina.**

Manuel María de Sandoval, Oficial Mayor de la Secretaría del Despacho de Guerra y Marina.

Certifico: que los partes oficiales que constan en El Correo Nacional, suscritos por el excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna en los números pertenecientes a los días 7, 10 y 11 del corriente, son copias a la letra de los que existen en este Ministerio; y para que conste doy el presente en Querétaro, a 14 de diciembre de 1847.

Manuel María de Sandoval. —(Rúbrica.)

Sello Sexto de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la Ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de Tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo.—Febrero 16 de 1848.

José Manuel López.—(Rúbrica.)

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

Antonio Díez de Bonilla, general de brigada graduado coronel de caballería permanente y comandante general de Toluca.

Hallándome con la orden que obra en cabeza de esta sumaria, en que el señor comandante general, previene

se instruya información respecto de la acusación hecha por el excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna, contra el excelentísimo señor general de división don Nicolás Bravo, en la jornada de Chapultepec el día trece de septiembre último, hice comparecer ante mí al segundo ayudante de caballería permanente don Antonio Jiménez, a quien su señoría ha nombrado por secretario de esta sumaria, según consta del nombramiento hecho en el oficio referido que obra en cabeza, de fecha veintiocho de enero último, cuya comisión dijo aceptaba y prometió bajo su palabra de honor obrar con sigilo y fidelidad en cuanto actué; y para que conste lo firmó conmigo en Tenancingo, a diez y ocho de febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 1.—Diligencia de haberse pasado oficio a la comandancia general, manifestando no haber papel sellado.

En el mismo día dispuso el señor fiscal se haga constar por diligencia haberse pasado oficio al señor comandante general, manifestándole haberse recibido su oficio de veinte y ocho del corriente, que obra en cabeza de esta sumaria, con fecha nueve del corriente; y que para dar cumplimiento a la formación de ella encontraba la dificultad de no haber papel sellado de oficio en este pueblo, e ignorarse el lugar donde residía el excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 2.—Diligencia de haberse recibido el oficio que consta a folios 10, resolviendo el pedido anterior.

En el mismo día dispuso el señor fiscal que se asiente por diligencia haberse recibido el oficio del señor comandante general de fecha trece del corriente, que a continuación obra incluso, en que previene que el administrador de rentas estancadas habilite el papel de oficio para actuar en esta sumaria, el que se transcribió con la misma fecha al expresado administrador, para su cumplimiento.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 3.—Diligencia de haberse recibido el papel sellado con el oficio que consta a fojas 11.

En el mismo día, habiéndose recibido el papel sellado de oficio con la nota del señor administrador de rentas estancadas que obra a continuación, dispuso el señor fiscal se asiente por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 4.—Diligencia de haberse pasado oficio al excelentísimo señor general Santa Anna para la ratificación de su parte.

En el mismo día, mes y año, dispuso el señor fiscal se pasara oficio al excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, para que teniendo a la vista el parte que emitió con fecha diez y nueve de noviembre desde Tehuacán, relativo a las ope-

raciones de guerra en la capital de la República el mes de septiembre del año próximo anterior, se sirva ratificar su parte respecto de la conducta observada por el señor general don Nicolás Bravo en el Fuerte de Chapultepec, sirviéndose declarar por certificación jurada cuanto en el particular le ocurría; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Nota marginal).—Sello sexto de oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo.—Febrero 16 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N.º 5.—Diligencia de haberse pasado oficio al excelentísimo señor general Bravo pidiéndole su declaración.

A los diez y nueve días del referido mes y año dispuso el señor fiscal se pasara oficio al excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, para que teniendo a la vista el parte que emitió el excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, con fecha doce de noviembre último, desde Tehuacán, y consta inserto en el número 18 del Correo Nacional se sirva decir, en contestación por declaración y noticia, cuanto le ocurra respecto de la acusación que contra su excelencia se hace, respecto de ha-

ber abandonado el punto de Chapultepec el día trece del repetido mes de septiembre, antes de terminada la acción; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Nota marginal).—Habilitado para los años de 1848 y 1849 conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo, febrero 16 de 1848.

(Al margen:) N.º 6.—Diligencia de haberse insertado el oficio del señor comandante general; copia de otro del excelentísimo señor general Bravo.

A los tres días del mes de marzo del corriente año, recibió el señor fiscal oficio del señor comandante general de veinte y cinco de febrero, acompañado en copia el oficio del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo que a continuación se inserta.—Y para que conste se asienta por diligencia.

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N.º 7.—Diligencia de haberse recibido la declaración del señor general Bravo que se inserta en seguida.

A los diez días del referido mes y año, el señor fiscal recibió en contestación la declaración del señor general Bravo, con inclusión de su parte oficial, impreso todo, lo que a continuación se incluye; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 8.—Diligencia de haberse pasado oficios a los señores general Monterde, Saldaña y Noriega para que declaren como testigos.

A los once días del referido mes y año dispuso el señor fiscal se pasaran notas a los señores generales Monterde, Saldaña y Noriega, citados como testigos en esta sumaria para que declaren por certificación jurada sobre los hechos a que se refiere.—Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 9.—Diligencia de haberse pasado interrogatorio a la comandancia general de Querétaro para que declaren cuatro generales citados como testigos.

A los catorce días del referido mes y año, dispuso el señor fiscal se pasase interrogatorio a la comandancia general de Querétaro, a fin de que declaren como testigos en esta sumaria el señor coronel don Manuel Robledo, el de igual clase don Manuel Camargo, teniente coronel don Ramón Gorostiza y comandante de astillería jefe de división don Manuel Bueno; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

Sello Sexto de Oficio.—Años de 1846 y 1847.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y

demás rentas estancadas de Tenancingo.—Febrero 16 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 10.—Diligencia de remitirse oficio al excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna, para que ratifique su parte.

A los diez y ocho días del referido mes y año, dispuso el señor fiscal que no habiéndose recibido contestación del oficio pasado al excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, relativo a que ratificando su parte emita su declaración, se le repita nuevamente remitiéndose el oficio por conducto de la comandancia general a fin de que por ella se remita a donde se halle. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Comandancia General del Estado de México.—N^o. 129.

La información que de suprema orden se ha mandado practicar para esclarecer la conducta militar del excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, es de suma importancia y de responsabilidad su demora, por cuya razón se procurará vuestra señoría de la administración de rentas estancadas de ese punto, el papel de oficio que solicita, haciéndolo habilitar precisamente, sirviéndole además de gobierno que el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo se halla en la ciudad de Chilpancingo.

Lo que a vuestra señoría digo en contestación a su nota relativa fecha 10 del que cursa.

Dios y libertad.—Morelos, febrero 13 de 1848.

Benito Infante.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio D. Bonilla.—Tenancingo.

Administración de Tabacos de Tenancingo.

Consecuente con la comunicación de vuestra señoría fecha de hoy, en la que se sirve insertar la del señor comandante general, acompaño a vuestra señoría cincuenta sellos 6º de oficio habilitados para los fines que en ella se expresan, esperando que de su recibo se sirva mandar se me dé aviso.

Reproduzco a vuestra señoría las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y libertad.—Tenancingo, febrero 17 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

Sr. comandante general de la demarcación, don Antonio D. Bonilla.

(Al margen:) Comandancia General del Estado de México.—Mesa 4ª.

El excelentísimo señor ministro de la Guerra, con fecha 8 del presente, me dice lo que copio:

De orden del excelentísimo señor Presidente Provisional, tengo el honor de remitir a vuestra señoría copia autorizada del oficio que ha dirigido a este Ministerio el ex-

celentísimo señor general don Nicolás Bravo, referente a las acusaciones por las cuales se ha mandado instruir la averiguación respectiva y con el fin de que dicho oficio obre en la sumaria los efectos consiguientes, se adjunta a vuestra señoría procurando que el juicio se active todo lo posible.

Lo que traslado a vuestra señoría acompañándole original la copia de que se trata, para que obre en la causa mandada instruir contra el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, los efectos correspondientes.

Dios y libertad.—Morelos, febrero 25 de 1848.

Angel Pérez Palacios.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio Diez de Bonilla, comandante militar de Toluca.—Tenancingo.

II.—Oficio del General Bravo.

(Al margen:) Ministerio de Guerra y Marina.

Excelentísimo señor:

El Monitor Republicano del 16 de este mes, número 949, inserta un parte fechado en Tehuacán el día 12 de noviembre próximo pasado y dirigido al Ministerio de la Guerra por el excelentísimo señor Santa Anna, en que este señor general se permite ridiculizarme, forjando o dando crédito a patrañas que los que conocen mi vida pública seguramente rechazarán con indignación.

Haría yo lo mismo, dejando que la opinión castigara con el desprecio tales dichos, si no se tratara de una acusación oficial, en que sin embargo de ese carácter, desahoga el señor Santa Anna su encono contra mí, me

Lo que a vuestra señoría digo en contestación a su nota relativa fecha 10 del que cursa.

Dios y libertad.—Morelos, febrero 13 de 1848.

Benito Infante.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio D. Bonilla.—Tenancingo.

Administración de Tabacos de Tenancingo.

Consecuente con la comunicación de vuestra señoría fecha de hoy, en la que se sirve insertar la del señor comandante general, acompaño a vuestra señoría cincuenta sellos 6º de oficio habilitados para los fines que en ella se expresan, esperando que de su recibo se sirva mandar se me dé aviso.

Reproduzco a vuestra señoría las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y libertad.—Tenancingo, febrero 17 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

Sr. comandante general de la demarcación, don Antonio D. Bonilla.

(Al margen:) Comandancia General del Estado de México.—Mesa 4ª.

El excelentísimo señor ministro de la Guerra, con fecha 8 del presente, me dice lo que copio:

De orden del excelentísimo señor Presidente Provisional, tengo el honor de remitir a vuestra señoría copia autorizada del oficio que ha dirigido a este Ministerio el ex-

celentísimo señor general don Nicolás Bravo, referente a las acusaciones por las cuales se ha mandado instruir la averiguación respectiva y con el fin de que dicho oficio obre en la sumaria los efectos consiguientes, se adjunta a vuestra señoría procurando que el juicio se active todo lo posible.

Lo que traslado a vuestra señoría acompañándole original la copia de que se trata, para que obre en la causa mandada instruir contra el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, los efectos correspondientes.

Dios y libertad.—Morelos, febrero 25 de 1848.

Angel Pérez Palacios.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio Diez de Bonilla, comandante militar de Toluca.—Tenancingo.

II.—Oficio del General Bravo.

(Al margen:) Ministerio de Guerra y Marina.

Excelentísimo señor:

El Monitor Republicano del 16 de este mes, número 949, inserta un parte fechado en Tehuacán el día 12 de noviembre próximo pasado y dirigido al Ministerio de la Guerra por el excelentísimo señor Santa Anna, en que este señor general se permite ridiculizarme, forjando o dando crédito a patrañas que los que conocen mi vida pública seguramente rechazarán con indignación.

Haría yo lo mismo, dejando que la opinión castigara con el desprecio tales dichos, si no se tratara de una acusación oficial, en que sin embargo de ese carácter, desahoga el señor Santa Anna su encono contra mí, me

insulta de una manera atroz y falta al respeto al Supremo Gobierno. haciéndolo conducto de desahogos, que en lo privado y entre caballeros son permitidos, porque en ese camino se encuentra más satisfacción si se trata con los que merecen ese nombre.

Difícil es al hombre herido, como yo lo estoy, contenerme en los límites que las leyes marcan, cuando se abusa de ellas y del carácter oficial para poner en ridículo a un general que cumpliendo con el deber que le impone la ordenanza, ha dirigido su parte, por el conducto señalado, al general en jefe que mandó la capital.

Apartando de este negocio las ofensas a mi persona, le daré su verdadero punto de vista. Dirigí como llevo dicho, al excelentísimo señor Santa Anna, bajo el carácter de general en jefe del ejército, mi parte de 14 de septiembre último sobre el resultado de las operaciones del día anterior en el Fuerte de Chapultepec. Dicho señor lo contradice y me acusa ante la ley. Yo ratifico mi parte y protesto sostenerlo.

El modo de proceder al juicio que aclare estos hechos, debe, en mi entender, apoyarse en datos que formen vehemente indicio de faltas que a ser como se quieren imponer, no sólo tienen el carácter de vergonzosas, sino de crímenes que no pueden quedar sin castigo; porque son ajenas a un hombre condecorado, como yo lo soy, por la Nación.

En estas razones fundo mi respetuosa súplica al Supremo Gobierno, para que obrando con su acostumbrada justificación, mande que el señor Santa Anna, en oficio separado, diga terminantemente quiénes son esos cobardes que le dijeron que yo había abandonado antes que ellos el punto de Chapultepec; de quiénes recibió los informes en que se funda para asegurar que yo he sido tomado prisionero en el bosque de abajo metido hasta el pescuezo en

una zanja de agua; en fin, que formalice la acusación que hace contra mí, para que pasando esos datos al poder judicial, pueda yo ante él defenderme, confundir al impostor y reclamar según las leyes su escarmiento.

De otro modo, excelentísimo señor, el funcionario que no conoce el camino del enredo y del embuste, será juguete de charlatanes, que con forjadores servicios, se atreven a insultar a los que con honor han sacrificado toda su vida defendiendo a la Patria, sin corromperla, tiranizarla, ni hacerla patrimonio particular.

Ruego a vuestra excelencia que al dar cuenta al excelentísimo señor Presidente con esta nota, llame su atención al tamaño de la ofensa que he recibido y disculpe el calor con que me defiende de los ultrajes que se me hacen; acudiendo a mi súplica que creo arreglada a justicia.

Reciba vuestra excelencia las seguridades de mi particular afecto y debida consideración.

Dios y Libertad.

Ciudad Bravos, diciembre 27 de 1847.

Nicolás Bravo.

Excelentísimo señor Ministro de Guerra.—Querétaro

Es copia, Querétaro, febrero 8 de 1848.

Manuel María de Sandoval.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Declaración del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo.

En contestación a la nota de vuestra señoría de 19 del pasado, en que me avisa ser fiscal nombrado por la comandancia general de México para investigar sobre los

hechos que el excelentísimo señor general Santa Anna menciona en su parte dado en Tehuacán el día 12 de noviembre próximo pasado, voy a exponer lo que es conveniente, bajo la protesta de mi palabra de honor.

Comenzaré por incluir marcado con el N^o. 1, el parte que dirigí en 14 de septiembre próximo pasado al excelentísimo señor Santa Anna como general en jefe del Ejército Mexicano, por la vía del Ministerio de la Guerra; conducto que se marcó para dirigirse a su excelencia.

Me ratifico en todo lo que relaciona mi referido parte, y protesto que es la verdad, que sostendré con los testigos que fuesen necesarios.

Para probar que son ciertos los hechos que ese parte expresa y que **no he ocultado circunstancia alguna**, cito como testigos a los señores generales don Mariano Monterde, don Nicolás Saldaña, don José María Noriega, coronel don Manuel Robledo, ídem don Manuel Camargo, teniente coronel don Ramón Gorostiza y comandante de artillería don Manuel Bueno, los que serán interrogados por el orden de los hechos, en lo que cada uno supiere. Cito también al excelentísimo señor Ministro de la Guerra don Lino Alcorta, acerca de los partes relativos, que por su conducto fueron dirigidos al excelentísimo señor Santa Anna.

Sobre la exactitud del estado de fuerza que acompañé a mi parte, cito al mayor de Plaza de la Fortaleza, general don Nicolás Saldaña, quien exhibirá los comprobantes necesarios para probar que esa era la fuerza que tenía la Fortaleza el día 13 de septiembre próximo pasado.

Si esos testigos no fueren suficientes a comprobar debidamente la exactitud de mi parte, presentaré los necesarios al objeto.

Paso a ocuparme de los cargos que me hace el excelentísimo señor general Santa Anna en su parte ya citado.

El primer cargo se reduce a que no he sido exacto en mi parte: Que he ocultado hechos y faltado a la verdad. De la investigación de los testigos que he citado para probar ser cierto cuanto en mi parte menciono, resultará si ese cargo es fundado o gratuitamente injurioso, por las expresiones terminantes del excelentísimo señor Santa Anna en que asegura que he faltado a la verdad.

No es exacto lo que el excelentísimo señor Santa Anna refiere en su parte, de que el Fuerte de Chapultepec se hallaba perfectamente fortificado, y me ratifico en lo que tengo dicho sobre que "la fortificación del edificio estaba apenas comenzada, y la parte cubierta con blindajes, demasiado débil para resistir la artillería enemiga".

Es efectivo que el señor coronel de ingenieros don Juan Cano llegó a la Fortaleza; pero sin gente alguna, y se ocupó únicamente con la tropa de la guarnición en cubrir el parque con blindajes.

El señor general Monterde, que llegó al Fuerte la noche del 12, declarará sobre el estado que guardaba la fortificación en el momento del ataque.

No puede admitirse por cargo el que el excelentísimo señor Santa Anna hubiese situado las brigadas de los señores Lombardini y Rangel inmediatas a la Fortaleza, pues estas fuerzas no obraban a mis órdenes y cuando en momento crítico me dirigí al general Rangel en solicitud de auxilio, me contestó que no podía disponer de sus fuerzas sin orden del excelentísimo señor general en jefe. Las referidas brigadas no acudieron en auxilio del Fuerte en el momento del asalto y se retiraron, como lo confirma en su parte el repetido excelentísimo señor Santa Anna.

Llamo la atención del señor fiscal sobre el interesante hecho, que el mismo señor Santa Anna comprueba en su parte, de los repetidos avisos que le di en lo verbal y por

escrito del estado en que se hallaba la moral de la guarnición del Fuerte, hasta el grado de considerarse acobardada e incapaz de hacer la resistencia debida.

Es muy interesante se fije la atención de vuestra señoría sobre la muy particular coincidencia que refiere el excelentísimo señor general Santa Anna en uno de los párrafos de su parte, que dice: "No obstante las pocas fuerzas que defendían las posiciones de abajo y del arrojó con que el enemigo las atacaba con mayor número, éste fué rechazado y no avanzaba un paso, cuando comencé a advertir que el Fuerte de arriba no hacía el fuego que era de esperar de su guarnición, y poco después vi con sorpresa que en grandes pelotones descendían huyendo y abandonando cobardemente sus parapetos, que sólo de esta manera pudiera el enemigo haber ocupado fácilmente. Tan infame conducta me puso en el mayor conflicto, pues ocupadas las alturas de Chapultepec por el enemigo, las fuerzas de abajo quedaban enteramente expuestas a ser asesinadas con impunidad, y para evitarlo no quedó otro recurso que emprender la retirada por las garitas de Bellem y Santo Tomás. Así lo ordené en medio de la mayor desesperación".

Se comprende por esto el resultado que tuvo no acceder a mis repetidas súplicas para el relevo de la acobardada tropa que guarrecía el Fuerte. En tal estado las fuerzas no eran capaces de repeler al enemigo, y a pesar de los esfuerzos míos y de algunos jefes, nos abandonaron con muy pocas excepciones en el momento más crítico; como observó y afirma en el párrafo copiado, el excelentísimo señor Santa Anna.

El mismo excelentísimo señor, a la cabeza de las brigadas de los señores Lombardini y Rangel, fué espectador de la toma del Fuerte, sin hacer otros movimientos que defensivos y sin aprovechar la crítica situación que debió guardar el enemigo en el momento del asalto, para hacer

un esfuerzo ofensivo, como era propio de las circunstancias y yo creí que se ejecutara. Por el contrario, se vió emprender la retirada a esas tropas que se titulaban "reserva". Hecho es éste que el excelentísimo señor confiesa en el párrafo que he copiado, y por lo mismo, me excusa de exhibir prueba.

Niego que el batallón de San Blas llegara el día 13 en el momento del asalto en auxilio de la Fortaleza, colocándose en las fortificaciones exteriores, como afirma el excelentísimo señor Santa Anna.

No se me presentó el comandante de San Blas y si obró abajo, no fué a mi vista ni a mis órdenes. El mando que se me confirió se reducía a la Fortaleza. Mi atención en el momento del asalto estaba fija en animar y contener a la acobardada tropa para repeler a los americanos que asaltaban el Fuerte por el lado del Bosque, opuesto a la puerta del Rastrillo, por donde, se dice, iba a entrar el referido batallón.

El segundo cargo que hace contra mí el excelentísimo señor Santa Anna se circunscribe al párrafo siguiente de su parte ya referido, y dice: "Algunos de los cobardes que abandonaron el Fuerte de arriba de Chapultepec, y que me fueron presentados pocas horas después, disculpaban su conducta con el abandono del punto que decían hizo antes el general Bravo; expresiones que reproché delante de muchos, a los que las vertían, porque me parecía impropia de su excelencia esta conducta. Posteriormente he sabido que fué tomado prisionero en el bosque de abajo, metido en una zanja llena de agua que lo cubría hasta el pescuezo, y que por lo blanco de su cabeza, fué distinguido por uno de los enemigos. Hecho es éste que prueba el dicho de aquéllos y que merece depurarse en un juicio. Viene en favor de lo expuesto el no hacer mención en su parte del valiente batallón de San Blas, que pereció casi todo en las trincheras del Cerro; pues si el señor Bravo hubiera per-

manecido en él hasta última hora, debió haberlo visto precisamente; y si lo vió, para qué es ocultar que le fué este esfuerzo y quejarse de que no se le auxilió”.

Esta es una injuria atroz a mi nombre, a mi carácter y a mi fama; pero como sea preciso en juicio probar con testigos mi comportamiento el día 13 de septiembre próximo pasado, paso a ocuparme de ello.

Al señor Santa Anna toca presentar esos cobardes que le informaron que yo había abandonado el Fuerte de Chapultepec antes que ellos; si no los presenta obrará en su contra la determinación expresa de la Ordenanza General para el que diere un parte contrario a la verdad.

Entiendo también que el excelentísimo señor Santa Anna debe presentar esas personas que le informaron, después, que yo había sido hecho prisionero del modo vergonzoso que expresa. Injurias son éstas que no impunemente se hacen a un general que desde su juventud sirve a su Patria, y que ha obtenido de ella el título de Benemérito.

Confieso que necesito hacer un esfuerzo poniendo a la vista mi deber, para humillarme a dar pruebas sobre hechos que creo no llegarían jamás a dudarse por ningún mexicano.

Si los hombres se juzgan por sus hechos anteriores, los míos sin duda son patentes respecto a la primera cualidad de un guerrero: el valor.

Yo he sido tomado prisionero por los americanos dentro de la fortificación que defendía, y por la parte que sufrió el asalto. Suplico al señor fiscal que interroge sobre esto a los señores generales y jefes que he nombrado al principio y si necesario fuere, podrá acreditar lo expuesto el general Pillou que fué quien atacó a Chapul-

tepec, cuya cita hago con sentimiento porque parece que debía retrarme en virtud de ser un general enemigo; pero se trata aquí de un punto de honor, y el honor es inherente a todos los militares del globo; para sostenerlo es permitido todo esfuerzo, en los límites legales.

Me ha parecido inútil ocuparme de otros puntos que contiene el parte del muy repetido excelentísimo señor general Santa Anna, por la razón de que investigados los que expreso quedará aclarada la verdad.

Dios y libertad.—Chichihualco, marzo 1º de 1848.

Nicolás Bravo.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio D. Bonilla.

Parte oficial del general Bravo sobre la acción de Chapultepec.

Excelentísimo señor:

Debiendo dar cuenta a la nación y a vuestra excelencia de los últimos sucesos ocurridos en la fortaleza de Chapultepec, que estuvo a mi cargo, tengo hoy el sentimiento de hacerlo por la presente nota; la que como verá vuestra excelencia sólo se contrae a los aciagos días 12 y 13 del corriente, en que mandé exclusivamente; pues en los anteriores, como consta a vuestra excelencia, todas las operaciones fueron dirigidas por su excelencia el Presidente y general en jefe don Antonio López de Santa Anna.

Desde la tarde del 11 se posesionó nuevamente el enemigo de la finca llamada Molino del Rey, que linda con la barda del bosque de Chapultepec por la parte del Oeste, cuyo hecho revelaba patentemente su intención de em-

prender el ataque por aquel rumbo, pues no podía suponérsele otro objeto al volver a ocupar un punto que él mismo había abandonado desde la tarde del día 8. Esto indicaba igualmente la necesidad por nuestra parte de ocurrir con preferencia a la defensa del Bosque, de cuya conservación dependía la de la fortaleza, puesto que sin él quedaría la guarnición privada de todo auxilio y carecería hasta del agua que se toma del propio bosque

La fuerza que estaba a mis órdenes ascendía el 12 por la mañana, según el estado adjunto, a ochocientos treinta y dos hombres, distribuidos de la manera que en él mismo consta; y diez piezas de artillería, tres de grueso calibre, cinco de más corto y dos obuses de montaña, todas con su competente dotación de artilleros. De dicha fuerza se hallaban trescientos sesenta y siete hombres sosteniendo todos los puntos bajos y avenidas del cerro, y el resto guarnecía la altura. La fortificación del edificio estaba apenas comenzada y la parte cubierta con blindajes fué demasiado débil para resistir la artillería enemiga.

En este estado de cosas, el enemigo rompió sus fuegos sobre la fortaleza el 12 a las seis y media de la mañana, dirigiéndolos desde tres baterías, situadas la una en la hacienda de La Condesa, la otra en las inmediaciones del Arzobispado de Tacubaya y la tercera en las lomas del Molino del Rey, continuándolos sin interrupción hasta las siete y media de la noche. Sus diversos proyectiles, superiores a los nuestros, no causaron grandes estragos al principio, por lo incierto de los tiros; más rectificadas después las punterías, el edificio sufrió notablemente y la guarnición tuvo una baja considerable entre muertos, heridos y contusos, contándose en el número de estos últimos el cumplido y honrado general don Nicolás Saldaña. Estos tiros sólo eran contestados por los de tres piezas nuestras de batir, porque la otra se había inutilizado desde el principio, y aunque oportunamente se pidió una cureña a La Ciudadela, no me fué remitida.

Durante este mismo día, dos ayudantes del excelentísimo señor Presidente y uno de vuestra excelencia, se me presentaron a preguntarme las novedades que hubiesen ocurrido en el fuerte, y a saber lo que yo pudiera necesitar para su defensa y conservación. Mi contestación única fué, tanto a su excelencia el Presidente como a vuestra excelencia, que se me remitieran uno o dos batallones para situarlos en el Bosque y reforzar con ellos la corta guarnición que en él había distribuída. Fué efectivamente el batallón activo de San Blas, al mando de su coronel Xicoténcatl; pero en la tarde fué mandado retirar por el excelentísimo señor Presidente, sin previo conocimiento mío, ni el del jefe a quien yo había encargado de aquel punto. Entre seis y siete de la noche, un nuevo recado del Presidente me hizo bajar a la puerta llamada del Rastro, donde su excelencia se hallaba, y allí me comunicó que ya había hecho retirar del Bosque al expresado batallón de San Blas, y me dió orden de hacer otro tanto con la pequeña fuerza que en él quedaba, pues estaba resuelto su excelencia a abandonarlo y reducir la defensa a sólo la parte alta de la fortaleza. Vuestra excelencia mismo es testigo de las observaciones que hice a esta resolución y cómo, en fuerza de ellas, convino conmigo el excelentísimo señor Presidente en la necesidad de conservar a todo trance el repetido Bosque, ofreciéndome en consecuencia que volvería a situar en él un batallón aquella misma noche, sin perjuicio de aumentar esta fuerza y de reforzar a la hora oportuna la guarnición de la fortaleza. Yo insistí en la urgencia de que el auxilio fuese pronto, exponiendo al excelentísimo señor Presidente que con la tropa que me quedaba era imposible hacer la defensa, en razón de que el batallón de Toluca había desertado casi todo y de que la pequeña fuerza restante había perdido completamente la moral a causa de los fuegos de aquel día. Mas su excelencia el Presidente concluyó con manifestarme que no lo verificaba en el acto por no aglomerar muchas tropas en la fortaleza y presentar más objetivo a los estragos de

los proyectiles enemigos; reiterándome siempre, que llegada la hora sería yo suficientemente auxiliado.

El batallón ofrecido no fué al Bosque, y esto me obligó a desmembrar la fuerza que guarnecía la altura para aumentar con cien hombres la que sostenía aquél, y con ciento sesenta y dos las obras exteriores de la fortaleza; con orden todas estas fuerzas de replegarse al edificio, en caso de ser arrolladas por otras superiores a que les fuese imposible resistir. De esta manera, la fuerza del Bosque se componía de doscientos quince hombres, de trescientos setenta y cuatro la de la Glorieta y demás puntos bajos y avanzados y de doscientos cuarenta y tres la que cubría todo el perímetro de la fortaleza.

En el discurso de la noche la desertión continuó, aunque en menor número; la guarnición de las obras exteriores disminuyó consiguientemente, y de todo el Batallón de Toluca, que al recibirme del mando ascendía a cuatrocientas cincuenta plazas, no quedaron más que veinte y siete hombres y los oficiales don Lauro Cárdenas, don Julián Molina, don Manuel Jiménez, don José María Romero, don Juan Estrada, don José María Cortés y don Angel Colín; por manera que al amanecer del día 13 sólo contaba yo en la parte superior de la fortaleza, con poco más de doscientos hombres para resistir el asalto de tres columnas enemigas, fuertes de tres mil quinientos a cuatro mil, y aún muchos de esos pocos, desmoralizados por el fatal ejemplo de sus compañeros y por el de algunos oficiales, intentaban la fuga hasta el grado de haber sido forzoso hacer fuego sobre varios que se descolgaban por las bardas del edificio.

En vista de tan difícil posición y conociendo que el enemigo intentaría próximamente el asalto, por la viveza con que continuaba sus fuegos, que habían vuelto a comenzar desde las cinco y media de la mañana, dirigí a vuestra excelencia una hora después, mi nota de dicho día

¿ en que le manifestaba la desertión de la tropa y la necesidad de que se me auxiliase con otra clase de soldados; pues de lo contrario, la defensa de la fortaleza sería imposible y mi responsabilidad desde aquél momento debía considerarse a cubierto. El ayudante que condujo esta nota volvió a la fortaleza, manifestándome que quedaba entregada en manos de vuestra excelencia, a quien encontró en la casa de Alfaro en unión del excelentísimo señor Presidente, que también leyó su contenido.

Viendo que el tiempo corría; que el enemigo comenzaba a mover sus columnas; que el auxilio pedido no llegaba a pesar de mi franca comunicación de la mañana y de la oferta que me tenía reiterada el excelentísimo señor Presidente, de mandarme a la fortaleza dos mil hombres en el momento oportuno; y sabiendo por fin, que la brigada del general Rangel se hallaba inmediata a Chapultepec, mandé dos veces por medio de dos distintos ayudantes, a solicitar de él el mencionado auxilio que más tarde sería extemporáneo e infructuoso. Los generales Rangel y Peña Barragán me contestaron con el segundo de dichos ayudantes que no podían disponer de sus fuerzas sin orden del general Santa Anna.

A las nueve de la mañana, las columnas enemigas, protegidas por un fuego vivísimo de artillería, comenzaron a desplegar penetrando en el Bosque por la parte del Molino del Rey y por el camino de Tacubaya. La debilidad de nuestras fuerzas que cubrían la trinchera avanzada hacia este último punto y al Bosque, fuerzas que habían sido disminuidas, además, por la desertión de la noche anterior, hizo que el enemigo avanzase sin mayor obstáculo hasta posesionarse de todas las obras exteriores de defensa; siendo de notar que dichas tropas, al ser desalojadas por el enemigo, no se replegaron a la fortaleza sin embargo de la orden expresa que tenían para hacerlo en el caso último y necesario.

Cercado el cerro completamente, el enemigo cargó sus mayores fuerzas por la parte Oeste, que es la más accesible de él y en donde por tal motivo se habían construído unas fogatas, en cuyo secreto estaba el teniente de ingenieros don Manuel Alemán, que tenía el encargo de prenderles fuego cuando se le mandase. Pero este oficial, sin embargo de haberle prevenido terminantemente en los momentos de comenzar el ataque que no se separase del lugar donde debía aguardar mis órdenes para desempeñar su cargo, no cumplió, y buscado en el momento crítico y preciso, no se le halló, quedando por consiguiente sin efecto las fogatas y el enemigo sin este grande obstáculo para su avance. Esta circunstancia, por una parte; el crecido número de los enemigos, por otra, y la falta de todo auxilio y del repliegue de las tropas que defendían los puntos avanzados, sembró el desaliento en los artilleros que no habían sido muertos o heridos y abandonadas las piezas, la confusión y el desorden se comunicaron a los muy pocos soldados que aún quedaban, sin bastar ningún esfuerzo para contenerlos y para hacer más costoso el triunfo al enemigo.

Este, sin embargo, tuvo una pérdida proporcionada a la resistencia que pudo hacersele; y por ella, y por el recuerdo sin duda de la que había experimentado en la acción del día 8. cuyo éxito había desanimado considerablemente a sus tropas, se le vió vacilar en el asalto, no obstante lo escaso de nuestros fuegos y las ventajas que había adquirido; de modo que se puede asegurar, que con algún auxilio que hubiese prolongado la defensa por algún tiempo más, el enemigo rechazado habría vuelto a su campo de Tacubaya a verificar la retirada que pocos días antes se anunciaba estar próximo a emprender.

Me es imposible dar a vuestra excelencia el detalle completo de nuestra pérdida, porque en mi posición de prisionero, carezco de los datos necesarios; pudiendo solamente asegurar a vuestra excelencia que de todos los que se mantuvieron en el campo hasta el último momento, los que

no fueron muertos, quedaron heridos o prisioneros. Entre los primeros debo mencionar, por ser de los que hasta ahora tengo noticia, al señor general don Juan Nepomuceno Pérez, muerto por una bala de cañón (que de rechazo dió un golpe contuso a mi ayudante el licenciado don Francisco Lazo Estrada); al teniente coronel de ingenieros don Juan Cano y al comandante de escuadrón y mi ayudante de campo don Luciano Calvo, cuyas familias recomiendo muy particularmente a la protección del Supremo Gobierno. La mayor parte de los que me acompañaron cumplieron con su deber y su comportamiento correspondió a lo que exigen el honor y la santidad de la causa que defendemos.

Todo lo cual tengo el honor de poner en conocimiento de vuestra excelencia para que se sirva participarlo al excelentísimo señor Presidente, protestando a vuestra excelencia con tal motivo, las seguridades de mi atenta consideración.

Dios y Libertad.—Tacubaya, septiembre 14 de 1847.

Nicolás Bravo.

Excelentísimo señor ministro de Guerra y Marina.

Es copia. Tacubaya, septiembre 14 de 1847.—Bravo.

Sello Sexto de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Adiminstración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo. Febrero 21 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

José Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Oficio interrogatorio remitido al señor general don Nicolás Saldaña.

Hallándome formando sumaria en averiguación a la conducta observada por el excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, como comandante de la Fortaleza de Chapultepec, el día 13 de septiembre del año próximo pasado, en que fué asaltada por el enemigo, y en consecuencia de la acusación que contra su excelencia hace el excelentísimo señor Antonio López de Santa Anna en su parte de 12 de noviembre último, inserto en el periódico oficial Correo Nacional, y hallándose vuestra señoría citado por el señor general Bravo como testigo, y muy particularmente en el párrafo que a la letra es como sigue:

Se servirá usted contestar por certificación jurada las interrogaciones que siguen a continuación del párrafo inserto.

Sobre la exactitud del estado de fuerza que acompañé a mi parte cito al mayor de la plaza de la fortaleza general don Nicolás Saldaña, quien exhibirá los comprobantes necesarios para probar que ésa era la fuerza que tenía la fortaleza el día 13 de septiembre próximo pasado.

1/a. Si se hallaba empleado en la fortificación de Chapultepec el día 13 de septiembre del año próximo pasado a las órdenes del excelentísimo señor general don Nicolás bravo, qué empleo desempeñaba y desde qué fecha; y si se le halló en todos los días que los americanos atacaron la fortificación.

2/a. Si sabe que la expresada fortificación fué guarnecida, artillada y municionada competentemente, y si las otras se hallaban construídas con los requisitos propios del arte; si sobre estos particulares se notaron algunas faltas y si se hicieron presentes por el excelentísimo señor general Bravo al excelentísimo señor general en jefe, cuáles fueron las providencias que se tomaron para el remedio.

3/a. Cuáles fueron las circunstancias que en su concepto contribuyeron a la pérdida de la fortificación, si en los momentos del conflicto fué auxiliada; si ésta contaba con reservas en su apoyo, si se pidió auxilio y éste le fué dado o negado; se expresen en este caso por quién, así como si la tropa que se hallaba en aquél punto conservó su moralidad y valor firme para defenderla, o si se hallaba acobardada.

4/a. Qué conducta observó el señor general don Nicolás Bravo en todo el tiempo que mandó la Fortaleza, muy particularmente el día 13 del mes de septiembre mencionado; en qué circunstancias fué hecho prisionero; a qué hora; en qué lugar; y si se mantuvo firme al frente de las fuerzas que mandaba en el momento del asalto, relatando minuciosamente cuantas circunstancias ocurrieron en el particular, teniendo presente lo que consta en el parte mencionado y el que emitió el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo en Tacubaya el día 14 de septiembre del año próximo anterior.

Con tal motivo, tengo el honor de reiterar a vuestra señoría las consideraciones de mi aprecio.

Dios y libertad.—Tenancingo, marzo 11 de 1848.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Señor general de brigada don Nicolás Saldaña.

Sello Sexto de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo.—Febrero 21 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Declaración del señor general don Nicolás Saldaña.

El general que suscribe, en contestación del interrogatorio que antecede y que le fué remitido para este objeto por el señor fiscal general de brigada don Antonio Díez de Bonilla.

Certifico, bajo mi palabra de honor, en cuanto al contenido de la primera pregunta, haber recibido a las doce de la noche del 29 de agosto de 1847, la superior disposición de la misma fecha en que se me previno me presentase en la Fortaleza de Chapultepec, que verifiqué en el acto, poniéndome a las órdenes del excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, comandante de aquel punto; a las seis de la mañana del día siguiente su excelencia se sirvió nombrarme y darme a reconocer Mayor de Plaza en la misma, en la que permanecí desempeñando este encargo hasta el 13 del siguiente septiembre en que fué asaltada por los enemigos.

A la 2/a., que la Fortaleza se hallaba guarnecida con la fuerza que el excelentísimo señor general Bravo manifestó en su parte de 14 de septiembre, cuyo extracto yo mismo puse en sus manos sacado de los Estados que los cuerpos exhibieron, que originales presentaría; pero de ellos tomó posesión el enemigo con todo lo de mi propiedad que existía en mi habitación el día del asalto. Su artillería constaba del número que el mismo excelentísimo señor asienta en su citado parte, de la que el obús de a 68, una pieza de a 24 y un obús de a 4, de montaña, estaban situados en la Plaza de Armas. En la fortaleza principal, que nombran el Caballero Alto, había una pieza de a 24, tres de a 4 y un obús de a 4 de montaña, y una pieza de a 4 en la gloireta de la rampla, con un obús de a 24. En la espalda del edificio principal que tiene la figura de la Plaza de Armas, las que tenían su completa dotación

de oficiales, tropa y municiones, existiendo también una muy regular cantidad de las de fusil. La fortificación de la fortaleza entiendo que al comenarla se propusieron construirla con todas las reglas del arte; pero no estaba concluída, pues aún la fortaleza principal (Caballero Alto) tenía la falta de las ramplas o gradas para la banquetta de los parapetos y estos mismos no se habían acabado de recortar; y si esto no estaba concluído, en la Plaza de Armas y demás puntos, mucho menos, pues sólo tenían sobre las bardas algunas hileras de sacos a tierra que no sirvieron más que para resistir balas de fusil, como lo demuestra la experiencia; pues un artillero sirviente del obús de a 68, que habiéndose acostado en descanso fué muerto por una bala de cañón que perforó el parapeto, lo que me consta de vista por encontrarme parado a su lado y de que podrá desengañarse cualquiera, pues no creo se hayan repuesto estos estragos de cuya falta entiendo que daría parte el excelentísimo señor general Bravo, a quien por mañana y tarde y algunas noches lo vi visitar todos los puntos de la fortaleza, y porque observé que se recibieron sacos a tierra y el que se presentara en ella el teniente coronel don Juan Cano con una sección de ingenieros; pero nunca vi ningún adelanto en su fortificación.

A la 3/a. En primer lugar no estaba concluída la fortificación, como se ha manifestado; en 2/o. el que la poca fuerza que la cubría, estaba sumamente muy acobardada por los fuegos enemigos del día anterior 12, en el que sólo recibían balazos; mucho más cuando no arrojaban los suyos, operación que al soldado lo hace despreciar los riesgos, pues se cree que con sólo dirigir sus tiros, aunque no tengan efecto, se vengan o destruyen al contrario; pero esto lo impedía la distancia que sólo permitía obrar a la artillería. No se conoció reserva ninguna por el corto número de tropa que apenas cubría los puntos, en los que quedaban en descubierto los claros que dejaban los soldados en su fuga, o muertos. No se recibió ningún auxilio. De que si se solicitó o no, no tengo ningún co-

nocimiento, todo lo que favoreció al enemigo y se consumó el asalto.

A la 4/a. Al romper el enemigo sus fuegos la mañana del 12, el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo se sirvió destinarme el punto de la Plaza de Armas; y su excelencia, sin embargo de que continuamente visitaba todos los puntos de la fortaleza, su permanencia la fijó en la fortificación del Caballero Alto, que era la principal; en esta disposición permanecemos hasta como las cinco de la tarde, en que un golpe contuso que recibí me hizo separarme, pues me privó de sentidos hasta como las siete de la noche que volví en sí, encontrándome en el principal, del que me pasaron a mi habitación; pero sin embargo de mis males, al siguiente día trece, conforme oí los fuegos del enemigo, bajé a mi punto, al que encontré sin tropa, pues que del Batallón de Toluca que lo sostenía sólo descubrí cosa de treinta hombres, a los que para situarlos en la trinchera, amenazaban con espada en mano los señores general don Luis Noriega y coronel don Nicolás Castañeda, en cuyo acto se empezaron a desprender las columnas enemigas que llegaron a asaltar. El excelentísimo señor don Nicolás Bravo, desde el principio del fuego del día 13 permaneció en el punto de la fortaleza principal dando sus disposiciones, animando con su presencia a la tropa y manifestando su conocidísimo valor, del que nadie puede dudar, hasta el acto en que fué hecho prisionero entre diez y once de la mañana, en compañía de otros señores jefes y oficiales. en el punto indicado. Las circunstancias en que me encuentro, me impiden proveerme de papeles públicos, por lo que no me he impuesto en el parte del excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna del 12 de noviembre último que se cita. Así es que no puedo decir nada sobre su contenido. Y esto es lo que ocurrió en aquellos aciagos días en dicha Fortaleza de Chapultepec y cuanto puedo decir a vuestra señoría en contestación a su interrogatorio de 11 del actual, que inserto devuelvo a vuestra señoría.

Aprecio esta ocasión para manifestar a vuestra señoría mi distinguida consideración.

Dios y libertad.—México, marzo 21 de 1848.

Nicolás Saldaña.—(Rúbrica.)

Señor general de brigada don Antonio Díez de Bonilla.

Sello sexto de oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.—Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo, febrero 16 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 11.—Diligencia de haberse recibido la declaración del señor general don Nicolás Saldaña.

A los veinticuatro días del mes de marzo del referido año, el señor fiscal recibió la declaración del señor general don Nicolás Saldaña que a continuación se inserta. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 12.—Diligencia de insertarse el oficio del señor comandante general, en que manifiesta haber remitido al excelentísimo señor general Santa Anna la nota referente a que ratifique su parte.

A los veintiocho días del referido mes y año, habiéndose recibido el oficio del señor comandante general que

se inserta, relativo a haberse dirigido al excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna la nota referente a que ratifique su parte, se sienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 13.—Diligencia de insertarse la declaración del señor general don Mariano Monterde.

A los tres días del mes de abril del referido año, recibió el señor fiscal la declaración del señor general don Mariano Monterde que a continuación se inserta; y para que conste se sienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 14.—Diligencia de insertarse la comunicación del señor comandante general de Querétaro, devolviendo sin evacuarse el interrogatorio de tres jefes.

A los cinco días del referido mes y año, recibió el señor fiscal el oficio que en seguida se inserta, del señor comandante general de Querétaro, devolviendo el interrogatorio que se le remitió con fecha diez y ocho del corriente por no hallarse los jefes comprendidos en él, en aquella comandancia general; e ignorándose dónde se hallan dichos jefes, se dirigió el interrogatorio a la comandancia general de este estado, con oficio, para que si en ella se tiene noticia donde puedan hallarse, se evacuren como corresponde.—Y para que conste se sienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 15.—Diligencia de pasarse interrogatorio a los señores generales don Luis Noriega y don Juan Dosamantes.

A los seis días del referido mes y año dispuso el señor fiscal que en consecuencia de la cita que hace el señor general Monterde de los señores generales don Juan Dosamantes y don Luis Noriega, se les pase oficio a la capital de la república, donde se supone se hallarán, a fin de que produzcan su declaración por certificación jurada; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 16.—Diligencia de recordar a los señores generales don José María Díaz Noriega y don Joaquín Rangel, el interrogatorio que se les remitió con fecha 11 de marzo último.

En el mismo día, mes y año, dispuso el señor fiscal que no habiendo recibido contestación al interrogatorio que con fecha once de marzo último se dirigió al señor general don José María Díaz Noriega, se le pase recuerdo, y sucediendo lo mismo con el que se pasó con la misma fecha al señor general Rangel, se le repita el interrogatorio en razón a tenerse noticia de no hallarse dicho señor en Ixtlahuaca y sí en México. Y para que conste se sienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Comandancia General del Estado de México.

Con el oficio de vuestra señoría he recibido el pliego que dirige al excelentísimo señor general don Antonio Ló-

pez de Santa Anna para que ratifique su parte que dió al Supremo Gobierno contra el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo y general don Andrés Terrés, cuyo pliego en esta fecha lo remite esta comandancia a dicho señor general como vuestra señoría solicita en su citada que contesto.

Dios y libertad.—Tetecala, 27 de marzo de 1848.

Benito Quijano.—(Rúbrica.)

Señor general comandante general de la demarcación de Toluca, don Antonio Díez Bonilla.

III.—Declaración del General Monterde.

Dirección del Colegio Militar y Escuela de Aplicación.

Tengo el honor de contestar al oficio de vuestra señoría fecha 11 del presente, informándole, según mi clase, de los acontecimientos habidos en la rendición de Chapultepec el 13 de septiembre del año pasado por las tropas americanas y demás a que se refiere su citada nota, muy particularmente sobre la conducta que observó el excelentísimo señor general de división Benemérito de la Patria, don Nicolás Bravo, jefe que fué de aquel punto y de quien por razón de mi antigüedad fuí nombrado su segundo en dicha función de armas, y es como sigue:

Habiéndoseme prevenido la noche del 12 de septiembre dicho, que de orden suprema marchase a Chapultepec para ser empleado en la defensa de aquel punto, partí de luego en unión del señor general don Juan Dosamantes, quien llevaba el mismo destino, así como el señor general don Luis Noriega; que después de presentados los tres a su excelencia el señor general Bravo, nos dirigimos a reconocer el perímetro de la fortificación alta que circunda el

antiguo Palacio de los Virreyes, en la que observé descansaba al pie del parapeto una fuerza como de doscientos hombres de infantería repartida en pequeños grupos distantes unos de otros; que respecto de la artillería hallé que dos piezas de a veinticuatro estaban inutilizadas, una por haberse reventado y la otra por estar rotos sus ajustes, por lo que sólo quedaban disponibles dos del mismo calibre, una de a ocho, tres de a cuatro, un obús de a sesenta y ocho, otro de a veinticuatro y dos de montaña de a cuatro; que los proyectiles del enemigo habían hecho grandes estragos en lo interior del edificio que nadie habitaba, siendo de notar que aún se había quitado la madera que yo había hecho colocar días antes en dos claros de las ventanas, para hacer transitable sin riesgo, el paso de la tropa a la azotea, la que no habiendo sido cubierta en su totalidad con la blinda necesaria en todo el techo, hacía inseguro aún el piso bajo por el descenso de las bombas; que en las piezas del mirador destinado para hospital de sangre se hallaban mezclados los cadáveres ya corruptos con los heridos y los alumnos del colegio, presentando aquello el cuadro más triste, pues se carecía aún de los facultativos y botiquín destinados a aquel punto, el que cubierto todo de escombros y amenazando ruina por el fuego que habían sufrido, anunciaba de luego el día que debía esperarse por los ningunos aprestos con que se contaba, pues queriendo aprovechar cinco horas que faltaban para amanecer, busqué madera, sacos a tierra, cordeles y gente que trabajase en repasar lo arruinado y presentase al enemigo nuevos obstáculos con los atrincheramientos, que es lo que que en esos casos tales está prescripto para para la defensa de un punto fortificado y que tanto alienta al defensor como hace desmayar al que ataca; mas todo fué inútil, porque nada encontré.

En este estado miserable y de aislamiento amaneció el funesto día 13, y a las cinco y cuarto de la mañana, el enemigo comenzó su ataque por bombardeo, causando en cosa de dos

pez de Santa Anna para que ratifique su parte que dió al Supremo Gobierno contra el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo y general don Andrés Terrés, cuyo pliego en esta fecha lo remite esta comandancia a dicho señor general como vuestra señoría solicita en su citada que contesto.

Dios y libertad.—Tetecala, 27 de marzo de 1848.

Benito Quijano.—(Rúbrica.)

Señor general comandante general de la demarcación de Toluca, don Antonio Díez Bonilla.

III.—Declaración del General Monterde.

Dirección del Colegio Militar y Escuela de Aplicación.

Tengo el honor de contestar al oficio de vuestra señoría fecha 11 del presente, informándole, según mi clase, de los acontecimientos habidos en la rendición de Chapultepec el 13 de septiembre del año pasado por las tropas americanas y demás a que se refiere su citada nota, muy particularmente sobre la conducta que observó el excelentísimo señor general de división Benemérito de la Patria, don Nicolás Bravo, jefe que fué de aquel punto y de quien por razón de mi antigüedad fuí nombrado su segundo en dicha función de armas, y es como sigue:

Habiéndoseme prevenido la noche del 12 de septiembre dicho, que de orden suprema marchase a Chapultepec para ser empleado en la defensa de aquel punto, partí de luego en unión del señor general don Juan Dosamantes, quien llevaba el mismo destino, así como el señor general don Luis Noriega; que después de presentados los tres a su excelencia el señor general Bravo, nos dirigimos a reconocer el perímetro de la fortificación alta que circunda el

antiguo Palacio de los Virreyes, en la que observé descansaba al pie del parapeto una fuerza como de doscientos hombres de infantería repartida en pequeños grupos distantes unos de otros; que respecto de la artillería hallé que dos piezas de a veinticuatro estaban inutilizadas, una por haberse reventado y la otra por estar rotos sus ajustes, por lo que sólo quedaban disponibles dos del mismo calibre, una de a ocho, tres de a cuatro, un obús de a sesenta y ocho, otro de a veinticuatro y dos de montaña de a cuatro; que los proyectiles del enemigo habían hecho grandes estragos en lo interior del edificio que nadie habitaba, siendo de notar que aún se había quitado la madera que yo había hecho colocar días antes en dos claros de las ventanas, para hacer transitable sin riesgo, el paso de la tropa a la azotea, la que no habiendo sido cubierta en su totalidad con la blinda necesaria en todo el techo, hacía inseguro aún el piso bajo por el descenso de las bombas; que en las piezas del mirador destinado para hospital de sangre se hallaban mezclados los cadáveres ya corrompitos con los heridos y los alumnos del colegio, presentando aquello el cuadro más triste, pues se carecía aún de los facultativos y botiquín destinados a aquel punto, el que cubierto todo de escombros y amenazando ruina por el fuego que habían sufrido, anunciaba de luego el día que debía esperarse por los ningunos aprestos con que se contaba, pues queriendo aprovechar cinco horas que faltaban para amanecer, busqué madera, sacos a tierra, cordeles y gente que trabajase en repasar lo arruinado y presentase al enemigo nuevos obstáculos con los atrincheramientos, que es lo que que en esos casos tales está prescripto para para la defensa de un punto fortificado y que tanto alienta al defensor como hace desmayar al que ataca; mas todo fué inútil, porque nada encontré.

En este estado miserable y de aislamiento amaneció el funesto día 13, y a las cinco y cuarto de la mañana, el enemigo comenzó su ataque por bombardeo, causando en cosa de dos

horas la muerte del señor general don Juan N. Pérez, segundo que fué de la brigada del señor general León. El estrago de los proyectiles intimidaba a la tropa; pero al señor general Bravo, con su espada desnuda lo vi alentarla y obligarla a que permaneciese en el lugar que se le había señalado. Su excelencia había tenido la bondad de manifestarme que el excelentísimo señor general Presidente, Benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, al pedido que la noche antes le había hecho de tropa, le había contestado que la tendría al amanecer, y cuyo pedido había repetido de oficio.

Llegada la hora del asalto, emprendido como era natural por la parte del Oeste, por ser la más accesible, en la que con anterioridad me había situado con la sección de ingenieros al pie del llamado Caballero Alto, y adonde el señor general Bravo, venía con continuación, porque sin cesar recorría todo el perímetro de la fortificación y observaba con serenidad los movimientos del enemigo, vino pues a dicho punto a dar sus órdenes para que el oficial que debía dar fuego a las fogatas, estuviese listo, pues se aproximaba el momento de volar el terreno por donde debía asaltar el enemigo, que a poco se posesionó de él. En este instante advertí que alguna tropa del Batallón de San Blas llegaba de fuera, la que sólo pudo subir hasta el término de la primera rampa, donde se batió con el enemigo pereciendo con su valiente jefe Xicotécatl. Esto sucedía a cosa de las nueve y media de la mañana. El señor general Bravo presenciándolo todo, vino hacia mí para advertirme que el fuego que con actividad se hacía sobre el enemigo no dañase a la tropa dicha que subía; más satisfice a su excelencia con que la dirección en que se apuntaba sostenía nada menos que los fuegos de los de San Blas que todos habíamos visto. Firme el señor general Bravo en aquél punto de mayor peligro, en que sólo había unos veinte y cinco hombres a las órdenes del señor general don Juan Dosamantes, quien recibió en el pecho una ligera herida

de bala, mandó armar la bayoneta a aquél piquete para recibir al enemigo, y éste, dando al asalto, perdí de vista en la refriega al referido señor general Bravo a quien tuve por muerto. En tal estado pude reunir unos diez hombres y subiendo a lo alto del edificio los coloqué en los balcones, en cuya operación se empleó igualmente el señor general Saldaña; pero subiendo el enemigo, a pocos instantes fuimos ambos hechos prisioneros y conducidos por un oficial a una pieza baja, destinada antes a oratorio de los alumnos, donde estaban ya presos otros compañeros de desgracia. La idea que tenía de que el señor Bravo había perecido me la avivó por un momento el triste espectáculo de traer a mi presencia en una manta al teniente coronel don Juan Cano, que moribundo se hallaba atravesado de los costados por bala de rifle y quien murió a las nueve de aquella noche.

Pasadas algunas horas, solicité del señor general Pillow se nos llevase a los generales y jefes a donde se hallaba el señor general Bravo, y conseguido esto, al vernos, rebosó en nuestros semblantes aquél placer, grato, a la vez que doloroso, por lo que nos había pasado.

El punto de Chapultepec se ha defendido con entusiasmo y con valor, con un puñado de hombres; sus obras requerían la fuerza necesaria para cubrirlas, y las bocas de fuego para alejar al enemigo. Las alturas y azoteas, que debieron estar cubiertas con infantería para sostener el fuego de artillería del Oeste, y no hubo disponible un solo soldado que destinar a aquel lugar que habría sido tan conveniente por la relación que guardaba esta dominación con lo general de la defensa. Esta falta de tropa hizo que no se cubriesen las obras del cerro. Basta calcular el perímetro del parapeto principal, que es de unas ochocientas varas, para convenir que con doscientos hombres sólo podía acudirse en fracciones pequeñas a los puntos más importantes, que todos lo eran, y por consiguiente, lo más estaba descubierto, pues se necesitaban de mil seiscien-

tos hombres para dicho parapeto, y para la azotea lo menos trescientos, a más de una pequeña reserva; esto es respecto de la altura, pues que las obras exteriores e interiores del Bosque pedían mayor número de tropa.

Chapultepec no es ni ha podido ser una fortaleza, sino una quinta o sitio de recreo de los virreyes; por consiguiente, ni en forma, ni en robustez son para remitir un ataque en regla y mucho menos siendo accesible en todas direcciones a la vez que aislado, por lo que carece de las defensas de flanco, que es el ser de toda obra de fortificación. El arte tuvo que suplir la robustez, cubriendo sus techos con blindas que resistiesen el descenso de los proyectiles. La falta de bóvedas para poner a cubierto la tropa durante el bombardeo se quiso suplir con otra blinda inclinada que rodease todo el edificio, la que quedó incompleta, así como la de los techos y claros de las ventanas. Este es debido a la fatalidad que nos persigue; mas el excelentísimo señor general Bravo llenó sus deberes más allá de lo que previene la ordenanza. Ella declara por acciones distinguidas el batirse con un tercio menos de gente en ataque o retirada, el defender un puesto hasta perder entre muertos y heridos la mitad de la gente. ¿Qué calificación no merecerá el servicio de este señor general que no teniendo con que resistir a un ejército respetable y perdiendo lo poco que le dejan, se sostiene al último con sólo veinticinco hombres, y ni capitula, ni pone una enseña de que se rinde, sino que, impávido, espera la muerte después de sufrir un fuego de cinco horas? No hay ley que obligue a un militar a tanto y este caso extraordinario en los anales de la guerra, no puede menos que llamarse heroico.

Mi dicho en este particular pudiera tenerse por parcial, porque al fin, como actor en esta escena, debo ser partícipe de las maldiciones o del elogio y aprecio de mis convecudanos; mas yo apelo al honroso saludo de los se-

ñores generales Scott y Pillow dirigido al señor general Bravo y a los que tuvimos el honor de estar a sus órdenes, cuyas palabras honoríficas no las prodigan tales personas a los cobardes, ni menos les dispensan tantas consideraciones, las que son debidas precisamente al honor y al valor; de manera que el repetido excelentísimo señor general Bravo en la defensa de Chapultepec, puede decir con Francisco Primero: "Todo lo hemos perdido, menos el honor".

Es cuanto puedo decir a vuestra señoría en contestación al interrogatorio que antes he expresado, reiterándole a la vez, las consideraciones de mi aprecio.

Dios y Libertad, México, marzo 24 de 1848.

J. Mariano Monterde.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio D. Bonilla .

Sello Sexto de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

J. Manuel López.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Número 17.—Diligencias de citarse en este pueblo al capitán don José María Romero y teniente don José María Cortés.

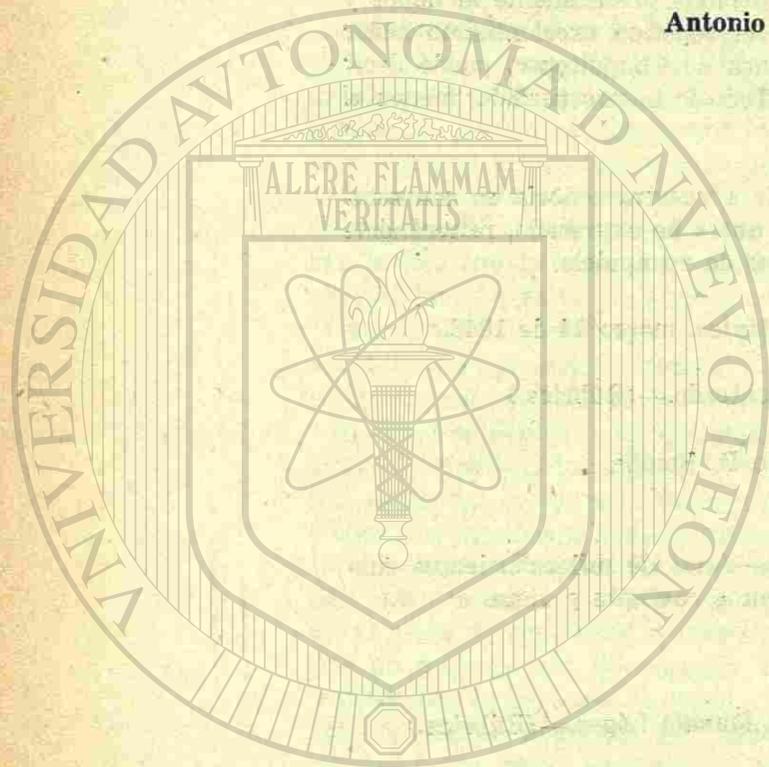
En el mismo día dispuso el señor fiscal que hallándose en este pueblo el capitán don José María Romero y el teniente don José María Cortés, citados en el artículo 7º. del parte del señor general Bravo, fuesen citados por mí a fin de que se presentasen a declarar el día siguiente, a

lo que di cumplimiento. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Concluirá.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

(Concluye.)

(Al margen:) Declaración del teniente don José María Cortés.

A los siete días del mismo mes y año, habiendo comparecido el teniente don José María Cortés, fué juramentado conforme a su clase y preguntado por su nombre y empleo. Dijo llamarse como queda dicho y que es teniente del batallón de guardia nacional de Toluca.

Preguntado: Si se halló empleado en la fortaleza de Chapultepec el mes de septiembre del año próximo pasado, diga en este caso en qué términos. Dijo: que habiendo marchado con su batallón desde Toluca a la capital de la República por razón de que el enemigo se aproximaba a ella, se halló empleado en la fortaleza de Chapultepec desde principios del mes de septiembre hasta que fué hecho prisionero el día trece, en la puerta que conduce al observatorio.

Preguntado: Sobre la cita que de él hace el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo en su parte, en el artículo 7º, diga si efectivamente hubo la deserción que se expresa, si sabe por qué causa se cometió y si se tomaron providencias para contenerla. Dijo que respecto de lo que expresa el señor general Bravo en el artículo 7º de su parte, de que se ha impuesto, no lo considera muy exacto en razón a que la madrugada del día trece mandaba el exponente el punto que estaba anterior a la puerta del observatorio, como lleva dicho, y sólo en él contaba con cuarenta hombres de su mismo cuerpo, que de éste había empleados en otros puntos; y que aunque de ellos hubiera desertado

alguna fuerza, entiende que no fué en su totalidad. Que la deserción del cuerpo, en efecto, fué escandalosa, y que aunque se tomaron algunas providencias por el señor general Bravo no fueron bastantes a contenerla por la mala conducta que observaron algunos oficiales de su mismo cuerpo, lo que ocasionó al exponente algunos disgustos por aquella falta de pundonor, al extremo de que como es notorio hubo que sacar al subteniente don Ruperto Castro del lugar donde estaba escondido, así como al de la misma clase don N. Fabila, de lo que tomó conocimiento el señor general Bravo, ocasionándole un gran disgusto. Que el número de señores oficiales y tropa que se citan en el artículo 7º del parte del señor general Bravo, es el de los que fueron hechos prisioneros en el momento del asalto, más no el número de la fuerza a que había quedado reducido el cuerpo la noche del día anterior; pues en el momento de dicho asalto lograron escaparse de caer prisioneros los demás que habían quedado y muchos de ellos como dispersos se presentaron a la brigada del señor Rangel y a la Ciudadela y otros puntos.

Preguntado: En qué estado se hallaba el espíritu y moralidad de la tropa que guarnecía Chapultepec; si cree que la guarnición era bastante para su defensa y por qué circunstancia cree que se le hubiera facilitado al enemigo el asalto. Dijo que el día doce, aunque el enemigo hostilizaba bastante a la fortaleza con su artillería, la tropa se hallaba armada del mejor espíritu y entusiasmo, pero que preparándose un ataque fuerte sobre aquella fortaleza se tenían esperanzas de que hubiera sido reforzada la guarnición que sólo se componía de su batallón; pues aunque había allí un piquete del 10º Batallón Permanente y del de Mina en la parte principal de la fortificación, éstos tenían muy poca fuerza. Que no habiéndose mandado el refuerzo que se deseaba y que según sabe pidió con empeño el señor general Bravo, se desanimó mucho el espíritu y moralidad de la tropa, cuando en la mañana del día trece se observó que el enemigo desplegaba su plan

de ataque con todo rigor sobre aquella fortaleza; y que aunque el batallón de San Blas subió al auxilio de la fortaleza en los momentos del asalto, fué infructuoso su acreditado valor, porque ya no le quedaba otro recurso que el de perecer como sucedió, porque los que no murieron cayeron prisioneros.

Preguntado: Si observó que el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo se hubiera mantenido con entereza y valor en el mando de aquél punto, si permaneció en él hasta los momentos del asalto, y en qué lugar y a qué hora fué hecho prisionero. Dijo que el señor general Bravo se manejó con entereza, patriotismo y valor que jamás ha desmentido; que animaba a la tropa con empeño, orientando todos los puntos con continuación; que no podrá decir con toda precisión las circunstancias en que fué hecho prisionero el señor general Bravo, en razón a que el exponente recibió un golpe contuso en el momento del asalto, en el vientre, por una de las muchas piedras que del edificio despedía el choque de los proyectiles del enemigo; pero concluida la acción y tomado Chapultepec, fueron conducidos todos los señores generales, jefes y oficiales, a la biblioteca del Colegio, en donde se hallaba igualmente el señor general Bravo, en el propio traje en que lo había visto poco tiempo antes, sin señales de haber estado sumergido en una acequia, como se dice en el parte impreso del excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna, que corre públicamente; pudiendo asegurar que desde luego fué mal informado dicho excelentísimo señor en este particular. Que no tiene más que decir; que lo dicho es la verdad al cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leída que le fué esta su declaración, expresando ser de edad de veinte y siete años, firmándola con dicho señor fiscal y el presente secretario.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

José María C. Cortés.—(Rúbrica.)

Ante mí, Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Declaración del capitán don José María Romero, del Batallón de Toluca.

A los trece días del mes de abril del mismo mes y año, habiendo comparecido ante el señor juez fiscal, el capitán con grado de teniente coronel don José María Romero, quien juramentado conforme a su clase, ofreció decir verdad en lo que fuera interrogado, y siéndolo por su nombre y empleo dijo llamarse como queda dicho y que es capitán retirado, con grado de teniente coronel.

Preguntado: Si se halló empleado el mes de septiembre del año próximo pasado en la fortificación de Chapultepec, en la capital de la República, en qué cuerpo servía o qué comisión desempeñaba. Dijo que él servía en la Guardia Nacional de Toluca, de la que mandaba doscientos hombres. Que habiendo marchado a la capital para contribuir a su defensa fué destinado con la fuerza de su mando a la fortaleza de Chapultepec, desde fines de agosto último.

Preguntado: Si se halló en las acciones de guerra habidas en el expresado mes de septiembre en dicho punto, dijo que se halló en todas las acciones en defensa de aquella fortificación, habiendo salido herido de una bomba, de cuyas heridas aún padece, conservando un pedazo de ésta en el cráneo.

Preguntado: Si considera que la fuerza que se hallaba empleada en Chapultepec era bastante para su defensa; si la tropa se hallaba animada de valor y moralidad; si hubo deserción, qué la causó? Dijo que considera que la tropa que había destinada a la defensa de aquella fortaleza no era bastante sin el apoyo de otras fuerzas de reserva; que ésta se hallaba animada de valor y moralidad hasta el día doce, sin desertarse, porque en el Bosque y calzadas que lo rodean había algunas brigadas del ejército mandadas por el señor Presidente general en jefe; pero que ha-

biéndose retirado al comenzar la noche, para México, la mayor parte de estas fuerzas, comenzó desde luego a desmayar la tropa de guarnición, desertándose escandalosamente oficiales y tropa, sin que fueran bastantes las providencias que se tomaron.

Preguntado: Si sabe que el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, comandante de dicha fortaleza, hubiera representado estos males al ciudadano señor general en jefe; si le pidió fuerza que lo auxiliara oportunamente y si dicho excelentísimo señor se manejó en el mando de aquél puesto con valor, actividad y pericia. Dijo que como subordinado se hallaba empleado en el punto a que se le destinó sin saber las providencias que tomaba dicho excelentísimo señor sobre pedir auxilio; pero según las noticias que públicamente se pedían, se decía que las había pedido; que respecto del valor, entusiasmo y buena disposición del expresado excelentísimo señor general Bravo, nadie podrá negarla, pues él se presentaba por todos los puntos animando a la tropa en los momentos del mayor peligro.

Preguntado: Si sabe en qué lugar fué hecho prisionero el expresado señor general Bravo; si se le encontró en algunas partes, oculto, o si se mantuvo firme hasta los momentos del asalto. Dijo que poco antes de darse el asalto, dejó al señor general Bravo en los puntos más arriesgados de la fortificación; que en este acto de la contienda el exponente bajó a la Calzada de la Glorieta, sobre el enemigo, pero que habiéndose dado el asalto por otros lados, el exponente emprendió volver a subir con doce hombres que le quedaban, en cuyo acto fué herido mortalmente, habiendo sido recogido prisionero, por los americanos, por lo que no puede asegurar como testigo de vista el lugar donde fué hecho prisionero; pero que según lo que públicamente se dice entre todos los que estuvieron en aquel punto, al señor general Bravo lo hicieron prisionero entre las fortificaciones con todos los demás señores jefes y ofi-

ciales. Que no tiene más que decir; que lo dicho es la verdad, a cargo de su palabra de honor, en lo que se afirmó y ratificó leída que le fué esta su declaración, expresando ser de edad de cincuenta años, y lo firmó con el señor fiscal y presente secretario.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Ante mí, **Antonio Jiménez.**—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 18.—Diligencia de insertarse el oficio del señor comandante general, relativo a no saber la residencia de los testigos.

A los catorce días del mes de abril del referido año se recibió el oficio del señor general, inserto a fojas, relativo a no saber la residencia de los testigos, por que se le pregunta, y sólo sí la del señor coronel don Miguel Camargo, y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 19.—Diligencia de insertarse el oficio del señor general don José María Díaz Noriega, manifestando no haber recibido el interrogatorio.

A los quince días recibió el señor fiscal el oficio de 12 del mismo mes inserto a continuación, del señor general don José María Díaz Noriega, manifestando no haber recibido el interrogatorio que se le recordó con fecha 7 del mismo mes, y en consecuencia, dispuso el señor fiscal se le repitiera lo que se verificó en el mismo día; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 20.—Diligencia de manifestarse al señor comandante general los conocimientos que hay para que se siga con actividad esta sumaria.

En seguida dispuso el señor fiscal se pasase oficio al señor comandante general, manifestándole los inconvenientes que hay para que ésta sumaria siga su secuela con la actividad que corresponde, en razón a que los testigos se hallan ausentes en distintos puntos de la República, ignorándose la residencia de algunos, al mismo tiempo que a pesar de las reiteradas notas que se han pasado al excelentísimo señor general Benemérito de la Patria, don Antonio López de Santa Anna, para que ratifique su parte, no lo ha referido. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 21.—Diligencia de pasarse oficio al señor comandante general, de enterado a su nota de ocho del corriente, preguntándole a su señoría si el interrogatorio que se le remitió lo mandó evacuar.

En el mismo día dispuso el señor fiscal se pasara oficio al señor comandante general, de enterado de su nota de ocho del corriente, y que en consecuencia se sirva preguntar a la plana mayor si sabe la residencia de los testigos de que se trata, sirviéndose decir su señoría, en contestación, si el interrogatorio que se le remitió lo mandó evacuar respecto del señor coronel don Miguel Camargo, que dice hallarse en la ciudad de Cuautla. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 22.—Diligencia de copiarse a la letra el oficio del señor comandante general.

A los diez y seis días del referido mes y año, recibí el señor fiscal un oficio del señor comandante general, que a la letra es como sigue: "No habiendo en la capital de la república ninguna autoridad militar a quien dirigir el interrogatorio que corresponde, para que rindan sus declaraciones los testigos que en ella se hallan, referentes a las causas del excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, y del de brigada graduado don Andrés Terrés, de quienes es vuestra señoría fiscal nombrado, podrá pasar a la referida capital a la práctica de cuantas diligencias sean necesarias; en el concepto de que la comandancia general de su cargo queda suspensa por ahora."—Al decirlo a vuestra señoría en contestación a su nota de ocho del corriente le reitero la consideración de mi aprecio.—Dios y Libertad.—Tetecala, abril 13 de 1848.—Benito Quijano.—Señor comandante general de Toluca.

Lo que dispuso el señor fiscal se sentará por diligencia, copiándose el oficio inserto sin incluirlo original por ser necesario para dirigirse con él a puntos ocupados por el enemigo.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 23.—Diligencia de arreglar la marcha para la capital de la República.

A los diecisiete días del referido mes y año, dispuso el señor fiscal arreglar la marcha para la capital de la República, después de la revista del mes de mayo siguiente, en razón a tener que allanar antes varios asuntos pertenecientes a la comandancia general de su cargo. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 24.—Diligencia de insertarse la declaración del señor general don Juan Dosamantes.

A los veintiún días del mes de abril del corriente año, recibí el señor fiscal, la declaración del señor general don Juan Dosamantes que a continuación se inserta. Y para que conste, se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 25.—Diligencia de insertarse el oficio y declaración del señor general don Joaquín Rangel.

A los veintinueve días del mismo mes y año, dispuso el señor fiscal se insertara a continuación el oficio de diecisiete del corriente y declaración del señor general don Joaquín Rangel. Y para que conste, se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 26.—Diligencia de recordar al señor general don José María Díaz Noriega, el interrogatorio que se le tiene remitido por duplicado.

En el mismo día dispuso el señor fiscal que en virtud de no haber contestado el señor general don José María Díaz Noriega al interrogatorio que se le tiene remitido por duplicado, se le recuerde nuevamente con esta fecha. Y para que conste, se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N.º 27.—Diligencia de no haberse encontrado al señor general don José María Díaz Noriega, en esta ciudad, y quedar comisionado el señor coronel don Manuel Ibáñez, para que a su regreso entregue el oficio en mano propia.

En la ciudad de Toluca, a los tres días del mes de mayo, habiendo llegado el día anterior a esta ciudad, conmigo, el secretario, el señor fiscal dispuso fuese solicitado el señor general don José María Díaz Noriega, a quien con fecha veintinueve se le pasó oficio recordándole la contestación del interrogatorio cuyo oficio fué conducido por el alférez don José María de Pablo, quien no habiendo encontrado a dicho señor general, que según se informó en su casa se hallaba fuera de dicha población, en el término de seis días, dispuso el señor fiscal que el referido oficio quedara en poder del señor coronel don Manuel Ibáñez, para que personalmente lo ponga en sus manos a su regreso, en razón de tener que marchar el día de mañana a la capital de la república a la práctica de diligencias de esta sumaria; y para que conste, se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N.º 28.—Diligencia de citarse varios testigos en esta capital.

A los seis días del mes de mayo del corriente año, habiendo llegado a la capital de la República el señor fiscal con el presente secretario, dispuso que por mí se solicitasen los testigos que se hallasen en ella para tomarles su declaración; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

252

(Al margen:) N.º 29.—Diligencia de haberse recibido oficio del señor general don José María Díaz Noriega, contestando al interrogatorio que se le remitió con fecha veintinueve del mes próximo pasado, el cual se inserta a continuación Y para que conste, se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N.º 30.—Diligencia de haber comparecido el señor coronel don Manuel Robledo y manifestado haber dado su declaración ante el señor juez Lozano.

A los doce días del referido mes y año, compareció ante al señor fiscal y presente secretario el señor coronel don Manuel Robledo, a quien se le citó para tomarle su declaración; y habiendo manifestado este señor, que ya la tiene dada ante el señor juez de lo criminal, Lozano, en cumplimiento del interrogatorio que le dirigió la comandancia general con fecha cinco de abril próximo pasado, dispuso el señor fiscal que inmediatamente se le pasase oficio al señor comandante general, pidiéndole el interrogatorio referido para incluirlo en la sumaria. Y para que conste, se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N.º 31.—Diligencia de remitirse interrogatorio al señor general don Lino J. Alcorta.

En consecuencia de hallarse citado como testigo en esta sumaria el señor general don Lino J. Alcorta, dispuso el señor fiscal que sacándose por mí, copia de lo conducen-

253

te, se le incluya con oficio al expresado señor general para que emita su declaración, lo que se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 32.—Diligencia de haberse pedido permiso para interrogar al general del ejército americano.
G. I. Pillow.

En el mismo día dispuso el señor fiscal se asentara por diligencia que con fecha nueve del mes de mayo del corriente año, se pasó oficio al general en jefe del ejército americano, para que le permitiera interrogar en esta sumaria al general de dicho ejército, G. I. Pillow, cuya diligencia no se asentó en el lugar correspondiente, por las dificultades que se encontraron para la entrega de dicho oficio.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 33.—Diligencia de haber comparecido como intérprete el licenciado don Francisco D. de Bonilla.

En la ciudad de México, a los trece días del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho, compareció ante el señor fiscal y presente secretario, el señor licenciado don Francisco Diez de Bonilla, quien dijo sabía bien el idioma inglés; y en virtud de esto, lo nombró dicho señor por intérprete a fin de que traduzca un oficio que se recibió en inglés, cuyo cargo aceptó; y para que conste, por diligencia lo firmó el expresado intérprete con dicho señor, de que yo, el infrascrito, les doy fe.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Francisco Diez de Bonilla.—(Rúbrica.)

Ante mí, **Antonio Jiménez.**—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 34.—Diligencia de haber comparecido el intérprete y traducido la nota del general en jefe del ejército americano.

Incontinenti, el señor fiscal recibió juramento en forma al intérprete licenciado don Francisco Diez de Bonilla, de traducir fiel y legalmente en castellano, el oficio que en inglés se le presenta y ofreció hacerlo con toda legalidad, expresando que éste dice literalmente, traducido, lo que a la letra sigue:

“México, mayo diez de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Señor: En respuesta a la carta de usted fecha de ayer, digo que el señor general G. I. Pillow, se separó de esta ciudad para los Estados Unidos, el veinte y tres de abril.—Soy servidor de usted.—L. Thomas.—Señor don Antonio Diez de Bonilla.—México.”

Que en consecuencia de lo expuesto, se ratifica en la traducción que ha expresado bajo el juramento hecho; y lo firmó con dicho señor juez fiscal y presente secretario, incluyéndose en estos autos el oficio original en inglés.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Francisco Diez de Bonilla.—(Rúbrica.)

Ante mí, **Antonio Jiménez.**—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 34 B.—Diligencia de insertarse el periódico Monitor, N^o. 1,082 en que se halla un artículo relativo a los señores generales Santa Anna y Bravo.

En el mismo día, en vista de hallarse fuera de la República el general del ejército americano Mr. Pillow y habiendo llegado a conocimiento del señor fiscal que en el periódico Monitor Republicano de veinte y siete de abril próximo pasado No. 1,082, se halla un artículo con el rubro del gene-

ral Santa Anna y el general Bravo en que consta una exposición del mencionado general Mr. Pillow como mayor general del ejército de los Estados Unidos, dispuso el señor juez fiscal que dicho periódico se inserte a continuación para que el mencionado artículo obre en juicio como convenga. Y para que conste, se asienta por diligencia, de que doy fe.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

El Monitor Republicano.—México, 1848.—Segunda Epoca.—Jueves 27 de abril.—Nº. 1,082.—El general Santa Anna y el general Bravo.

En el parte que el señor general Santa Anna dirigió al Supremo Gobierno desde Tehuacán, con fecha 12 de noviembre próximo pasado, refiriéndose al asalto que sufrió la fortaleza de Chapultepec el día 13 de septiembre del año pasado, se halla el párrafo siguiente:

“Algunos de los cobardes que abandonaron, etc.

“Los numerosos amigos del señor Bravo, despreciaron esas calumnias como era debido; mas a uno de ellos residente en esta capital, le ocurrió la idea de dirigirse al señor general americano Pillow, que fué el que tomó la fortaleza de Chapultepec el citado día, suplicándole aclarara los puntos de la gratuita acusación del señor Santa-Anna, y dicho Pillow contestó lo siguiente:

“Sr. D. . . . ciudad de México, marzo 10 de 1848.—Señor: He recibido su carta de 8 del corriente en que me dice usted. “Habiéndose publicado acerca de la rendición de Chapultepec, un informe muy ofensivo al honor del general Bravo, que mandaba aquella fortaleza, este jefe ha pedido al gobierno mexicano que se forme causa, para que conste cuál fué su conducta en esta ocasión, y me ha parecido conveniente pedir a usted que como comandante en jefe de aquel ata-

que, se sirva certificar sobre los puntos siguientes: 1/o.—¿Dónde estaba el general Bravo cuando la fortaleza se rindió? 2/o.—¿ A quién y cómo entregó su espada? 3/o.—¿ Qué opinión tiene usted acerca de su conducta en esta ocasión?

“Habiendo visto yo también el informe a que usted me hace referencia en su carta, y creyendo, como creo, que lo que se dice en él acerca del general Bravo, es enteramente injusto, no me creo con libertad para dejar de contestar la carta de usted, lo que en consecuencia hago diciendo:—Que el general Bravo estaba en el Castillo de Chapultepec cuando aquella fortificación fué tomada por asalto por las fuerzas americanas, bajo mis órdenes.—Que no hubo rendición en forma del Castillo, ni de ninguna de sus fortificaciones.—Que se defendió y sostuvo un fuego vivo, tanto de artillería como de armas menores de fuego, hasta que las tropas bajo mis órdenes, forzaron a los mexicanos a abandonar los atrincheramientos del Bosque y de las alturas, retirándose a la fortaleza, y hasta que los cazadores americanos cortaron y echaron de los cañones a los artilleros, subieron por escalas a los muros de la fortaleza y entraron en ella a la punta de la bayoneta.—Que en algunos casos la entrada de las mismas puertas fué defendida, como lo prueban los cadáveres que se hallaron en ellas, cuando la fortaleza fué tomada.—Que la bandera mexicana estaba todavía flotando sobre el Castillo, cuando éste fué tomado, y fué quitada por las tropas americanas.—Que el general Bravo entregó su espada, después que fué hecho prisionero, al brigadier general Cadwalader.—Que defendió el Castillo hasta que finalmente fué tomado por asalto y se mantuvo en su puesto hasta que toda su tropa fué muerta, huyó o fué hecha prisionera; y como esta es mayor prueba de su valor, y mejor defensa de su bizarra conducta, que lo que sería ninguna opinión de mi parte, he creído que lo mejor sería referir los hechos, dejando que los paisanos del general Bravo juzguen por ellos de su conducta.

“Soy, señor, muy respetuosamente de usted obediente servidor.—Gedeon P. Pillow, mayor general del ejército de los Estados Unidos”.

Invitamos respetuosamente, al señor general Pillow, para que diga por algún periódico, si la carta que copiamos es auténtica, y si cree que en su traducción se haya adulterado alguna palabra.

Este medio nos parece el más a propósito para que el público no dude de la realidad de este escrito y sirva del más solemne desengaño al señor Santa Anna, que quiso ridiculizar al señor Bravo en el punto en que tiene dadas las más grandes pruebas; porque, ¿quién de los antiguos militares no admira en el señor Bravo el valor más sereno en los más inminentes peligros?

Basta esto en nuestro concepto, para que se conozca que el señor Santa Anna no tuvo otro fin en su parte ya relacionado, que insultar al señor Bravo, desahogando el encono que le tiene.

México, marzo 30 de 1848.—G. M. A. e I. D. G.

Aunque el señor general Pillow ha partido de esta capital, aún no sale de la República; y para que no digan los aduladores del general Santa Anna que aguardamos la separación del referido señor Pillow y nos culpen los amigos del señor Bravo, hemos publicado oportunamente el certificado que antecede.

(Al margen:) N.º 35.—Diligencia de haberse remitido oficio del señor comandante general de México devolviendo diligenciado el interrogatorio de los señores coronel Robles y Camargo.

En el mismo día recibió el señor juez fiscal un oficio del señor comandante general, devolviéndole el interrogatorio que con fecha catorce de marzo se le dirigió, el que sólo queda diligenciado respecto del señor coronel don Manuel Robledo y del de igual clase don Miguel Camargo, por lo que

dispuso el señor fiscal se incluyera a continuación dicho interrogatorio, y que constando en él hallarse en el estado de Guanajuato el teniente coronel don Ramón Gorostiza y el jefe de división de artillería don Manuel Bueno y en el de Querétaro el señor Antonio Jiménez, capitán graduado y segundo ayudante de caballería permanente, hallándome autorizado por la Ordenanza General del Ejército para actuar de secretario en la sumaria que se instruye en averiguación de la conducta observada en Chapultepec el día 13 de septiembre último, por el excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, como jefe de aquella fortaleza, de la que es fiscal el señor general don Antonio Díez de Bonilla.

Certifico: que en dicha sumaria se hallan citados como testigos los señores coroneles don Manuel Robledo y don Manuel Camargo, teniente coronel don Ramón Gorostiza y jefe de división de artillería don Manuel Bueno, quienes deberán declarar por el siguiente.

Interrogatorio.

Pregunta 1/a.—Si bajo su palabra de honor ofrecen decir verdad en lo que fueren interrogados y por sus generales.

Pregunta 2/a.—Si se hallaron empleados en el fuerte de Chapultepec el mes de septiembre del año próximo pasado, qué comisión desempeñaban, a las órdenes de qué jefe, y si se hallaron en las acciones habidas en dicho mes, en el expresado punto.

Pregunta 3/a.—Si les consta que la guarnición de Chapultepec hubiera sido competente para defender aquella fortaleza, si las obras de fortificación estaban construidas conforme a las reglas del arte y dotada de artillería necesaria; si la fuerza con que el enemigo dió el asalto era supe-

rior en número a la que resistía, y en qué estado se hallaba la moralidad de ésta; si había tropa de reserva para la defensa, diga en qué número, de qué cuerpos se componían y en qué punto se hallaba situada antes y en los momentos de las acciones; y si cuando a ésta le fué pedido auxilio fué dado o negado.

Pregunta 4/a.—Qué conducta observó el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo como jefe de aquella fortaleza en los momentos de las acciones y antes de ellas; si en el caso de haberse notado algunas faltas de seguridad en la fortaleza y de fuerza competente para su guarnición, saben que las hubiera manifestado al excelentísimo señor general en jefe, y si sobre esto se puso el remedio.

Pregunta 5/a.—Si saben en qué circunstancias fué hecho prisionero el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, si se mantuvo firme en el mando de la fortaleza al momento de ser asaltada, y en este caso expresen el lugar y circunstancias que mediaron en el momento de su prisión, con toda minuciosidad.

Pregunta 6/a.—En su concepto cuál fué la causa principal de haberse perdido la fortificación, exponiendo cuanto les ocurra conducente a la aclaración de esta sumaria.

Examinados estos testigos y los que produzcan sus declaraciones serán a continuación ratificadas. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor fiscal, conmigo, en Tenancingo, a catorce de marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

México, abril 24 de 1848.

Visto el oficio e interrogatorio que anteceden, cítese a los señores coroneles don Manuel Robledo y don Manuel Camargo, al teniente coronel don Ramón Gorostiza y jefe de división de artillería don Manuel Bueno, y tómeselos declaración con arreglo al mencionado interrogatorio. Lo juró y firmó el señor juez quinto de lo criminal L. D. Juan Bautista Lozano. Doy fe.

Lozano.—(Rúbrica.)

Joaquín García y Ríos.—(Rúbrica.)

En el mismo día se libraron las citas prevenidas.

En la propia fecha compareció ante el señor juez el señor Coronel don Manuel José Robledo y examinado en forma con arreglo al interrogatorio que antecede, contestó:

A la primera pregunta, que ofrece bajo palabra de honor decir verdad en lo que fuere interrogado.

Preguntado por sus generales expresó llamarse como queda dicho, natural del pueblo de Tlazasalca en el estado de Michoacán, casado, de sesenta y cinco años, coronel retirado de caballería del Ejército Mexicano, vecino de esta ciudad, y vive en la calle del Refugio, número catorce.

A la segunda pregunta contestó que estuvo empleado en el fuerte de Chapultepec el mes de septiembre del año próximo pasado en clase de ayudante del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo y a las órdenes del mismo, y que se halló en las acciones habidas en dicho mes en el expresado punto.

A la tercera pregunta contestó que la guarnición de Chapultepec no era competente para defender aquella fortaleza, puesto que necesitaba triple número de las fuerzas que allí había como varias veces lo manifestó al mismo señor

rior en número a la que resistía, y en qué estado se hallaba la moralidad de ésta; si había tropa de reserva para la defensa, diga en qué número, de qué cuerpos se componían y en qué punto se hallaba situada antes y en los momentos de las acciones; y si cuando a ésta le fué pedido auxilio fué dado o negado.

Pregunta 4/a.—Qué conducta observó el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo como jefe de aquella fortaleza en los momentos de las acciones y antes de ellas; si en el caso de haberse notado algunas faltas de seguridad en la fortaleza y de fuerza competente para su guarnición, saben que las hubiera manifestado al excelentísimo señor general en jefe, y si sobre esto se puso el remedio.

Pregunta 5/a.—Si saben en qué circunstancias fué hecho prisionero el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, si se mantuvo firme en el mando de la fortaleza al momento de ser asaltada, y en este caso expresen el lugar y circunstancias que mediaron en el momento de su prisión, con toda minuciosidad.

Pregunta 6/a.—En su concepto cuál fué la causa principal de haberse perdido la fortificación, exponiendo cuanto les ocurra conducente a la aclaración de esta sumaria.

Examinados estos testigos y los que produzcan sus declaraciones serán a continuación ratificadas. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor fiscal, conmigo, en Tenancingo, a catorce de marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

México, abril 24 de 1848.

Visto el oficio e interrogatorio que anteceden, cítese a los señores coroneles don Manuel Robledo y don Manuel Camargo, al teniente coronel don Ramón Gorostiza y jefe de división de artillería don Manuel Bueno, y tómeselos declaración con arreglo al mencionado interrogatorio. Lo juró y firmó el señor juez quinto de lo criminal L. D. Juan Bautista Lozano. Doy fe.

Lozano.—(Rúbrica.)

Joaquín García y Ríos.—(Rúbrica.)

En el mismo día se libraron las citas prevenidas.

En la propia fecha compareció ante el señor juez el señor Coronel don Manuel José Robledo y examinado en forma con arreglo al interrogatorio que antecede, contestó:

A la primera pregunta, que ofrece bajo palabra de honor decir verdad en lo que fuere interrogado.

Preguntado por sus generales expresó llamarse como queda dicho, natural del pueblo de Tlazasalca en el estado de Michoacán, casado, de sesenta y cinco años, coronel retirado de caballería del Ejército Mexicano, vecino de esta ciudad, y vive en la calle del Refugio, número catorce.

A la segunda pregunta contestó que estuvo empleado en el fuerte de Chapultepec el mes de septiembre del año próximo pasado en clase de ayudante del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo y a las órdenes del mismo, y que se halló en las acciones habidas en dicho mes en el expresado punto.

A la tercera pregunta contestó que la guarnición de Chapultepec no era competente para defender aquella fortaleza, puesto que necesitaba triple número de las fuerzas que allí había como varias veces lo manifestó al mismo señor

general, quien se hallaba conforme en esta opinión, según lo expresó en las conferencias que tuvieron sobre tal punto; que aunque no puede asegurar si las obras de fortificación estaban o no construidas conforme a las reglas del arte por carecer de los suficientes conocimientos facultativos en este ramo, pero según los que tiene y en virtud de la experiencia en el dilatado tiempo que ha servido, puede afirmar que las obras de fortificación estaban incompletas, particularmente los blindajes, que no tenían el espesor suficiente para resistir la multitud de proyectiles que arrojaba el enemigo; en prueba de lo cual hace presente que una bala de cañón, después de penetrar por uno de dichos blindajes, quitó la vida al general don Juan Nepomuceno Pérez, estando a muy poca distancia del que habla; que también en prueba de esto mismo debe hacer mención de que faltando viseras en todas las trincheras, el declarante tuvo que hacerlas construir de pronto en dos puntos de orden del señor general Bravo y a instancia del mismo declarante, con lo que se logró inspirar alguna confianza en los soldados, salvar la vida de muchos de ellos y conseguir que los fuegos fuesen más certeros; que dicha fortaleza no estaba provista de la artillería que a su juicio era necesaria para la defensa y así lo manifestó al mismo señor general Bravo que estaba en igual persuasión; que la fuerza con que el enemigo dió el asalto era extraordinariamente superior en número a la que resistía, puesto que consistiendo la primera, según lo que generalmente se dijo y por lo que presentaban sus mismas columnas, en cosa de cuatro a cinco mil hombres, la segunda estaba reducida en el momento del asalto al número de ochocientos hombres, situada la mayoría de ellos en las trincheras de la parte inferior del Bosque, y el resto de poco más de doscientos hombres en lo alto de la fortaleza; que su moralidad estaba completamente perdida, tanto por los estragos que había sufrido especialmente el día anterior con los innumerables proyectiles arrojados en un punto demasiado reducido y al mismo tiempo descubierto por falta de espaldones en las trincheras, único resguardo

con que podía contar la tropa que le defendía para precaverse de la explosión de los mencionados proyectiles, cuanto por el mal ejemplo dado por algunos oficiales y soldados que habían desertado la noche precedente; que no había ninguna tropa de reserva para la defensa y que aunque en la puerta del rastrillo existía una fuerza considerable, pues consistía en la mayor parte de la infantería y caballería mexicana, de nada aprovechó para la defensa del fuerte, en razón de que habiendo pedido auxilio repetidas veces por el señor general Bravo a los señores generales presidente Antonio López de Santa Anna y ministro de la Guerra, don Lino José Alcorta, don Joaquín Rangel y don Matías Peña, contestó el primero que no le parecía conveniente exponer la tropa antes de tiempo, y que mandaría el auxilio en el momento que fuera indispensable, y los demás se negaron a prestarlo diciendo que no tenían orden para ello del referido señor general Santa Anna.

A la cuarta pregunta dijo que la conducta observada por el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo como jefe de aquella fortaleza fué la que siempre ha observado en semejantes casos; es decir, que tuvo especial cuidado de preparar en cuanto le fué posible todo lo necesario para hacer una defensa vigorosa y prolongada, acopiando víveres, agua en barriles y municiones suficientes, con todas las precauciones necesarias para su conservación; y en los momentos de las acciones se portó con toda bizarría y denuedo, ocurriendo a los puntos de mayor riesgo y alentando y conteniendo por sí mismo a los que abandonaban sus puestos o cometían cualesquiera otras faltas militares. Que el mismo excelentísimo señor general don Nicolás Bravo hizo presente al excelentísimo señor general en jefe, las faltas de seguridad que notó en las obras de fortificación y de fuerza competente para su guarnición. Que aunque respecto de las primeras se mandó al teniente coronel de ingenieros don Juan Cano para que procediese a perfeccionar dichas obras, esto no pudo hacerlo ya, por impedirlo la existencia del armisticio, y concluido éste por la falta del compe-

tente número de operarios y de útiles necesarios para concluir la obra en el corto tiempo que se requería; que en cuanto a la guarnición, ni antes ni en los momentos mismos de las acciones se auxilió al excelentísimo señor general Bravo con más fuerza que la del batallón Activo de San Blas que estuvo en la fortaleza algunas horas la tarde del día doce de septiembre, que en seguida mandó retirar el excelentísimo señor general en jefe Santa Anna, sin conocimiento del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo; y aunque volvió dicho batallón la mañana siguiente lo hizo ya fuera de tiempo y fué rechazado por el enemigo en la primera rampa del pie de la fortaleza, sin poder por lo mismo haber dado el auxilio que se necesitaba en la altura.

A la quinta contestó, que el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo fué hecho prisionero cuando se había desbandado ya la poca tropa que quedaba, introduciéndose a lo interior del edificio, y quedando de pie firme el referido excelentísimo señor general Bravo junto a la trinchera del lado de occidente, clavando su espada en aquél mismo terreno para no verse obligado a rendirla al capitán que lo tomó prisionero, el que le despojó de un reloj que a pocos días le devolvió el general Scott por conducto de don Pedro Varderlin; que en todo el tiempo del asalto de la fortaleza hasta el momento en que lo hicieron prisionero se mantuvo con igual firmeza en el mando, sin abandonar un momento la fortaleza, en donde fué aprehendido según ha dicho antes, inmediato a una trinchera de la altura, por el lado de occidente y junto al depósito del parque; que muy poco antes acababa de caer herido el teniente coronel don Juan Cano, a cortos pasos del señor general Bravo que fué el primer prisionero hecho en la altura de la fortaleza.

A la sexta dijo que en su concepto la causa principal de haberse perdido la fortificación, fué la falta de tropa de reserva con que acudir a los puntos más fuertemente atacados, y al mismo tiempo la desobediencia del oficial en cargo de dar fuego a las minas o fogatas que había

preparadas en la parte exterior de las tricheras, con lo cual, ya que no se hubiera logrado un triunfo sobre el enemigo, por lo menos se le hubiera hecho pagar a mucho más costo el que obtuvo, y por último cree que cooperó a la mencionada pérdida el mal estado en que según ha dicho, se hallaban las obras de fortificación; que lo expuesto es la verdad, en que se afirmó y ratificó leída que le fué esta declaración, firmando con el señor juez. Doy fe.

M. Lozano.—(Rúbrica.)

General José Robledo.—(Rúbrica.)

Joaquín García y Ríos.—Rúbrica.)

En veinte y cinco del mismo, compareció ante el señor juez, el señor coronel don Miguel Camargo, y examinado en forma con arreglo al interrogatorio de fojas dos, contestó:

A la primera pregunta, que ofrece bajo su palabra de honor decir verdad en lo que supiere y fuere interrogado.

Preguntado por sus generales, expresó llamarse como queda dicho, natural de México, casado, de cuarenta y nueve años de edad, coronel de ejército y teniente coronel del décimo regimiento de infantería, prisionero de guerra en esta ciudad, y vive en la calle del Portillo de San Diego, número ocho.

A la segunda pregunta dijo que estuvo empleado en el fuerte de Chapultepec el mes de septiembre del año próximo pasado, mandando el expresado regimiento décimo de infantería, a las órdenes del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, y que se halló en las acciones habidas en dicho mes en el expresado punto.

A la tercera contestó que la guarnición de Chapultepec no era competente para defender aquella fortaleza, pues sólo

lo constaba de poco más de ochocientos hombres; que las fortificaciones no estaban en un todo construídas conforme a las reglas del arte, ni dotadas de artillería necesaria y aún de la poca que había el día doce del mencionado septiembre, quedaron inutilizados dos cañones de a veinte y cuatro, el uno con dos balazos de cañón del mismo calibre, y el otro por haber reventado; que la fuerza del enemigo era considerablemente superior a la que resistía cuando aquélla dió el asalto, y ascendiendo en su concepto a cosa de cinco mil hombres, la mexicana consistía en poco más de ochocientos; que la moralidad de ésta se había perdido enteramente, a consecuencia de los estragos que sufrió con el bombardeo del día doce; y por la mucha deserción que hubo en varios cuerpos, especialmente en los auxiliares de Toluca; que aunque en la calzada inmediata al Bosque, por el lado de Oriente, había una fuerza considerable de tropa mexicana, no sabe a punto fijo de qué cuerpos se componía, ni si estaba o no de reserva para la defensa, pero sí que se le pidió auxilio sin lograr que lo hubiese dado.

A la cuarta dijo que la conducta observada por el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo antes de las acciones y en el momento de ellas, fué por todos aspectos la de un jefe activo, pundonoroso y valiente, procurando en lo que estuvo de su parte, disponer cuanto era necesario para el combate y sosteniendo éste con toda la serenidad y firmeza que le son propias; que las faltas de seguridad en la fortaleza y de fuerza competente para su guarnición, las manifestó al excelentísimo señor general en jefe, sin que éste hubiese puesto el oportuno remedio, según lo indicó el mismo excelentísimo señor don Nicolás Bravo en la noche del doce de septiembre, y como lo prueba la circunstancia de no haberse repuesto la artillería inutilizada, de que ha hecho mención.

A la quinta contestó que estando ya el enemigo dentro de la plaza, vió al excelentísimo señor general don Nicolás Bravo entrar solo al Palacio, sin haber presenciado

el acto de hacerlo prisionero; pero sí puede asegurar que esto sucedió en el mismo Palacio, pues a poco lo vió bajar ya preso y pasar por la puerta del rastrillo. Que le consta que el mencionado excelentísimo señor general se matuvo firme en el mando de la fortaleza al tiempo de ser asaltada.

A la sexta pregunta dijo que en su concepto la causa principal de la pérdida de la fortificación fué la falta de oportuno auxilio para su defensa desde la noche del mencionado día doce, a lo que coadyuvó en gran manera el mal estado en que se hallaba dicha fortificación y la falta de artillería. Que de todo esto pueden dar una relación extensa el señor general don Luis Noriega, el señor coronel don Manuel Robledo y el teniente coronel don Ramón Gorostiza: que lo expuesto es la verdad, en que se afirmó y ratificó leída que le fué esta declaración, y firmó con el señor juez. Doy fe.

M. Lozano.—(Rúbrica.)

Miguel Camargo.—(Rúbrica.)

Joaquín García y Ríos.—(Rúbrica.)

México, abril 25 de 1848.

Librese oficio al señor general don Luis Noriega para su comparecencia, y examínese con arreglo a la cita que le resulta en la declaración precedente. Lo mandó y firmó el señor juez. Doy fe.

M. Lozano.—(Rúbrica.)

Joaquín García y Ríos.—(Rúbrica.)

En el mismo día se libró el oficio prevenido.—(Un signo.)

México, abril 27 de 1848.

No habiendo comparecido el señor general don Luis Noriega, el teniente coronel don Ramón Gorostiza, ni el jefe de división de artillería don Manuel Bueno, líbrese orden al ministro ejecutor de este juzgado don Teodoro Soto para que indague con toda eficacia el paradero de los mencionados señores, y con lo que resulte, dese cuenta. Lo mandó el señor juez, y firmó. Doy fe.

M. Lozano.—(Rúbrica.)

Joaquín García y Ríos.—(Rúbrica.)

En la misma fecha se libró la orden prevenida.—(Un signo.)

En 2 de mayo compareció el ministro ejecutor don Teodoro Soto, manifestando que ha solicitado con todo empeño al señor general don Luis Noriega, al teniente coronel don Ramón Gorostiza y al jefe de división de artillería don Manuel Bueno, y que ninguno se encuentra en esta ciudad. Que los dos primeros existen en Querétaro, según se dijo, en sus respectivas casas, y el último se halla en Guanajuato, según le han informado el teniente coronel de artillería don José María Mazo y los jefes de división don Manuel Gamboa y don N. Pevedilla; esto expuso y firmó. Doy fe.

Teodoro Soto.—(Rúbrica.)

Joaquín García y Ríos.—(Rúbrica.)

México, mayo 3 de 1848.

Vista la comparencia que antecede, devuélvanse estas diligencias al señor comandante general del estado y distrito de México, por conducto del señor gobernador del mismo distrito.

Lo mandó el señor juez y firmó. Doy fe.

M. Lozano.—(Rúbrica.)

Joaquín García y Ríos.—(Rúbrica.)

Sello Sexto de Oficio.—Años de mil ochocientos cuarenta y seis y mil ochocientos cuarenta y siete. Habilitado para los años de 1848 y 1849, conforme a la ley de 23 de noviembre de 1836.—Administración de tabacos y demás rentas estancadas de Tenancingo, abril 10 de 1848.

Y. Pozo.—(Rúbrica.)

Francisco Flores.—(Rúbrica.)

General don Luis Noriega: Que se libre nuevamente interrogatorio para el punto en que se hallen; y para que conste, se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Declaración del teniente de ingenieros don Manuel Alemán.

A los quince días del mes de mayo del referido año, compareció ante el señor juez fiscal y presente secretario el teniente de ingenieros don Manuel Alemán, a quien recibió juramento conforme a su clase, quien ofreció decir verdad en lo que fuere interrogado. Y siéndolo por su nombre y empleo dijo llamarse como queda dicho, y que es teniente del cuerpo de ingenieros, habiendo sido hecho prisionero en la fortaleza de Chapultepec el día catorce de septiembre último.

Preguntado sobre la cita que de él hace en esta sumaria el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo a fojas 23, diga si en efecto tuvo el encargo en los términos que se menciona. Dijo que en efecto se halló encargado de las fogatas desde el tiempo en que mandaba el punto el señor general don Mariano Monterde, hasta la fecha en que se dió el asalto; pero que esto no era un secreto, como expone el excelentísimo señor general Bravo, cuando es notorio que tanto la fuerza que guarnecía aquella fortaleza como los trabajadores de paisanos que se relevaban diariamente, sa-

bían de la existencia de las fogatas y el lugar en que se hallaban. Que en los momentos del asalto fué llamado el exponente, en compañía del capitán de ingenieros don Juan B. Espejo, a la presencia del teniente coronel don Juan Cano, que se hallaba en el Caballero Alto, quien le previno al exponente bajara a dar fuego a las fogatas, cuya orden también le dió el capitán del mismo cuerpo don Juan B. Espejo, cuya orden se les comunicó delante del general don Mariano Monterde; que en seguida bajaron ambos a dar cumplimiento a la orden, pero que desde la tropa del 1.º de Infantería que se hallaba colocada en la parte superior del jardín, gritaron al exponente, y a su compañero diciéndoles: ¿dónde van V. V., tales?, por lo que el exponente se dirigió al comandante de artillería don Manuel López Bueno para que hiciera entender a aquella tropa el motivo con que bajaban; que entonces ya se dirigían a poner las fogatas, cuando se encontraron al enemigo por todo el cerro y dentro del radio de ellas; que no tiene más que decir y que lo dicho es la verdad, a cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó impuesto de esta su declaración, expresando ser de edad de veintitrés años, y la firmó con el señor fiscal y presente secretario.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Manuel Alemán.—(Rúbrica.)

Ante mí, Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N.º. 36.—Diligencia de pasarse interrogatorio al señor comandante general de Guanajuato, referente al teniente coronel de infantería don Ramón Gorostiza, y jefe de división de artillería don Manuel Bueno.

En el mismo día, mes y año, dispuso el señor fiscal se librara interrogatorio al señor comandante general de Guanajuato, con el fin de que sean interrogados el teniente coronel de infantería don Ramón Gorostiza, que se tiene noticia que reside en el pueblo de Silao, y el jefe de división

de artillería, don Manuel Bueno, en aquella ciudad, y al señor general don Luis Noriega, a la de Querétaro donde se tiene noticia reside, para que declare por certificación jurada; y para que conste, se sienta por diligencia habiéndose dirigido por el correo los mencionados interrogatorios, de que doy fe.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N.º. 37.—Diligencia de haberse recibido el oficio que se inserta, para regresar a Tenancingo el señor fiscal.

A los veintitrés días del mes de mayo del corriente año, habiendo recibido el señor fiscal orden del señor comandante general del estado para que regresara inmediatamente de esta ciudad a Terancingo, así lo verificó conmigo el secretario, quedando por consiguiente sin evacuar-se las diligencias respectivas, con cuyo fin vino a esta capital; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N.º. 38.—Diligencia de repetirse interrogatorio respecto de los testigos, generales don Lino Alcorta, don Luis Noriega y teniente coronel de infantería don Ramón Gorostiza, y jefe de división de artillería don Manuel Bueno.

A los treinta días del mismo mes y año, no habiéndose recibido los interrogatorios dirigidos al señor general don Lino Alcorta, al señor general don Luis Noriega y al señor comandante general de Guanajuato, respecto del teniente coronel de infantería don Ramón Gorostiza, y jefe de división de artillería don Manuel Bueno, se solici-

taran en la administración general de correos, por presumirse existir allí, y de no hallarse, se repitan nuevamente; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 39.—Diligencia de haberse recibido evacuado el interrogatorio dirigido al señor general don Lino Alcarta, el cual se inserta.

A los diez días del mes de junio del mismo año, recibió el señor fiscal, contestado, el interrogatorio que con fecha trece de mayo se dirigió al señor general jefe de la plana mayor, y el señor fiscal dispuso se agregara a esa sumaria; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 40.—Diligencia de incluirse un oficio del señor comandante general, agitando el término de esta sumaria.

A los diez y siete días del mes de junio, hallándose en esta capital el señor fiscal por asuntos del servicio, recibió la nota que se incluye, previniéndole el pronto término de esta sumaria, y como en ella se le acusa de omisión, dispuso se pasara oficio contestando las causas naturales que han impedido el presente término de ella, como consta en su secuela y en el expediente que debe existir en la comandancia general; y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 41.—Diligencia de haberse recibido oficio del señor comandante general, agitando el término de la sumaria; y en consecuencia, haberse prevenido al secretario condujera la sumaria de Toluca a esta ciudad.

A los diez y ocho días del referido mes y año dispuso el señor fiscal se sentase por diligencia que hallándose en la capital de la república en asuntos del servicio, y recibido el oficio inserto a fojas 88, se me libraba orden a la ciudad de Toluca, donde me hallaba, para que inmediatamente me dirigiera a esta capital, trayendo consigo esta sumaria; lo que verifiqué sin pérdida de tiempo, llegando hoy día de la fecha.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 42.—Diligencia de pasarse nuevo interrogatorio al señor general don Luis Noriega.

En seguida dispuso el señor fiscal se sacase nuevo interrogatorio relativo al señor general don Luis Noriega, por tenerse noticia de hallarse en esta capital estrechándolo de nuevo, a que sin pérdida de tiempo emita su declaración, lo que se verificó entregándole yo mismo el interrogatorio al expresado señor general. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 43.—Diligencia de haberse recibido de palabra del señor general Noriega, con el ayudante alférez don José María de Pablo, manifestado ser imposible contestar el interrogatorio que urgente se le remitió.

A los diez y nueve días del mes de junio del corriente año, a los tres cuartos para las once de la mañana, re-

cibió el señor fiscal un recado con el ayudante alférez don José María de Pablo, del señor general don Luis Noriega, contestando de palabra al interrogatorio que se le dirigió, diciendo que lo haría hasta el día siguiente, por escrito, no pudiendo hacerlo antes por hallarse de guardia de la persona del excelentísimo señor Presidente de la República, y en consecuencia, dispuso el señor fiscal se pasara oficio al señor comandante general, efectivamente, manifestándole que por esta causa no se expedirá la sumaria con la premura que quiere el excelentísimo señor Presidente; y para que conste se asienta por diligencia.

(Al margen:) Comandancia General de México.—Mesa 1/a.

En oficio de 5 del actual me dice el excelentísimo señor ministro de la Guerra lo que copio.

“Queda enterado el excelentísimo señor Presidente provisional, de que vuestra señoría concedió permiso al señor general graduado don Antonio Bonilla, para que pasara a México a practicar algunas diligencias judiciales. Como fiscal de las causas que instruyó vuestra señoría ordenará al citado jefe, que violente y concluya las diligencias que practique y que regrese a esa comandancia general, de cuyo hecho vuestra señoría dará conocimiento.

Ya en nota separada, contestando otra de vuestra excelencia N.º 166, se le ordena que no vuelva a conceder semejantes permisos, y por esto el gobierno encarga a vuestra señoría el exacto cumplimiento en el particular”.

Lo que traslado a vuestra señoría a fin de que inmediatamente regrese a Tenancingo, conforme a lo prevenido por el Supremo Gobierno.

Dios y libertad.—Tetecala, mayo 12 de 1848.

Benito Quijano.—(Rúbrica.)

General don Antonio Bonilla.—Superintendente.

Auto sacado en ocho fojas útiles, de la sumaria que se halla formando el señor general don Antonio Diez de Bonilla, en averiguación de la conducta observada por el excelentísimo señor general de división Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, como jefe de la fortaleza de Chapultepec, el día 13 de septiembre último.

Antonio Jiménez, capitán graduado, segundo ayudante de caballería, presidente; hallándome autorizado por la Ordenanza General del Ejército para actuar de secretario en la sumaria que se instruye en averiguación de la conducta observada en Chapultepec el día 13 de septiembre último por el excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, como jefe de aquella fortaleza, de la que es fiscal el señor general don Antonio D. de Bonilla.

Certifico y doy fe que a fojas 17 y vuelta de dicha sumaria, en que consta la declaración del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, se halla un artículo que a la letra es como sigue:

“Para probar que son ciertos los hechos y que no he ocultado circunstancia alguna, cito como testigos a los señores generales don Mariano Monterde, don Nicolás Saldaña, don José María Noriega, coronel don Manuel Robledo, ídem don Miguel Camargo, teniente coronel don Ramón Gorostiza y comandante de artillería don Manuel Bueno, los que serán interrogados por el orden de los hechos, en lo que cada uno supiere. Cito también al excelentísimo señor ministro de la Guerra, don Lino Alcorta, acerca de los partes relativos, que por su conducto fueron dirigidos al excelentísimo señor Santa Anna.”

A fojas 22 y 23 de dicha sumaria se halla copia del parte que dió al excelentísimo señor ministro de la Guerra, excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, con fecha 14 de septiembre último, que a la letra es como sigue:

(Aquí se inserta, según aparece antes.)

Y para que conste donde convenga, he formado el presente auto de orden y mandato del señor juez fiscal, en ocho fojas subrayadas por mí, al margen, el que firmó igualmente dicho señor en México, a trece de mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

IV.—Declaración del Gral. Lino José Alcorta.

(Al margen:) Plana Mayor del Ejército.

Lino José Alcorta, general de Brigada, jefe de la Plana Mayor del Ejército, Ministro del Superior Tribunal de la Guerra y Senador al actual Congreso General.

Certifico, bajo mi palabra de honor y a consecuencia del interrogatorio que me remitió con oficio de 13 del actual el señor fiscal de la causa del excelentísimo señor general de división, Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, que efectivamente recibí el parte de 14 de septiembre del año próximo pasado a que se contrae el expresado excelentísimo señor general, y el cual pasé al archivo del Ministerio de la Guerra; porque cuando llegó a mi poder ya había dejado la cartera.

Que también es cierto lo que su excelencia indica en su parte sobre la necesidad de defender el Bosque de Chapultepec para hacerlo de la fortaleza, cosa que el excelentísimo señor Bravo conoció sin duda muy tarde, porque a la verdad, si así lo hubiera visto desde un principio, no habría contestado en la noche del día 8 de septiembre, cuando de orden del excelentísimo señor Presidente, le mandé un oficio y un croquis con mi ayudante el comandante de Batallón don Hipólito Manero, para que levantara de toda preferencia una trinchera en el pozo que estaba en el Bosque, saliendo para el Molino del Rey, por el Po-

lente, formando un reducto al extremo de la línea sobre la barda del Norte, y otro sobre la del Sur, para que cruzándose los fuegos se hiciera más defendible; cuya fortificación pudo muy bien verificarse supuesto que había céspedes, adobes y todos los materiales necesarios; pero su excelencia me mandó decir de palabra que no entendía de dibujo, siendo así que tenía a sus órdenes al teniente coronel de ingenieros don Juan Cano; y esta clase de inercia o indiferencia, cuando no de falta de obediencia del excelentísimo señor general Bravo, fué quizá una de las causas que hizo más fácil a los enemigos la toma de la fortaleza. Que del mismo modo es cierto que el día 12 de septiembre del año anterior se le mandaron varios ayudantes al excelentísimo señor general Bravo, para saber las novedades que habían ocurrido, y que su contestación fué pedir refuerzo de tropa; pero como ésta se hallaba alrededor de la entrada del rastrillo, el excelentísimo señor Presidente dijo que la enviaría con oportunidad, como se verificó, mandando al Bosque el batallón activo de San Blas el día 12 por la tarde, retirándose después y volviendo al mismo Bosque el día 13, como a las seis de la mañana, en cuyo punto casi acabó el citado batallón y murió su jefe el teniente coronel don Felipe Jicotécatl. En efecto, poco después de las seis de la tarde del citado día 12, el excelentísimo señor Presidente mandó bajar a la puerta del rastrillo por la parte interior del Bosque, al excelentísimo señor Bravo, con quien tuvo una conferencia delante de mí y bajo los fuegos de la artillería enemiga, siendo cierto que le ordenó su excelencia desalojar el Bosque, y siéndolo también las reflexiones que dice le hizo el excelentísimo señor general Bravo. Es positivo, por último, que el expresado excelentísimo señor general me dirigí el día 13 por la mañana, el oficio que cita, y que abriéndolo a presencia del excelentísimo señor general Santa Anna, le di cuenta con su contenido, determinando en consecuencia volviera al Bosque el batallón Activo de San Blas, según tengo dicho arriba.

Y para que conste donde convenga, he formado el presente auto de orden y mandato del señor juez fiscal, en ocho fojas subrayadas por mí, al margen, el que firmó igualmente dicho señor en México, a trece de mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

IV.—Declaración del Gral. Lino José Alcorta.

(Al margen:) Plana Mayor del Ejército.

Lino José Alcorta, general de Brigada, jefe de la Plana Mayor del Ejército, Ministro del Superior Tribunal de la Guerra y Senador al actual Congreso General.

Certifico, bajo mi palabra de honor y a consecuencia del interrogatorio que me remitió con oficio de 13 del actual el señor fiscal de la causa del excelentísimo señor general de división, Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, que efectivamente recibí el parte de 14 de septiembre del año próximo pasado a que se contrae el expresado excelentísimo señor general, y el cual pasé al archivo del Ministerio de la Guerra; porque cuando llegó a mi poder ya había dejado la cartera.

Que también es cierto lo que su excelencia indica en su parte sobre la necesidad de defender el Bosque de Chapultepec para hacerlo de la fortaleza, cosa que el excelentísimo señor Bravo conoció sin duda muy tarde, porque a la verdad, si así lo hubiera visto desde un principio, no habría contestado en la noche del día 8 de septiembre, cuando de orden del excelentísimo señor Presidente, le mandé un oficio y un croquis con mi ayudante el comandante de Batallón don Hipólito Manero, para que levantara de toda preferencia una trinchera en el pozo que estaba en el Bosque, saliendo para el Molino del Rey, por el Po-

lente, formando un reducto al extremo de la línea sobre la barda del Norte, y otro sobre la del Sur, para que cruzándose los fuegos se hiciera más defendible; cuya fortificación pudo muy bien verificarse supuesto que había céspedes, adobes y todos los materiales necesarios; pero su excelencia me mandó decir de palabra que no entendía de dibujo, siendo así que tenía a sus órdenes al teniente coronel de ingenieros don Juan Cano; y esta clase de inercia o indiferencia, cuando no de falta de obediencia del excelentísimo señor general Bravo, fué quizá una de las causas que hizo más fácil a los enemigos la toma de la fortaleza. Que del mismo modo es cierto que el día 12 de septiembre del año anterior se le mandaron varios ayudantes al excelentísimo señor general Bravo, para saber las novedades que habían ocurrido, y que su contestación fué pedir refuerzo de tropa; pero como ésta se hallaba alrededor de la entrada del rastrillo, el excelentísimo señor Presidente dijo que la enviaría con oportunidad, como se verificó, mandando al Bosque el batallón activo de San Blas el día 12 por la tarde, retirándose después y volviendo al mismo Bosque el día 13, como a las seis de la mañana, en cuyo punto casi acabó el citado batallón y murió su jefe el teniente coronel don Felipe Jicotécatl. En efecto, poco después de las seis de la tarde del citado día 12, el excelentísimo señor Presidente mandó bajar a la puerta del rastrillo por la parte interior del Bosque, al excelentísimo señor Bravo, con quien tuvo una conferencia delante de mí y bajo los fuegos de la artillería enemiga, siendo cierto que le ordenó su excelencia desalojar el Bosque, y siéndolo también las reflexiones que dice le hizo el excelentísimo señor general Bravo. Es positivo, por último, que el expresado excelentísimo señor general me dirigí el día 13 por la mañana, el oficio que cita, y que abriéndolo a presencia del excelentísimo señor general Santa Anna, le di cuenta con su contenido, determinando en consecuencia volviera al Bosque el batallón Activo de San Blas, según tengo dicho arriba.

Y para que conste, libro el presente, devolviendo el auto y testimonio que motiva este certificado, firmándolo en Querétaro, a veinte y tres de mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho.

L. Alcorta.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Comandancia General del Estado de México.

Con fecha 12 del actual, me dice el excelentísimo señor Ministro de la Guerra lo que sigue:

Deseoso el excelentísimo señor Presidente que la causa que se instruye al excelentísimo señor general de división don Nicolás Bravo, se termine prontamente, se ha servido resolver que inste a vuestra señoría para que en uso de sus facultades prevenga al fiscal lo que crea conveniente para su terminación, y si éste no actúa con tal actividad, que quiere su excelencia, nombre vuestra señoría otro que obre con la eficacia que conviene, esperando que dará vuestra señoría parte a este Ministerio cada ocho días, del estado que guarde la referida causa.—Tengo el honor de comunicarlo a vuestra señoría para los efectos consiguientes.

Y lo traslado a vuestra señoría para su cumplimiento.

Dios y libertad.—México, junio 15 de 1848.

Benito Quijano.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio Diez Bonilla.—Toluca.

V.—Declaración del Gral. Luis Noriega.

(Al margen:) Ejército Mexicano. General Graduado.

Impuesto del oficio de vuestra señoría fecha de ayer, con la nota de urgente, debo manifestarle que no llegó a

mi poder el interrogatorio de que hace méritos, que me dirigió en 13 de mayo último; y en tal concepto paso a ocuparme de escribir la debida respuesta a las cuatro preguntas que se sirve vuestra señoría hacerme en el que tengo a la vista, certificando bajo mi palabra de honor, lo siguiente: A la primera pregunta, contesto que el Superior Gobierno me destinó a la defensa de Chapultepec el día 12 de septiembre, cuya orden recibí del excelentísimo señor Ministro de la Guerra a las nueve de la noche, dándome un pliego que entregué al excelentísimo señor general don Nicolás Bravo a las diez en dicha fortaleza; y en consecuencia no me hallé en otra función de guerra que en la del día 13 siguiente; de la 2/a. no puedo satisfacer, porque vuestra señoría convendrá en que siendo tan corto el tiempo en que estuve en la repetida fortaleza, era imposible que tomara ningún conocimiento del estado de defensa que guardaba, ni menos si se hicieron algunas reclamaciones por el excelentísimo señor general encargado de la defensa. A la 3/a., no satisfaceré plenamente porque no tuve conocimiento de las fuerzas que estaban a las órdenes del excelentísimo señor general Bravo; pues en los momentos en que se había trabado un fuego activo de cañón, recibí orden de vuestra excelencia para encargarme de la línea que cubría el parapeto que da frente a la hacienda de La Condesa, en cuyo punto sólo existían como cosa de treinta hombres del batallón de Toluca, porque según ligeros informes que se me dieron en aquellos momentos, la demás fuerza había desertado en la noche anterior. No obstante, aquél piquete contuvo un fuego bastante activo y mantuvo firmeza hasta que la fortaleza fué asaltada por los enemigos hacia el Poniente, lo que advertido por la tropa hizo que se dispersaran unos, y como cosa de diez soldados aún hicieron algunos tiros hasta que conociendo su perdición se dispersaron, y fuí reducido a prisión con mi asistente. Que en los momentos del conflicto, no fué auxiliada aquella guarnición, y en mi humilde concepto si esto se hubiese verificado, operando algunas fuerzas por los flancos del enemigo o su retaguardia, en

Y para que conste, libro el presente, devolviendo el auto y testimonio que motiva este certificado, firmándolo en Querétaro, a veinte y tres de mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho.

L. Alcorta.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Comandancia General del Estado de México.

Con fecha 12 del actual, me dice el excelentísimo señor Ministro de la Guerra lo que sigue:

Deseoso el excelentísimo señor Presidente que la causa que se instruye al excelentísimo señor general de división don Nicolás Bravo, se termine prontamente, se ha servido resolver que inste a vuestra señoría para que en uso de sus facultades prevenga al fiscal lo que crea conveniente para su terminación, y si éste no actúa con tal actividad, que quiere su excelencia, nombre vuestra señoría otro que obre con la eficacia que conviene, esperando que dará vuestra señoría parte a este Ministerio cada ocho días, del estado que guarde la referida causa.—Tengo el honor de comunicarlo a vuestra señoría para los efectos consiguientes.

Y lo traslado a vuestra señoría para su cumplimiento.

Dios y libertad.—México, junio 15 de 1848.

Benito Quijano.—(Rúbrica.)

Señor general don Antonio Diez Bonilla.—Toluca.

V.—Declaración del Gral. Luis Noriega.

(Al margen:) Ejército Mexicano. General Graduado.

Impuesto del oficio de vuestra señoría fecha de ayer, con la nota de urgente, debo manifestarle que no llegó a

mi poder el interrogatorio de que hace méritos, que me dirigió en 13 de mayo último; y en tal concepto paso a ocuparme de escribir la debida respuesta a las cuatro preguntas que se sirve vuestra señoría hacerme en el que tengo a la vista, certificando bajo mi palabra de honor, lo siguiente: A la primera pregunta, contesto que el Superior Gobierno me destinó a la defensa de Chapultepec el día 12 de septiembre, cuya orden recibí del excelentísimo señor Ministro de la Guerra a las nueve de la noche, dándome un pliego que entregué al excelentísimo señor general don Nicolás Bravo a las diez en dicha fortaleza; y en consecuencia no me hallé en otra función de guerra que en la del día 13 siguiente; de la 2/a. no puedo satisfacer, porque vuestra señoría convendrá en que siendo tan corto el tiempo en que estuve en la repetida fortaleza, era imposible que tomara ningún conocimiento del estado de defensa que guardaba, ni menos si se hicieron algunas reclamaciones por el excelentísimo señor general encargado de la defensa. A la 3/a., no satisfaceré plenamente porque no tuve conocimiento de las fuerzas que estaban a las órdenes del excelentísimo señor general Bravo; pues en los momentos en que se había trabado un fuego activo de cañón, recibí orden de vuestra excelencia para encargarme de la línea que cubría el parapeto que da frente a la hacienda de La Condesa, en cuyo punto sólo existían como cosa de treinta hombres del batallón de Toluca, porque según ligeros informes que se me dieron en aquellos momentos, la demás fuerza había desertado en la noche anterior. No obstante, aquél piquete contuvo un fuego bastante activo y mantuvo firmeza hasta que la fortaleza fué asaltada por los enemigos hacia el Poniente, lo que advertido por la tropa hizo que se dispersaran unos, y como cosa de diez soldados aún hicieron algunos tiros hasta que conociendo su perdición se dispersaron, y fuí reducido a prisión con mi asistente. Que en los momentos del conflicto, no fué auxiliada aquella guarnición, y en mi humilde concepto si esto se hubiese verificado, operando algunas fuerzas por los flancos del enemigo o su retaguardia, en

tiendo que la suerte les habría sido contraria. Que después de haber sido prisionero, oí decir al excelentísimo señor Bravo que mandó pedir auxilio al excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna, y que no lo recibió; que respecto del valor de la tropa creo fué el bastante, supuesto el elogio que hizo el general Pillow en aquellos críticos momentos cuando fuí presentado a él. En cuanto a la 4/a. y última diré a vuestra señoría que ignoro la contestación anterior del excelentísimo señor general Bravo y contrayéndome a la del día 13 de septiembre, es digna de elogio, pues es notoria su serenidad inalterable para mandar y dictar cuantas medidas creyó convenientes, conteniendo personalmente a la tropa y reprendiendo agriamente algunas omisiones. Mas, las circunstancias que intervinieron en los momentos de su prisión, las ignoro, pues como dejo asentado, el punto que mandé no fué el del asalto, y dicho excelentísimo señor general se dirigió personalmente a él en los críticos momentos del combate, porque a los enemigos oyó hacer algunas alabanzas de su comportamiento en aquél funesto momento; siendo cuanto puedo decir a vuestra señoría para los objetos convenientes.

Dios y libertad.—México, junio 20 de 1848.

Luis Noriega.—(Rúbrica.)

General don Antonio D. Bonilla.

(Al margen:) N^o. 44.—Diligencia de agregarse la declaración del señor general don Luis Noriega.

A los veinte días del referido mes y año, recibió el señor juez fiscal la declaración del señor general don Luis Noriega, y en consecuencia mandó se agregara a continuación. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 45.—Diligencia de haber ocurrido al correo el secretario de esta sumaria y ver si habían venido los interrogatorios dirigidos al comandante general de Guanajuato para que declarara el teniente coronel de artillería don Ramón Gorostiza, y don Manuel Bueno.

En seguida el señor fiscal dispuso que yo, el infrascrito secretario, pasara por último a la casa de correos de esta ciudad, para indagar si habían llegado los interrogatorios dirigidos a la comandancia general de Guanajuato respecto del teniente coronel don Ramón Gorostiza, y jefe de división de artillería don Manuel Bueno, lo cual verifiqué sin haber conseguido el objeto que se desea. Y para que conste se asienta por diligencia.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

Sr. Comandante General:

En las circunstancias de haber invadido el Ejército Americano la capital de la República y varios puntos de los principales de ella, se diseminaron la mayor parte de los individuos del Ejército Mexicano y entre ellos, todos los que tenían que declarar en esta sumaria, sin tenerse noticia positiva de su residencia. En esta situación, la manda vuestra señoría formar con fecha 28 de enero del corriente año, hallándome yo en el pueblo de Tenancingo, desde donde ha sido necesario seguir su secuela por interrogatorios, sin poderse evacuar aún los relativos al teniente coronel don Ramón Gorostiza, y jefe de división de artillería don Manuel Bueno; aunque éstos no los considero de suma importancia para fijar mi parecer en favor de la conducta del excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, porque en ella constan las declaraciones de ocho testigos conformes que acreditan evi-

dentemente, su buen comportamiento y que el expresado excelentísimo señor general fué hecho prisionero en el asalto de Chapultepec por las tropas del Ejército Americano, el día 13 de septiembre del año anterior en la plaza y principal punto de la fortificación, sin que su ánimo hubiera desmayado, conservando su entereza, hasta el caso de haber sido materialmente asegurado por la tropa que dió el asalto, y esto mismo lo asegura el general americano que la mandaba, G. I. Pillow, como consta en el artículo inserto a fojas 62 de esta sumaria.

El motivo que dió origen para proceder en juicio contra dicho excelentísimo señor general, es la acusación que contra él hace el excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna, en su parte de doce de noviembre del año anterior, diciendo que algunos de los cobardes que abandonaron el punto de Chapultepec, y que le fueron presentados pocas horas después, disculpaban su conducta con el abandono del punto que decían hizo antes el excelentísimo señor general Bravo; y que posteriormente supo que fué hecho prisionero en el bosque de abajo, metido en una zanja llena de agua que lo cubría hasta el pescuezo, y que por lo blanco de su cabeza fué distinguido por uno de los enemigos.

Por consecuencia de este parte, dirigí al excelentísimo señor general Santa Anna tres notas en distintas épocas, exigiéndole su ratificación e interrogándole para que declarara lo más que tuviera, sobre las cuales no se sirvió contestar y en consecuencia, para mejor expeditar este asunto, le dirigí por el conducto de vuestra señoría, nueva comunicación al efecto, y vuestra señoría se sirvió contestarme con fecha 27 de marzo haberle dado dirección; mas a pesar de esto no contestó su excelencia, llegando el caso de haberse ausentado de la República sin hacerlo; lo cual desvanece enteramente el cargo que pudiera resultar contra el excelentísimo señor general Bravo, atendiendo, además, a que la fortaleza fué defendida cuanto fué posible

con tropa bisoña y muy inferior en número a la que acometió el asalto, y que no obstante prefirió la muerte o haber sido hecho prisionero, obligando a la tropa a combatir en el interior de la fortificación, antes que rendirse a discreción.

Estos hechos están bastante probados por las actuaciones de esta sumaria, así como que en los momentos del asalto, la corta guarnición de Chapultepec no tuvo más auxilio que el batallón de San Blas, que cuando subía a darlo fué derrotado por las fuerzas enemigas, y aunque en la calzada y puerta del Rastrillo, que conduce al camino de México, se hallaban algunas fuerzas a las órdenes del señor general Lombardini, éstas no pudieron atender a auxiliar el interior del Bosque y la fortificación de Chapultepec, quizá porque a su llegada de la garita de Belén, fué atacada esta fuerza vigorosamente por el enemigo que se dirigía por la calzada de la Condesa.

El señor general don Lino J. Alcorta, testigo en esta sumaria, aunque asegura en su declaración ser cierta la cita que de él hace el excelentísimo señor general Bravo, lo acusa de omisión por no haber levantado una trinchera en el foso que estaba en el Bosque, saliendo para el Molino del Rey, por el Poniente, formando un reducto al extremo de la línea sobre la barda del Norte y otro sobre la del Sur. para que cruzándose los fuegos, se hiciera más defendible el Bosque; pero esto no tiene relación con el principal objeto de la acusación que dió origen a la formación de esta sumaria, y en el caso de hallar vuestra señoría por conveniente, examinar este incidente, no podré yo continuar como fiscal en ella por la parte oficiosa, que por mis temores, tuve en fortificar los puntos de que habla el señor general Alcorta.

Por todo lo cual soy de opinión que el expresado excelentísimo señor general Bravo no ha incurrido en culpa alguna, y que sin desmentir su bien sentada reputación se

condujo en el mando de la fortaleza de Chapultepec con el heroísmo propio de su carácter, y que por lo mismo debe dársele una plena satisfacción pública. México, veinte de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 46.—Diligencia de entrega.

En seguida el señor fiscal pasó acompañado de mí, el secretario, y entregó al señor comandante general esta sumaria, compuesta de 109 fojas, la carátula y el índice correspondiente, que va incluso al principio; y para que conste se asienta por diligencia, de que doy fe.

D. Bonilla.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

México, junio 19/848.

Al señor auditor don José Manuel Zozaya para que se sirva consultar.

Quijano.—(Rúbrica.)

Señor comandante general:

No ha bastado la antigua y bien sentada reputación de valor del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, para ponerlo a cubierto de la imputación de cobardía que se le ha hecho.

A esto equivale lo que se dijo oficialmente de haberse encontrado abajo del Bosque de Chapultepec, metido en una zanja de agua. Especie es esta de mucho tamaño para que pudiera pasar desapercibida por el Supremo Gobierno y por el señor interesado, y he aquí el motivo de esta averiguación informativa, sin que pueda tener el nom-

bre de sumaria, para someter al señor Bravo a un juicio. porque si éste hubiera sido el ánimo del Supremo Gobierno estuviera redactada la orden en dichos términos, y en ese caso no se hubiera tomado la declaración del sumariado por informe, sino con la formalidad debida.

El escrito ha sido, como debía aguardarse, enteramente satisfactorio al señor Bravo, y el que suscribe no tendría embarazo de consultar en los términos que pide el fiscal, dando por concluida esta información; pero le llama altamente la atención, el informe del señor general don Lino Alcorta, en el que (fojas 97 vuelta) sindicada al señor Bravo de inercia y aún de desobediencia, cuya especie debe purificarse en obsequio del mismo señor Bravo; y a este efecto, podría vuestra señoría, si fuere servido, mandar que ésta se depure por otro fiscal que no sea el señor general Bonilla, por el impedimento legítimo con que este señor se excusa para seguir actuando.—México, junio 23 de 1848.

Zozaya.—(Rúbrica.)

Comandante general, México, junio 23 de 1848.

Como parece al señor auditor, pase esta causa al señor general don Manuel Alvarez, para que en clase de fiscal, la continuase, sirviéndole de secretario el mismo que actúa en ella.

Quijano.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 47.—Diligencia de haber recibido la causa del señor general Bravo, con orden del señor comandante general.

A los veinte y seis días del mismo mes y año, dispuso el señor general graduado, don Manuel Alvarez, constara por medio de esta diligencia haber recibido la sumaria

que se sigue al excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, y cuya sumaria le pasó la comandancia general para que la siga como fiscal, actuando el mismo secretario, como consta en el decreto de veinte y tres del corriente, y no haber actuado los dos días anteriores por ser feriados; y para que conste lo firman dicho señor y presente secretario.

Alvarez.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N.º 48.—Diligencia de citarse al comandante de batallón, don Hipólito Manero.

En el mismo día dispuso el señor fiscal se citara por el secretario, para las nueve del día de mañana, al comandante de batallón don Hipólito Manero, para evacuar la cita que de él hace el señor general don Lino J. Alcorta; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor y presente secretario.

Alvarez.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Declaración del comandante de batallón don Hipólito Manero.

En el mismo día compareció ante el señor fiscal y presente secretario, el comandante de batallón, don Hipólito Manero, y juramentó en toda forma, ofreció decir verdad en lo que se le interrogase y

Preguntado por su nombre y empleo, dijo que es comandante de batallón de infantería permanente.

Preguntado en qué comisión se hallaba al tiempo de la defensa de esta capital el año próximo pasado; dijo que

al acercarse los americanos a esta capital lo nombró por su ayudante el señor general de brigada don Lino Alcorta. Ministro de la Guerra, que lo fué entonces.

Preguntado si en los días mencionados llevó alguna orden del señor general Alcorta al punto de Chapultepec, y si llevó algún documento y a qué general se la comunicó, y qué día fué.

Dijo que sólo hace recuerdo que después de la acción del día ocho de septiembre del año próximo pasado, no acordándose el día fijo en que fué, recibió un pliego cerrado, del señor general don Lino Alcorta, y lo entregó en el punto de Chapultepec, en sus manos al excelentísimo señor general de división don Nicolás Bravo; que serían las doce de la noche del día, que no recuerda; que no supo el contenido del pliego ni llevó orden de palabra ninguna y que sólo le contestó su excelencia el general Bravo, que iba a dar las órdenes respectivas para el movimiento de la fuerza que se le prevenía en aquella orden; que no volvió a llevar ninguna otra orden en lo sucesivo y que no tiene más que decir; que lo dicho es la verdad, a cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leída que le fué esta su declaración, y expresó ser de edad veinte y cinco años, y lo firmó con dicho señor y presente secretario.

Manuel Alvarez.—(Rúbrica.)

José Hipólito Manero.—(Rúbrica.)

Ante mí, Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Diligencia de pasarse oficio al señor general Bonilla.

A los veinte y siete días del mismo mes y año, dispuso el señor fiscal se le pasara un oficio interrogatorio al se-

ñor general graduado don Antonio D. de Bonilla, por expresar en su parecer que se halla estampado en esta sumaria, a fojas 108 vuelta, que tiene que declarar como testigo por el nuevo cargo que le hace el señor general don Lino J. Alcorta al excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, de no haber fortificado el Bosque de Chapultepec, según se le tenía prevenido; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor y presente secretario.

Alvarez.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Diligencia de pasarse oficio al señor general don Antonio D. de Bonilla para que declare por certificación jurada.

Hallándome formando sumaria en averiguación al cargo que le hace el señor general don Lino José Alcorta al excelentísimo general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, de habersele dado orden expresa a su excelencia para formar tres parapetos en el Bosque de Chapultepec y habiendo expresado vuestra señoría en el dictamen que se halla, que como fiscal dió en la sumaria que tenía por la conducta que observó el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, como encargado del punto de Chapultepec.

Se servirá vuestra señoría contestar por certificado y bajo su palabra de honor, si fué fortificado dicho punto, de orden de quién, por qué jefes, y qué clase de fortificación se hizo en dicho Bosque.

Con tal motivo protesta a vuestra señoría las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad.—México, junio 27 de 1848.

Manuel Alvarez.—Rúbrica.)

Señor general graduado don Antonio D. Bonilla.

Hallándome formando sumaria en averiguación al cargo que le hace el señor general don Lino José Alcorta al excelentísimo señor general Benemérito de la Patria don Nicolás Bravo, de habersele dado órdenes expresas a su excelencia para formar tres parapetos en el Bosque de Chapultepec, y habiendo expresado vuestra señoría en el dictamen que como fiscal dió en la sumaria que seguía por la conducta que observó el excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, como encargado del punto de Chapultepec.

Se servirá vuestra señoría contestar por certificado y bajo su pablara de honor, si fué fortificado dicho punto, de orden de quién, por qué jefes y qué clase de fortificación se hizo en dicho Bosque.

Con tal motivo protesta a vuestra señoría las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y Libertad.—México, junio 27 de 1848.

Manuel Alvarez.—(Rúbrica).

Declaración del General Antonio D. de Bonilla.

En consecuencia del antecedente interrogatorio y bajo las formas legales, bajo mi palabra de honor, certifico que en Chapultepec no estuvieron las obras de fortificación atendidas con la gente e instrumentos necesarios, porque de todo carecía el cuerpo de ingenieros, al extremo que el día ocho de septiembre, que el Ejército Americano tomó el Molino del Rey, observando yo que los laterales del Bosque, por las bardas del Sur y Norte, estaban desatendidas, y que en la del Sur se había abierto un espacio, en que se formó un reducto a barbata, por el que se facilitaba el paso del enemigo, me dirigí al teniente coronel don Juan Cano encargado de la fortificación, manifestándole mi opinión de construir algunas obras fortaleciendo aquellas cortinas tan dilatadas; pero este señor recibió mi

opinión con desprecio, y al mismo tiempo me manifestó que no tenía la gente necesaria para los trabajos; por lo que yo arbitrariamente emprendí colocar andamios de madera en toda la barda del Sur y Norte, mendigando lazos por las tiendas y casas de la calzada y haciendo que los ayudantes de plaza mandaran reunir la gente que pudieran; y habiendo observado el enemigo esta operación, apuntaron una pieza de artillería desde el Molino por el interior del Bosque, hacia la barda del Sur, y obrando su metralla en ella, coloqué a los infantes que había reunido en el centro del acueducto para acudir con sus fuegos al interior y exterior, quedando puestos los andamios en ambas bardas, hasta el día del asalto, sin haberse construído ninguna otra obra por no estar expedito, como repito, el cuerpo de ingenieros; además de que el día ocho del referido mes de septiembre, se perdieron en el Molino del Rey y en el del Salvador, la mayor parte de los útiles de zapa, lo que me consta presencialmente. Todos los ayudantes de plaza obraron en cumplimiento de mis órdenes, como llevo dicho; pero particularmente cito como testigos en prueba de lo expuesto, a mi segundo el comandante de escuadrón don Miguel Aponte, al capitán don Ignacio Castro y el alférez don José María de Pablo; y para que obre los usos que en juicio convengan, firmo el presente en México, a 28 de junio de 1848.

Antonio D. Bonilla.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Diligencia de insertarse la declaración del señor general don Antonio D. de Bonilla.

A los veinte y ocho días del mismo mes se recibió la contestación en certificación del señor general graduado don Antonio D. de Bonilla, la que dispuso el señor fiscal se inserte en esta sumaria; y para que conste por diligencia la firmó dicho señor y presente secretario.

Alvarez.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Diligencia de citarse al comandante C. D. Miguel Aponte, capitán don Ignacio Castro y alférez don José María de Pablo, testigos en esta sumaria.

Inmediatamente dispuso el señor fiscal se citaran por el secretario al comandante de escuadrón don Miguel Aponte, capitán don Ignacio Castro y alférez don José María de Pablo, para esta misma tarde; y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor y presente secretario.

Alvarez.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Declaración del comandante de escuadrón don Miguel Aponte.

En el mismo día, mes y año, compareció ante el señor fiscal y presente secretario el teniente coronel graduado, comandante de escuadrón don Miguel Aponte, el que juramentado en toda forma ofreció decir verdad en lo que le interrogase.

Preguntado por su nombre y empleo, dijo: que se llama como queda dicho, y que es teniente coronel, graduado, comandante de escuadrón de caballería permanente

Preguntado: Habiéndole leído la acta que hace el gobernador graduado don Antonio D. Bonilla en la declaración que por certificado tiene dada, que se le ofrece sobre el particular; dijo que es exacto todo lo que expone en su declaración el señor general graduado don Antonio Diez de Bonilla, pues como su segundo que era de la plaza, el declarante acompañó al señor Bonilla a todos los puntos a donde se dirigió, y que por lo mismo le consta de vista haber tomado el señor Bonilla la providencia de construir en el Bosque aquellos andamios para de este modo, se le hiciera al enemigo menos fácil penetrar a él; que le

consta que no había útiles necesarios en Chapultepec para construir alguna fortificación, pues es cierto que el día ocho se perdieron en el Molino del Rey; que no tiene más que decir; que lo dicho es la verdad; a cargo del juramento que tiene dado, leída que le fué su declaración, y expresando ser de edad de cincuenta y dos años y lo firmó con dicho señor y presente secretario, de que doy fe.

Manuel Alvarez.—(Rúbrica.)

Miguel Aponte.—(Rúbrica.)

Ante mí, Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

A los treinta días del mismo mes y año, dispuso el señor fiscal que no habiéndose encontrado al capitán don Ignacio Castro, segundo testigo en esta sumaria, se le tomara su declaración al alférez don José María de Pablo; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor y presente secretario.

Alvarez.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Declaración del alférez don José María de Pablo.

En acto continuo compareció ante el señor fiscal y presente secretario, el alférez don José María de Pablo, y juramentado en toda forma ofreció decir verdad en lo que se le interrogara, y

Preguntado por su nombre y empleo, dijo llamarse como queda dicho, que es alférez de caballería.

Preguntado si el mes de septiembre del año próximo pasado acompañó al señor general graduado don Antonio D. de Bonilla en la defensa de esta capital, y qué comisión

tenía. Dijo que acompañó al señor general don Antonio Bonilla, por ser mayor de la plaza, y el que declara ayudante de ella.

Preguntado si del día 8 al 13 del referido mes, vió que el señor Bonilla mandara construir en Chapultepec alguna obra de fortificación, de orden de quién y quiénes la construyeron. Dijo que el señor Bonilla, viendo que con facilidad podía pasar el enemigo por el paso del Bosque de Chapultepec, dispuso se construyeran unos andamios en la pared de la tapia del Bosque; que no habiendo los útiles ni gente con qué continuarlos, el declarante salió a la calzada a recoger a los paisanos que encontraba y conducirlos al Bosque; que los lazos y mecates, él mismo en persona fué a traerlos a las tiendas inmediatas, donde los facilitaron sin exigir su paga; que todo se hizo con bastante trabajo, por haberse perdido la mayor parte de los útiles en la acción del día ocho en el Molino del Rey; que los trabajos que se hicieron en el Bosque, fué por orden del señor Bonilla; que no tiene más que decir; que lo dicho es la verdad, a cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leída que le fué esta su declaración, expresando ser de edad de cuarenta y ocho años; y lo firmó con dicho señor y presente secretario.

Manuel Alvarez.—(Rúbrica.)

José María de Pablo.—(Rúbrica.)

Ante mí, Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 49.—Diligencia de continuar las actuaciones de esta sumaria por no parecer el capitán don Ignacio Castro.

A los treinta días del mismo mes y año, dispuso el señor fiscal que, habiéndose buscado al capitán don Ignacio Castro y habiendo tenido noticia que se halla dado de

baja en el ejército, por no haber acompañado al Supremo Gobierno a la salida de esta capital, por cuyo motivo se ignora su paradero, por más diligencias que se han hecho para hacer que comparezca a dar la declaración, sin embargo de tener el fiscal que sea tan necesario, porque en la cita que hace el señor general Bonilla ya se han tomado dos declaraciones de los tres testigos que cita, y para que no se siga más demora en esta sumaria por la falta de este testigo, dispuso el señor fiscal siguiera la secuela de esta sumaria; por lo expuesto y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor y presente secretario.

Alvarez.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N.º 50.—Diligencia de pasarse oficio interrogatorio dirigido al excelentísimo señor general don Nicolás Bravo.

En el mismo día, dispuso el señor fiscal que por el cargo que le hace el señor general don Lino J. Alcorta en su declaración al excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, por no haber fortificado la parte del Bosque de Chapultepec, dispuso el señor fiscal se le pasara un oficio interrogatorio a su excelencia el señor Bravo, para que conteste a dicho cargo y cuyo oficio es del tenor siguiente:

Excelentísimo señor:

Hallándome nombrado por el señor comandante general de este estado, fiscal para tomar informaciones por el cargo que le hace a vuestra excelencia el señor general de brigada don José Lino Alcorta, en el tiempo que fué Ministro de la Guerra, y vuestra excelencia mandaba el punto de Chapultepec; por lo que suplico a vuestra excelencia se sirva contestarme en el particular, pues entre otras co-

sas, en la declaración del señor general Alcorta dice a la letra lo siguiente: "Que también es cierto lo que su excelencia indica en su parte sobre la necesidad de defender el Bosque de Chapultepec para hacerlo de la fortaleza, cosa que el excelentísimo señor Bravo conoció sin duda muy tarde, porque a la verdad si así lo hubiere visto desde su principio no hubiera contestado en la noche del día ocho de septiembre cuando de orden del excelentísimo señor Presidente le mandé un oficio y un croquis con mi ayudante el comandante de batallón don Hipólito Manero, para que levantara de toda preferencia una trinchera en el foso que estaba en el Bosque, saliendo para el Molino del Rey por el Poniente, formando un reducto al extremo de la línea sobre la barda del Norte y otro sobre la del Sur, para que cruzándose los fuegos se hiciera más defendible; cuya fortificación pudo muy bien verificarse supuesto que había ayudas, adobes y todos los materiales necesarios. Pero su excelencia me mandó decir de palabra que no entendía de dibujo, siendo así que tenía a sus órdenes al teniente coronel de ingenieros don Juan Cano, y esta clase de inercia o indiferencia, cuando no de falta de obediencia, del excelentísimo señor general Bravo, fué quizá una de las causas que hizo más fácil a los enemigos la toma de la fortaleza, protestando a la vez a vuestra excelencia todas las consideraciones de mi respeto.—Dios y libertad, México, junio 30 de 1848.—Excelentísimo señor general de división don Nicolás Bravo.—Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor y presente secretario.

Alvarez.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

VI.—Contestación del Gral. Bravo.

Contestando el oficio de vuestra señoría, fecha 30 del próximo pasado, en que como fiscal de la causa sobre la depuración de mi conducta militar observada en la defensa

de la fortaleza de Chapultepec, se sirve vuestra señoría interrogarme acerca de lo declarado por el señor general don Lino José Alcorta, quien manifiesta que **conoció muy tarde** la necesidad de defender el Bosque de la expresada fortaleza; y que a la orden del excelentísimo señor Presidente, que me comunicó con fecha 8 de septiembre último, remitiéndome un croquis que demarcaba las obras que se debían de emprender allí fué mi contestación, que **no entendía de dibujo**, considerando que esta respuesta nacía de mi inercia o indiferencia, cuando no de inobediencia al excelentísimo señor Presidente. Debo, pues, significar a vuestra señoría lo indebido que es a un general expresarse de un modo tan gratuito y tan animoso como calumniante, para que ignore cómo asegura, que tarde conocí aquella necesidad a la vez que yo mismo la había indicado con anterioridad al excelentísimo señor presidente; y que luego que recibí por un ayudante el croquis y orden que menciona, mi contestación fue ponerla en practica, llamando al teniente coronel de ingenieros don Juan Cano, a quien entregué el relacionado croquis; y aunque este jefe me manifestó que la falta de instrumentos y de todo lo demás concerniente, que se había extraviado en la acción del Molino, hacia difícil la operación, yo le facilité lo muy preciso de herramientas, y puse a su disposición, en la madrugada del día 9, toda la tropa franca para que auxiliase aquellos trabajos, que **conoció, antes que el señor general Alcorta**, eran tan necesarios para la defensa de Chapultepec, y que no los había emprendido por falta de elementos. En seguida bajé yo mismo con mi ayudante a activar esta obra, en la que hice observar al señor Cano, que era de necesidad formar otro baluarte en el centro de los dos que designaba el croquis para que se cruzasen los fuegos, en lo que convincí conmigo y se comenzó a levantar; pero en la tarde de aquél mismo día llegó el excelentísimo señor general en jefe y me ordenó que siendo de más necesidad la conclusión de las obras exteriores, mandase yo a todos los trabajadores a la calzada que da vista a la Verónica y Molino del Rey;

que quedase el señor Cano con unos cuantos poniendo andamios en la barda del Bosque, para que la guarnición pudiese operar a cubierto sobre el enemigo; lo que me consta se verificó, así como el que no se defendió por la falta de fuerzas que debían colocarse en ellos; por este motivo quedó suspensa una obra tan interesante y por la que trata de culparme y ofenderme el señor general Alcorta.

Desde esa fecha, el excelentísimo señor Presidente puso él mismo en persona las obras que se hicieron en la puerta del Rastrillo y sus costados, y nombró comandante de esos puntos al señor general Peña y Barragán, reduciendo mi mando y responsabilidad a la fortificación alta de Chapultepec, en la que dispuse mantener en el Bosque una partida de ochenta hombres, más bien de observación sobre el enemigo, para no ser sorprendido, que para que resistiese, por haberse frustrado la fortificación que se me mandó hacer, y en la que manifesté tanto interés para su conclusión.

Por consecuencia, me ratifico en todo cuanto sobre el particular hago relación en el parte oficial que di al Supremo Gobierno sobre el particular, y lo digo a vuestra señoría en contestación.

Dios y libertad.—Chichihualco, julio 12 de 1848.

Nicolás Bravo.—(Rúbrica.)

Sr. General don Manuel Alvarez.

México, julio 6 de 1848.

Presentada esta causa en vista de hoy, se mando que siga.

Quevedo Ríos.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 51.—Diligencia de hallarse suspensas las actas de esta sumaria.

A los ocho días del referido mes y año, dispuso el señor fiscal que en virtud de estar en espera de la contestación del señor general Bravo, continuaba suspensa esta sumaria. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor y presente secretario.

Alvarez.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) N^o. 52.—Diligencia de insertarse original la contestación del señor general don Nicolás Bravo.

A los diez y siete días del mismo mes y año, recibió el señor fiscal la contestación del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, del interrogatorio que se le remitió con fecha treinta de junio del corriente, y cuya contestación se inserta original en dicha sumaria; y para que conste por diligencia, lo firmó el señor fiscal y presente secretario.

Alvarez.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

Señor comandante general.

(Al margen:) Parecer fiscal.

Nombrado el que suscribe fiscal de la averiguación informativa que por orden del Supremo Gobierno, se mandó instruir sobre la conducta observada por el excelentísimo señor general de división Benemérito de la Patria, don Nicolás Bravo, como jefe de la fortaleza de Chapultepec, en el asalto que sufrió por el Ejército Norteamericano el día 13 de septiembre próximo pasado, y particular-

mente para depurar el cargo que el señor general don Lino J. Alcorta hace a dicho excelentísimo señor, a foja 19 vuelta, de inercia y desobediencia al Supremo Gobierno, ha examinado a todas las personas que sobre estos puntos han debido declarar, y ha evacuado las citas que éstas han producido exceptuando sólo las del excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna y teniente coronel don Juan Cano, el primero ausente de la república y el segundo, muerto en la acción del asalto a la citada fortaleza, ambas de suyo impracticables, pero en mi concepto no necesarias, pues si bien contribuirían a la mayor vindicación del excelentísimo señor general Bravo, el omitirlas no empañará en manera alguna, el activo, noble y subordinado comportamiento que tuvo en la acción y defensa de que se trata, el referido señor general, digno siempre del mejor concepto público, según que así lo convenían las actuaciones practicadas. Por ellas consta que el señor general don Lino J. Alcorta, con la previsión que tanto lo distingue, mandó oportunamente levantar las trincheras de que se trata y remitió al efecto la orden por escrito con un ayudante, comandante de batallón don Hipólito Manero, quien aunque no declara que ese fuera el contenido del pliego que entregó al excelentísimo señor Bravo ni exprese haber dado al señor Alcorta la respuesta que asienta en su informe, se presume fundadamente lo primero porque el señor Bravo asegura haber recibido la citada orden, y lo segundo puede haber provenido de algún equívoco propio de la confusión que reina en tales casos; pues la circunspección y honradez del citado señor general alejan de sí tal impropiedad.

No cabe duda en que el mismo señor general procedió a las obras prevenidas, y la convicción de este punto sería plena si el teniente coronel Cano no hubiera muerto; mas esta desgracia irreparable está suplida con la prueba plenísima de haber sido imposible físicamente terminarlas por falta de útiles y gente, como lo aseguran el señor general Bonilla y demás testigos, y por la orden que ex-

presa el señor Bravo haber recibido del excelentísimo señor general Santa Anna cuando aquéllas se estaban practicando, para suspenderlas y atender otras de más importancia; y si bien tampoco puede hoy evacuarse esta cita el estado que guardaba la citada fortificación, en los días próximos anteriores a su pérdida inducen a hacerlo así porque después de la acción del Molino, toda obra exterior si no era imposible, era impracticable.

No es menos por último de atenderse las circunstancias de que el excelentísimo señor general Bravo, después de aquella acción, sólo quedó reducido al mando de la altura de la fortaleza; y es indudable que las obras bajas ni eran de su responsabilidad, ni podían prevenirse órdenes sobre ellas; y así por esto cuanto por lo que resulta de lo expuesto y en consideración a la vindicación tan completa que el referido señor general ha obtenido respecto de los primeros cargos a que se contrae esta averiguación y no dejan duda de su noble, pura y valerosa conducta, soy de opinión que se le dé una satisfacción pública, archivándose estas actuaciones, insertándose en los periódicos de la capital y comunicándose en la forma debida con arreglo a su alto carácter.

México, julio veinte de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Manuel Alvarez.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Diligencia de entrega.

En el mismo día, en vista de estar concluida esta sumaria, dispuso el señor fiscal pasar a la comandancia general, acompañado del presente secretario, a hacer entrega de esta sumaria compuesta de 128 fojas útiles, sin

la carátula ni las blancas; y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor y presente secretario.

Alvarez.—(Rúbrica.)

Antonio Jiménez.—(Rúbrica.)

Quijano.—(Rúbrica.)

México, julio 21 de 1848.

Al señor auditor don José Manuel Zozaya.

Señor comandante general:

Después de purificada la conducta del excelentísimo señor general don Nicolás Bravo, de la cobardía que se le atribuyó, suponiendo había sido hecho prisionero oculto en una zanja, quedaba en pie la de desobediencia de que últimamente fué sindicado y a cuyo punto, según mi consulta de 23 del pasado, se ha contraído últimamente la averiguación.

El resultado de esto ha sido el que debía aguardarse la más cumplida vindicación del excelentísimo señor Bravo, y así lo manifiesta el fiscal victoriosamente en su antecedente consulta, a la que me suscribo y cuya conformidad podía vuestra señoría decretar, si fuere servido.

México, 22 de julio de 1848.

Zozaya.—(Rúbrica.)

México, julio 24 de 1848.—Como parece al señor auditor, con copia de la opinión fiscal, consulta del señor auditor y decreto de conformidad, dése conocimiento al Supremo Gobierno; hágase en los mismos términos al excelentísimo señor general don Nicolás Bravo para su satisfacción, dándose conocimiento al fiscal, archivándose en mi secretaría.

Quijano.—(Rúbrica.)

(Al margen:) Comandancia General del Estado de México.—Mesa 3/a.

Adjunto a vuestra señoría la causa del excelentísimo señor general Nicolás Bravo, para que sacando de ella copia del parte que consta en la sexta foja, que el excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna, dió contra el señor general don Andrés Terrés; lo que verificado, me la devolverá.

Dios y libertad.—México, marzo 3 de 1849.

Benito Quijano.—(Rúbrica.)

Señor general don Manuel Alvarez.

(Al margen:) Juzgado Militar.—Marzo 2/49.—Trasládese al gobernador para que si lo tiene el archivo de ese ministerio, se sirva remitir copia.

Habiéndose reunido el Consejo de Guerra de tres generales, para juzgar en él al señor general gobernador don Andrés Terrés, el día 28 último del mes que finó, dicho consejo mandó por providencia, se evacuaran algunas diligencias para más aclaración de los hechos del trece de septiembre de 1847, sobre la toma de la garita de Belén por los americanos, y la declaración de prisionero de guerra del mencionado señor general Terrés; y como jefe que fué de dicha garita se necesita tener como cabeza de este proceso el parte del excelentísimo señor general don Antonio López de Santa Anna sobre el mencionado acontecimiento de la repetida garita; y como no se ha encontrado en ninguna de las partes en que se venden, a vuestra señoría suplico, si lo tiene a bien, se sirva mandar se me remita este documento para la pronta conclusión de lo dispuesto por dicho consejo.

Dios y libertad.—México, marzo 2 de 1849.

Manuel Alvarez.—(Rúbrica.)

Señor comandante general de este Estado.

Con la nota de vuestra señoría de 24 del mes próximo pasado, ha sido en mi poder la copia del parecer fiscal, consulta del señor auditor y decreto de conformidad de esa Comandancia General, que obran en la causa que se me instruyó con relación a la toma de la fortaleza de Chapultepec por el Ejército Norteamericano.

Al avisar a vuestra señoría en contestación el recibo de dicha copia, tengo el honor de reiterarle mi aprecio y distinguida consideración.

Dios y Libertad.—Bravos, agosto 2 de 848.

Nicolás Bravo.—(Rúbrica.)

Comandante general del Estado de México.

(Al margen:) Ministerio de Guerra y Marina.—Sección 3/a.

Por la nota oficial de vuestra señoría, fecha 24 del actual y copia que incluye, queda enterado satisfactoriamente el excelentísimo señor Presidente de la completa vindicación del excelentísimo señor general Benemérito de la Patria, don Nicolás Bravo.

Dios y libertad.—México, julio 27 de 1848.

Arista.—(Rúbrica.)

Señor comandante general de México.

